PADEM 2027

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Gorbea

La Tierra Generosa



Contenido

1 SALUDO ALCALDE 11

2 PRESENTACIÓN 13

3 MISIÓN - VISIÓN 15

3.1 Misión 15

3.2 Visión 15

4 ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA 16

4.1 Organización política comunal 18

4.2 Antecedentes demográficos 19

4.2.1 Población total y distribución en Gorbea 2026 19

4.2.2 Personas menores de 18 años en Gorbea 2026 20

4.2.3 Proyección de población de Gorbea año 2027 20

4.2.4 Proyección de habitantes en edad escolar para Gorbea 2027 21

4.2.5 Diversidad Intercultural 21

4.2.6 Habitantes en edad escolar pertenecientes a pueblos originarios en Gorbea 22

4.2.7 Datos de trayectoria educativa interrumpida en la comuna de Gorbea 22

4.2.8 Principales indicadores de interrupción en Gorbea 22

4.3 Factores de riesgo territoriales en la comuna 23

4.3.1 Mecanismos de Seguimiento y Re-vinculación 23

4.3.2 Estadísticas de Matrícula y Cobertura General 24

4.3.3 Promedios de Asistencia y Ausentismo (El gran desafío) 24

4.4 Antecedentes ingresos/pobreza 24

4.4.1 Pobreza Multidimensional y Vulnerabilidad 24

4.4.2 Antecedentes de Ruralidad 25
4.4.3 Perfil demográfico y envejecimiento rural 26
5 El gran desafío 27
5.1 Fundamentación y pertinencia territorial 27
5.2 Línea de base y metodología de datos 28
5.3 Diagnóstico inicial extraído del PADEM 28
5.4 Objetivo y metas propuestas para 2027 29
5.5 Estrategias y acciones implementables 30
5.5.1 Gestión semanal de datos 30
5.5.2 Respuesta pedagógica y formativa 30
5.5.3 Ruralidad y transporte 30
5.5.4 Transiciones educativas 31
5.5.5 Redes de apoyo 31
5.5.6 Sentido de pertenencia 31
5.6 Ruta de alerta y Re-vinculación 31
5.7 Gobernanza, monitoreo y evaluación 31
6 Organigrama 33
7 MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL 34
7.1 Ley N° 19.410 y Regulación del PADEM 34
7.2 Aprobación del PADEM 35
7.3 Ley N° 18.695 y Presupuesto Educacional 35
7.4 Ley N° 21.040 y transición al Sistema de Educación Pública 35
7.5 Otras normas relevantes 36
8 Asesoría Jurídica 37
8.1 Acciones de asesoría jurídica para el año 2027 37

8.2 Acciones complementarias 38
9 OFERTA EDUCATIVA 39
9.1 LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL ANDRÉS ANTONIO GORBEA 39
9.2 ESCUELA PRESBÍTERO JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ 40
9.3 ESCUELA BÁSICA LOS PERALES 41
9.4 ESCUELA BÁSICA CINCO 42
9.5 COMPLEJO EDUCACIONAL JOSÉ VICTORINO LASTARRIA 43
9.6 ESCUELA LICARAYÉN 45
9.7 ESCUELA EL LIUCO 46
9.8 ESCUELA MELIRREHUE 47
9.9 ESCUELA CUARTA FAJA 48
9.10 ESCUELA SAN JUSTO 49
9.11 ESCUELA FAJA RICCI 49
9.12 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ARCOIRIS 50
9.13 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA AYELÉN 52
9.14 JARDÍN INFANTIL PASITOS FELICES 53
9.15 Articulación PEI sello y valores. 54
10 MATRICULA 57
10.1 Evolución histórica de la matrícula al mes de julio de cada año 57
10.2 Asistencia Anual 57
10.3 Proyección Matrícula 2027 58
10.4 Proyecciones convenios ADP 58
10.5 Informe Estadístico de Resultados SIMCE e IDPS Comuna de Gorbea (2022 – 2025) 59
10.5.1 Evolución SIMCE Lectura (2022 – 2025) 59

10.6 Niveles de logro comunales 59
10.6.1 Evolución SIMCE Matemática (2022 – 2025) 59
10.6.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS: 2022 – 2025) .. 60
10.7 Desempeño por Establecimiento 2026 61
10.8 Categorías De Desempeño 61
10.9 Matriz de rendición de cuentas 62
10.10 Texto de compromiso comunal propuesto 62
10.11 Pendientes de validación antes de aprobación 62
10.12 Fortalezas, debilidades y propuesta comunal articulada con Chile Aprende y Avanza 63
10.12.1 Lectura territorial de fortalezas y desafíos 63
10.13 Programa comunal «Gorbea Aprende y Avanza» 64
10.14 Gobernanza y evaluación 65
10.15 Criterios de medición y cautelas 65
11 INFORME COMUNAL DE RESULTADOS DIA 65
11.1 Monitoreo Intermedio 2026 65
11.1.1 ¿Qué nos dice el DIA? 66
11.1.2 La principal señal comunal: Matemática 66
11.1.3 Ciencias Naturales: una realidad diferente según establecimiento .. 67
11.1.4 Lectura: existen focos que requieren atención 68
11.1.5 Mirada conjunta de los principales desafíos 69
11.1.6 Bienestar y formación integral 69
11.1.7 ¿Qué significa esto para el PADEM 2027? 70
11.1.8 Nota metodológica 70
12 PLAN LOCAL DE DESARROLLO 71

12.1 Presentación 71
12.2 Fundamentación y marco de referencia 71
12.3 Diagnóstico comunal 72
12.3.1 Distribución de docentes por tramo de Carrera Docente 72
12.3.2 Resultados de Evaluación Docente 2025 72
12.3.3 Fortalezas y aspectos de mejora identificados 73
12.4 Articulación con Chile Aprende y Avanza 74
12.4.1 Pilar Aprendizajes Basales 74
12.4.2 Pilar Cultura Educativa 74
12.5 Problemáticas prioritarias y respuesta del PLDPD 74
12.6 Objetivo general 75
12.7 Objetivos Específicos 76
12.8 Red Comunal de Mentores y Líderes Pedagógicos 76
12.9 Plan de Acción 2027 77
12.10 Estrategia diferenciada según tramo 79
12.11 Indicadores de seguimiento e impacto 79
12.12 Cronograma 2027 80
12.13 Gobernanza y Responsabilidades 80
12.14 Evaluación del Plan 81
12.15 Síntesis estratégica para PADEM 2027 81
13 Subvención Escolar Preferencial (SEP) 82
14 Programa de Integración Escolar (PIE) 83
14.1 Diagnósticos de Ingreso al Programa de Integración Escolar (PIE) 84
15 Convivencia Escolar Comunal 85
16 Coordinación Comunal de Convivencia Educativa y Duplas Psicosociales 87

16.1 Funciones de la Coordinación Comunal de Convivencia Educativa 88
16.2 Metas 90
16.3 Proyecciones del Área de Convivencia Educativa 91
16.4 Desafíos del Área de Convivencia Educativa Comunal 2026 92
17 SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN 94
17.1 Qué es la Subvención Pro-Retención 95
17.2 A quien se paga 95
17.3 En que se invierte 95
17.4 Principales gastos financiados por subvención 96
17.5 Objetivo de la subvención Pro-retención 96
18 PROGRAMA EXTRAESCOLAR Y ARTÍSTICO CULTURAL 99
18.1 Fundamentación 99
18.2 Objetivo General 99
18.3 Objetivos Específicos 100
18.4 Articulación Institucional 100
18.5 Evidencias Fotográficas. 103
19 JARDINES VTF 106
19.1 Organización por Niveles 106
19.2 Porcentaje De Asistencia Jardines VTF. 106
20 Programa PROENTA UFRO 108
20.1 Línea de Enriquecimiento Educativo y Talentos Académicos 108
20.1.1 Contexto y Objetivos Promovidos 108
20.1.2 Sustento Jurídico y Financiero 108
21 FORMACIÓN CIUDADANA 110
22 SALUD ESCOLAR 110

23 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD JUNAEB 111
24 PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES..... 111
25 BECAS DE ACCESO A LAS TIC´S JUNAEB 111
26 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E.)..... 112
27 BENEFICIOS SOCIOEDUCATIVOS Y BECAS ESTUDIANTILES 113
28 SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR 113
28.1 Número de vacantes por Establecimiento..... 114
29 Infraestructura y Mantenimiento 114
29.1 Cartera de Proyectos Infraestructura 2026..... 115
29.2 Detalle Cartera de Proyectos 116
29.2.1 Conservación y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Ayelén Quitratue..... 116
29.2.2 Renovación Sellos Verdes para Establecimientos rurales y urbanos de la comuna de Gorbea..... 117
29.2.3 Implementación de Sala Sensoriales o de acompañamiento Establecimiento Educacional “Escuela Presbítero José Agustín Gómez”. .. 117
29.2.4 Reparación y Obras menores en Zonas de Servicio – Cocinas Establecimiento Educacional “Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea”. 118
29.2.5 Adquisición Equipamiento Tecnológico para las Escuelas de la comuna de Gorbea. 118
29.2.6 Proyectos de infraestructura ejecutados a la fecha..... 119
30 Mantenimiento..... 120
30.1 Fondos de mantención recibidos por establecimientos. 121
31 TRANSPORTE ESCOLAR..... 122
31.1 Catastro De Vehículos Del Departamento De Educación Municipal Gorbea 122

31.2 Imágenes uso servicio traslado alumnos. 125
31.3 Servicio Contratados Para Traslado De Alumnos Escuelas Municipales Año 2026 126
32 PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN PREVENTIVA Y EMERGENCIAS 2027 127
32.1 Objetivo general 127
32.1.1 Capacitaciones 127
32.1.2 Líderes de Emergencia 128
32.1.3 Trabajo con Bomberos y organismos de emergencia 128
32.1.4 Simulacros 128
32.1.5 PGRD–PISE 128
32.2 Resultado esperado 2027 128
33 Recursos Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 129
33.1 FAEP 2025 EN EJECUCIÓN 129
Componente 129
33.2 INICIATIVAS FAEP 2026 POR EJECUTAR 129
34 UNIDAD DE FINANZAS 130
34.1 Ingresos al 31 de agosto 2026 130
34.2 Desagregación de ingresos del departamento de educación de gorbea al día 31 de agosto de 2026. 131
34.3 SEP ingresos y gastos 134
34.4 Estructura de presupuesto municipal área Educación ingresos estimados año 2027 135
34.5 Estructura de presupuesto municipal área educación gastos estimados año 2027 136
35 Dotación Docente 141
35.1 Docentes Escuela Cinco 141

35.2 Asistentes Escuela Cinco 142
35.3 Docentes Escuela Licarayen 143
35.4 Asistentes Escuela Licarayen 144
35.5 Docentes Escuela Los Perales 145
35.6 Asistentes Los Perales 146
35.7 Docentes Escuela Presbítero 147
35.8 Asistentes Escuela Presbítero 148
35.9 Docentes Complejo José V. Lastarria 149
35.10 Asistentes Complejo José V. Lastarria 151
35.11 Docentes Liceo Bicentenario Andrés A. Gorbea 152
35.12 Asistentes Liceo Bicentenario Andrés A. Gorbea 154
35.13 Docentes Escuelas Rurales 155
35.14 Asistentes Escuelas Rurales 155
35.15 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ARCOIRIS 156
35.16 JARDIN INTERCULTURAL AYELEN 156
35.17 JARDIN INFANTIL PASITOS FELICES 157
35.18 Docentes Departamento de Educación 157
35.19 Asistentes Departamento de Educación 158
35.20 DOTACIÓN ACTUAL POR ESTABLECIMIENTO 159
36 Política de Educación Comunal 161
37 Plan de Acción 2027 161
37.1 Objetivos anuales, indicadores, metas. 161
37.2 Evaluación Matriz De Planificación 2027 162
38 Encuestas de participación 166

1 SALUDO ALCALDE

Hablar de nuestra educación pública es hablar de nuestra historia, de nuestras comunidades educativas y, sobre todo, de la esperanza que depositamos en cada uno de nuestros/as estudiantes que día a día concurren a nuestros establecimientos con el propósito de aprender, crecer y construir un mejor futuro.

Como Alcalde, como exalumno de la educación comunal y como hijo de asistente de la educación, conozco desde dentro el valor que tiene la educación pública para Gorbea. Por eso, en tiempos complejos, de incertidumbre y de grandes desafíos, reafirmo con convicción que creemos en nuestra educación pública comunal y seguiremos trabajando para fortalecerla y proyectarla hacia el futuro.

Nuestra educación ha debido enfrentar dificultades importantes. Sin embargo, nuestras comunidades educativas han demostrado una enorme capacidad de resiliencia, compromiso y responsabilidad. Los resultados académicos alcanzados y sostenidos durante estos años son motivo de orgullo y constituyen una evidencia concreta de que, cuando existe compromiso, trabajo colaborativo y confianza en nuestras capacidades, es posible avanzar. (seguir avanzando)

Quiero expresar mi profundo reconocimiento a nuestros docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, estudiantes y familias quienes hacen posible que nuestros jardines VTF, escuelas y liceos permanezcan abiertos a las oportunidades, al aprendizaje y al desarrollo integral. A ellos debemos agradecer no solo los logros académicos, sino también el esfuerzo permanente por construir espacios donde la buena convivencia, el respeto, la disciplina y el cuidado de la integridad de todas y todos sean principios irrenunciables.

Nuestra tarea no termina cuando entregamos una licencia de enseñanza media, tenemos el deber de preparar a nuestros estudiantes con las habilidades necesarias para afrontar la vida y mirar el futuro con confianza, que tengan la posibilidad de acceder a las distintas oportunidades que ofrece la educación superior es una responsabilidad que asumimos con profundo compromiso. Por ello, valoramos profundamente el trabajo que hemos desarrollado junto a instituciones de educación superior de nuestra región, generando vínculos y oportunidades que permitan que

nuestros jóvenes puedan continuar estudios universitarios, técnicos/profesionales, ampliando sus horizontes sin tener que renunciar a sus raíces.

En este camino, debemos mirar nuestra educación comunal como una inversión social y humana de largo plazo. Esta mirada comienza desde la educación Parvularia, primer espacio donde nuestros niños y niñas desarrollan sus aprendizajes, vínculos y primeras experiencias educativas. Cada estudiante que permanece en nuestras aulas, cada joven que logra continuar sus estudios, cada familia que vuelve a confiar en su escuela y cada comunidad que se siente orgullosa de su establecimiento representa una razón para seguir adelante.

Sostener nuestra educación pública es un desafío, pero también una convicción y un compromiso con nuestras comunidades. Creo profundamente en nuestros/as estudiantes, en quienes educan y en cada establecimiento que, con esfuerzo y esperanza, sigue construyendo futuro. Este PADEM 2027 reafirma nuestra voluntad de avanzar juntos, sembrando aprendizajes, oportunidades y sueños, con la certeza de que la educación “es el arma más poderosa” y que permite abrir caminos y transformar vidas. Porque en Gorbea queremos que cada niño, niña y joven encuentre razones para creer en su futuro y sienta orgullo por la tierra que lo vio crecer: nuestra Tierra Generosa.

Jorge Andrés Romero Martines

Alcalde

2 PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) que aquí se presenta da cuenta del mandato ministerial establecido por la Ley 19.410 de Educación de 1995. En sus artículos 4°, 5° y 6° se indica que el PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas en la ley.

El PADEM 2027, es el quinto instrumento de planificación comunal que ha asumido esta Dirección de Educación por mandato del Sr. Alcalde Jorge Andrés Romero Martínez. En esta oportunidad es un nuevo desafío que nos hace replantear nuestras acciones y estrategias, nos referimos a nuestra etapa de transición hacia el Servicio Local de Educación Pública Cautín Sur, conformado como uno de los más grandes a nivel nacional, que esta compuesto de diez comunas pertenecientes a nuestra región de la Araucanía.

Estamos avanzando en paralelo con La Política de Educación de la comuna de Gorbea, la cual se enmarca en ejes coincidentes con los del SLEP: Identidad territorial/local, Infraestructura y equipamiento, Fortalecimiento formación Docentes, Educadores/as y Asistentes de la Educación, Formación valórica y ciudadana e Inclusión y valoración de la diversidad.

Esta política, primera a nivel nacional, nos hace referente de una educación que busca garantizar la mejora de las capacidades de los que estamos comprometidos como los son: administrativos, asistentes de la educación, educadores de párvulos, docentes, equipos directivos.

Estamos trabajando un plan de acción cuyo foco es mejorar la atención de nuestro alumnos y alumnas enriqueciendo nuestras prácticas, dominando metodologías y estrategias.

Nos ocupa fomentar el sentido de pertenencia y orgullo local en los estudiantes de la comuna de Gorbea mediante la incorporación de contenidos curriculares y actividades extracurriculares que promuevan el conocimiento, valoración, y preservación de la historia, cultura, tradiciones y entorno natural de la comuna, fortaleciendo así su identidad territorial y compromiso con el desarrollo sostenible de su comuna. Nos enorgullece formar pequeños embajadores del patrimonio cultural y futuros ciudadanos empoderados en la cultura de su comuna.

Destacamos especialmente los nexos con nuestras redes que nos han permitido avanzar en mejoras de infraestructura y equipamiento en nuestros establecimientos y por sobre todo un área tan necesaria en nuestros tiempos como es el fortalecimiento de la formación valórica, ciudadana de inclusión y valoración a la diversidad.
En definitiva, nos sentimos y estamos convencidos de estar:

“Sembrando futuro en la tierra generosa”

Carmen Gloria Robles Hitschfeld
Directora Interina Departamento Educación Municipal Gorbea

3 MISIÓN - VISIÓN

3.1 Misión

Garantizar una educación pública de calidad, inclusiva y pertinente, promoviendo el desarrollo integral de cada estudiante mediante una gestión educativa participativa, eficiente e innovadora. La educación comunal busca fortalecer los aprendizajes, la formación valórica, el respeto por la diversidad, la identidad territorial y el cuidado del medio ambiente, favoreciendo comunidades educativas seguras, colaborativas y comprometidas con el bienestar, la convivencia y el desarrollo sostenible de la comuna de Gorbea.

3.2 Visión

Ser reconocidos por ofrecer una formación integral, inclusiva y de excelencia, centrada en el bienestar y el aprendizaje de todos los estudiantes, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, talentos y proyectos de vida en un entorno seguro, participativo y respetuoso de la diversidad.

Esta visión responde a los principales desafíos que enfrentará la educación comunal el año **2027**, integrando cinco pilares estratégicos:

1. Calidad educativa y mejora continua.
2. Inclusión, equidad y bienestar integral.
3. Innovación pedagógica y desarrollo de competencias.
4. Identidad territorial, interculturalidad y sostenibilidad.
5. Participación de las familias y fortalecimiento de la comunidad educativa.

“Sembrando futuro en la tierra generosa”

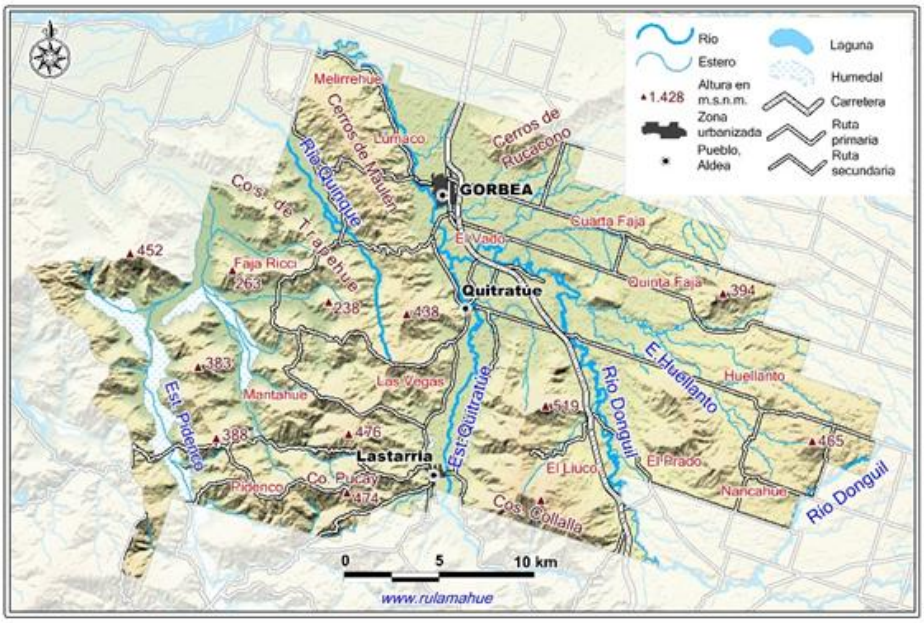
4 ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

Gorbea es una comuna de la Región de La Araucanía, caracterizada por su tradición agrícola, su historia ligada al desarrollo ferroviario y su entorno natural surcado por ríos. Debe su nombre a Andrés Antonio de Gorbea, destacado matemático e ingeniero español que fue el primer decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile.

En sus inicios (hacia 1887) comenzó como un caserío campesino y ferroviario conocido como Donguil. Fue fundada oficialmente como localidad el 29 de abril de 1904 y constituida como comuna en 1911. Su crecimiento estuvo fuertemente impulsado por la llegada del ferrocarril a fines del siglo XIX, contando históricamente con tres estaciones dentro del territorio comunal: Gorbea, Quitratue y Lastarria.



Comuna de Gorbea



El paso del tren conectó la antigua zona de Donguil con el resto del país. Las locomotoras a vapor y las estaciones de Gorbea, Quitratue y Lastarria se convirtieron en los puntos de encuentro económico y social de la comuna.





4.1 Organización política comunal

La organización política de la comuna de Gorbea se estructura en torno a una municipalidad, encabezada por un Alcalde reelecto por el periodo comprendido entre 2024 al 2028, y un Concejo Municipal. El Alcalde, actualmente Jorge Andrés Romero Martínez, es elegido democráticamente para liderar la comuna. El Concejo Municipal, compuesto por concejales también elegidos por votación popular, cumple funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Autoridades Comunales.

Alcalde: Jorge Andrés Romero Martínez (PDC, Partido Demócrata Cristiano) fue elegido Alcalde por segunda vez, para el período 2024–2028, con un 52,3 % de los votos en las elecciones municipales de octubre de 2024.

Concejo Municipal (2024–2028): El concejo está conformado por seis concejales y presidido por el Alcalde. Sus miembros y adscripciones políticas son;

- Gabriel Ordóñez Miranda (Independiente, respaldado por el Partido Radical) – Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
- Eric Ferrada Villagrán (Demócratas) – Técnico en Turismo
- Pablo Siegmund Urra (UDI) – Ingeniero Comercial

• Gerardo Rodríguez Hidalgo (Independiente, apoyado por el PS) – Técnico Electricista.
• Sergio Ruiz Soto (Partido Republicano) – Trabajador Social
• Alberto Vásquez Lara (Independiente) – Profesor de Educación Física



4.2 Antecedentes demográficos

Los datos demográficos de la comuna de Gorbea se caracterizan por una población estable, con un claro fenómeno de envejecimiento poblacional superior al promedio nacional y un arraigo importante en zonas rurales y de pueblos originarios. Gorbea tiene una población de 14.148 habitantes, según los datos del Censo del Instituto Nacional de Estadísticas 2024 (INE).

4.2.1 Población total y distribución en Gorbea 2026

De acuerdo con las proyecciones del INE, en 2026 Gorbea tiene 15.031 habitantes: 7.694 mujeres (51,2%) y 7.337 hombres (48,8%). Los habitantes de Gorbea representan el 1,8% de la población total de Cautín en 2026. Población total

censada: 14.148 habitantes (experimentó una ligera contracción desde los 14.414 del Censo 2017). La proyección de la población de la comuna de Gorbea para el año 2027 es de 15.008 habitantes.

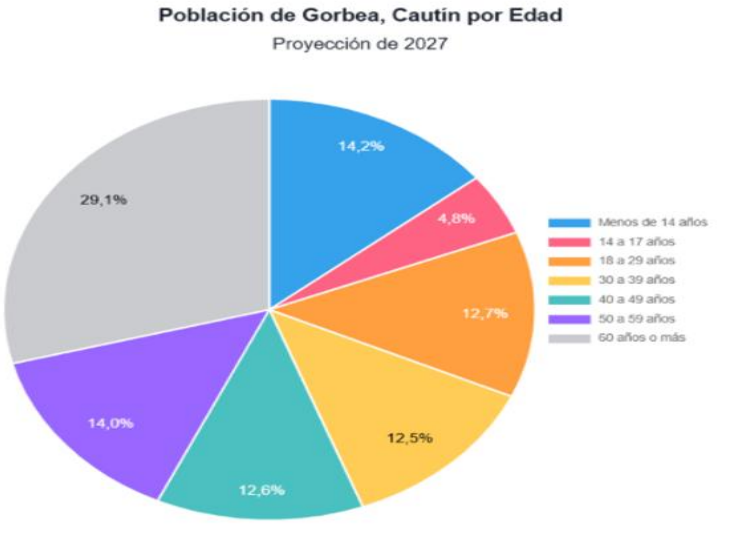
4.2.2 Personas menores de 18 años en Gorbea 2026

De acuerdo con las proyecciones del INE, en 2026 Gorbea tiene 2.908 personas menores de 18 años: 1.467 mujeres (50,4%) y 1.441 hombres (49,6%). Los menores de edad representan el 19,3% de la población de Gorbea en 2026.

4.2.3 Proyección de población de Gorbea año 2027

Para el año 2027, la proyección de la población total para la comuna de Gorbea es de aproximadamente 15.008 habitantes, según los datos demográficos calculados a partir de las bases del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se proyecta que la comuna de Gorbea tendrá un total de 2.855 personas menores de 18 años, según las estimaciones demográficas basadas en datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

La siguiente gráfica muestra la población proyectada de Gorbea, Cautín, en 2027 agrupada por edades.



Fuente: Proyección del INE para 2027 con base en el censo de 2017

4.2.4 Proyección de habitantes en edad escolar para Gorbea 2027

Para el año 2027, se proyecta que la comuna de Gorbea cuente con aproximadamente 2.850 menores de 18 años, dentro de los cuales se estima una población en edad escolar activa (de 4 a 17 años) de alrededor de 2.200 a 2.300 habitantes. Proyecciones de Población del INE.

Desglose de la población menor de edad en Gorbea

- Menores de 18 años (2026): 2.908 personas (19,3% del total comunal).
- Menores de 18 años (2027 - Estimado): ~2.854 personas, continuando con la tendencia de decrecimiento y envejecimiento demográfico que experimenta el país.
- Menores de 18 años (2028): 2.801 personas (18,7% del total comunal)

Estructura estimada para el ámbito escolar (2027)

Tomando como referencia la distribución por edades simples del INE, el grupo escolar se divide tentativamente así:

Nivel Educativo	**Rango de Edad**	**Población Estimada (2027)**
Educación Parvularia (Pre-kínder / Kinder)	4 a 5 años	320 niños
Educación Básica	6 a 13 años	1.300 niños
Educación Media	14 a 17 años	630 jóvenes

4.2.5 Diversidad Intercultural

Pueblos Originarios: Se proyecta que la comuna de Gorbea tendrá aproximadamente 2.810 personas pertenecientes a pueblos originarios en 2027, lo que representará un 18,7% del total de sus habitantes.

Población Internacional: La población extranjera residente en Gorbea para el año 2027 se proyecta en torno a las 175 a 185 personas, representando aproximadamente el 1,2% del total de los habitantes de la comuna.

4.2.6 Habitantes en edad escolar pertenecientes a pueblos originarios en Gorbea

Para el año 2027, se estima que en la comuna de Gorbea habrá entre 420 y 450 habitantes en edad escolar (de 4 a 17 años) pertenecientes a pueblos originarios, representando principalmente al pueblo Mapuche.

Este grupo compone aproximadamente el 19% al 20% del total de los menores matriculados o en edad de asistir al colegio dentro de la comuna, un reflejo directo del fuerte arraigo rural e indígena de la zona.

4.2.7 Datos de trayectoria educativa interrumpida en la comuna de Gorbea

El análisis de la Trayectoria Educativa Interrumpida (término técnico para abordar la exclusión, desvinculación o deserción escolar) en la comuna de Gorbea muestra un comportamiento alineado con la realidad rural y de alta vulnerabilidad de la Región de La Araucanía.

A nivel comunal, la tasa de desvinculación escolar anual oscila entre el 1,2% y el 1,6% de la matrícula total, lo que significa que aproximadamente entre 30 y 45 niños y jóvenes interrumpen su escolaridad año a año o no se matriculan de un período a otro en los establecimientos de la comuna.

4.2.8 Principales indicadores de interrupción en Gorbea

El Centro de Estudios del Mineduc mide las trayectorias bajo tres estados críticos antes de la deserción definitiva:

Ausentismo Crónico (Alerta Temprana): Afecta de forma persistente a cerca del 25% al 30% de la matrícula comunal, especialmente en los meses de invierno. Se define como una asistencia inferior al 85%. Es el predictor más fuerte de una futura trayectoria interrumpida.

Puntos Críticos de Quiebre: En Gorbea, el abandono o la no matrícula no se da al inicio del ciclo básico, sino de manera concentrada en dos momentos clave:

El tránsito de 8º año básico a 1º año medio (coincidiendo con el traslado desde escuelas rurales básicas hacia el Liceo Bicentenario u otros complejos urbanos).
Durante el 3º año de enseñanza media (vinculado a la inserción laboral temprana en faenas agrícolas o rezago por repitencia).

4.3 Factores de riesgo territoriales en la comuna

Los motivos de la interrupción educativa en Gorbea responden a características locales muy marcadas:

Tipo de Factor	Descripción del impacto local en Gorbea
Aislamiento Geográfico	Estudiantes de sectores rurales apartados que enfrentan barreras de conectividad vial o escasez de transporte regular durante el invierno, derivando en inasistencia grave.
Vulnerabilidad Socioeconómica	Familias pertenecientes a los quintiles más bajos de ingresos donde la necesidad de empleo estacional (temporeros/agricultura) presiona a los adolescentes a postergar sus estudios.
Incidentes de Convivencia	Recientemente, contingencias locales relacionadas con la seguridad o amenazas internas han provocado suspensiones preventivas menores, alterando la regularidad de las clases.

4.3.1 Mecanismos de Seguimiento y Re-vinculación

Para mitigar este fenómeno, el sistema público opera bajo el plan de reactivación a través de las siguientes herramientas:
Plataforma de Trayectorias Educativas: El MINEDUC dispone de la Plataforma Chile Presente, un sistema en el que los directores de los colegios de Gorbea reciben un reporte bimensual que detalla nominalmente qué alumnos están en "Riesgo Alto" de abandono.
Re-vinculación Local: Cada establecimiento educacional realiza acciones para revincular a los alumnos (as) que presentan baja asistencia o ausentismo escolar, es así como periódicamente se realizan contactos telefónicos con padres y apoderados, visitas de duplas psicosocial e incentivos a cursos con mejor promedio de asistencia, entre otras.

4.3.2 Estadísticas de Matrícula y Cobertura General

Matrícula Total Municipal: La comuna administra 14 establecimientos (entre escuelas urbanos, rurales y liceos urbanos) que absorben aproximadamente al 65% de la matrícula total de la comuna, superando la media nacional de educación pública.

Tamaño de Cursos: El promedio comunal se sitúa en 21 alumnos por sala, una cifra favorable para la enseñanza personalizada si se compara con el promedio nacional en Chile, que suele rondar los 30 a 31 alumnos por sala.

4.3.3 Promedios de Asistencia y Ausentismo (El gran desafío)

Promedio de Asistencia General: Se sitúa históricamente entre el 85% y el 88% anual. Aunque cumple con el mínimo legal requerido para la promoción escolar básica (85%), se mantiene bajo el óptimo esperado por el plan ministerial (90% o más).

Ausentismo Crónico: De acuerdo con datos del Centro de Estudios del MINEDUC recopilados por plataformas de análisis como EDU21, Gorbea se encuentra en el grupo de comunas donde más del 40% de sus estudiantes registra ausentismo crónico (es decir, faltan a más del 10% de los días de clases del año escolar). Esto se acentúa severamente en los microcentros rurales durante la época invernal.

4.4 Antecedentes ingresos/pobreza

4.4.1 Pobreza Multidimensional y Vulnerabilidad

La pobreza multidimensional en la zona evalúa carencias que van más allá del dinero, como el acceso a salud, educación, vivienda y entorno.

Factores de Riesgo: De acuerdo con los diagnósticos socio ambientales del sector, los hogares en Gorbea enfrentan vulnerabilidades acentuadas por el empleo rural estacional, la escasez hídrica en comunidades apartadas y la migración de la población joven hacia centros urbanos en busca de mejores empleos.

Matriz Productiva: Al ser una comuna mayoritariamente agrícola y forestal, los ingresos promedio del trabajo son más bajos en comparación con el sector industrial o de servicios del país. Predomina el empleo informal o de temporada (temporeros), lo que genera inestabilidad económica en los meses de invierno.

Dependencia Municipal: El reflejo de la baja base de ingresos locales se observa en las arcas de la Municipalidad de Gorbea. Según los datos del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM), la comuna posee una dependencia cercana al 80% del Fondo Común Municipal (FCM), lo que demuestra que los ingresos propios generados internamente (patentes y permisos) son insuficientes para financiar de forma autónoma el desarrollo local.

Los antecedentes socioeconómicos de la comuna de Gorbea indican una tasa de pobreza por ingresos del 12,8% y una pobreza multidimensional del 19,8%, acompañadas por un promedio de ingresos formales de $874.265 y una mediana de $665.057.

Para el año 2027 se prevé una recuperación económica parcial de un 2,5%. El impacto de la pobreza monetaria en Gorbea se verá parcialmente amortiguado por la inversión en infraestructura pública calendarizada. Destaca la entrega del megaproyecto habitacional para 269 familias programada precisamente para agosto de 2027 y los fondos de la gobernación regional aprobados recientemente para redes de Agua Potable Rural (APR), lo que incidirá positivamente en los índices de pobreza multidimensional (vivienda y servicios básicos).

4.4.2 Antecedentes de Ruralidad

De acuerdo con el Reporte Comunal de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), cerca del 29,5% de su población total habita en sectores rurales, una cifra que supera con creces el promedio nacional de ruralidad, que bordea el 12%.

4.4.3 Perfil demográfico y envejecimiento rural

La población total de Gorbea se proyecta en 15.031 habitantes para el año 2027. La ruralidad en la zona viene acompañada de un fenómeno social crítico: el envejecimiento de la población.

Migración Joven: Los jóvenes rurales tienden a emigrar a centros urbanos cercanos (Como Temuco) en busca de educación superior y empleos de oficina.

Adultos Mayores: El índice de adultos mayores en Gorbea es alto; de hecho, las personas de 60 años o más representan el 28,4% de la población de la comuna. Esta concentración de la tercera edad es mucho más evidente y marcada en sus sectores rurales y localidades intermedias como Lastarria y Quitratue.

La economía rural de Gorbea ha vivido una importante transformación en las últimas décadas, pasando de cultivos tradicionales de baja rentabilidad a la especialización industrial de exportación:

Avellano Europeo: Gorbea concentra la mayor superficie de cultivo de avellano europeo de toda la Región de La Araucanía. Lo que comenzó como una prueba industrial, hoy abarca cientos de hectáreas destinadas a la exportación para grandes industrias chocolateras mundiales.

Berries y Cooperativismo: Existe una fuerte presencia de pequeños agricultores integrados en agrupaciones como la Cooperativa Multiberries Gorbea Campesina. Ellos procesan y comercializan murtilla, frambuesas y arándanos para repostería y su uso en aceites cosméticos.

Semilleros: Junto con comunas vecinas como Freire y Vilcún, la zona rural de Gorbea es una de las preferidas de la provincia para el cultivo especializado de semilleros y almácigos.



5 El gran desafío

PLAN COMUNAL DE ASISTENCIA, PERMANENCIA Y REVINCULACIÓN EDUCATIVA 2027

5.1 Fundamentación y pertinencia territorial

La asistencia regular es condición habilitante para la continuidad de los aprendizajes, la pertenencia escolar y la prevención de trayectorias educativas interrumpidas. En Gorbea deben considerarse diferencias entre establecimientos urbanos y rurales, transporte escolar, condiciones invernales, salud, vulnerabilidad socioeconómica, transición entre niveles, inclusión y vínculo con las familias. El foco no es solo recuperar días de asistencia, sino sostener trayectorias y asegurar oportunidades pedagógicas efectivas.

El PADEM 2027 registra 1.424 estudiantes en julio de 2026, con asistencia por establecimiento que varía entre 86,7% y 99,8%. El promedio ponderado ilustrativo por matrícula reportada es 92,17%, pero NO constituye una tasa comunal oficial: combina porcentajes de un corte de julio y matrícula, no los días efectivamente asistidos y posibles por estudiante.

5.2 Línea de base y metodología de datos

Línea de base oficial 2026: asistencia acumulada anual al cierre del año lectivo, obtenida desde SIGE y contrastada con reportes oficiales del Mineduc/Centro de Estudios y Chile Presente, desagregada por establecimiento, nivel, curso y mes. Incorporar además número y proporción de estudiantes bajo 90%, ausentismo grave/crítico según categorías oficiales vigentes, estudiantes con alertas, casos de desvinculación, reingresos y permanencia posterior. Resguardar datos personales y reportar públicamente solo cifras agregadas.

Cálculo de asistencia: (total de días asistidos / total de días de clases posibles correspondientes a estudiantes matriculados) × 100. La tasa de estudiantes con asistencia ≥90% es otro indicador y NO debe confundirse con el promedio de asistencia comunal. Para seguimiento de Re-vinculación: casos que retornan efectivamente / casos elegibles y gestionados, informando denominador y periodo; medir adicionalmente permanencia a 30, 60 y 90 días.

5.3 Diagnóstico inicial extraído del PADEM

Establecimiento	Matrícula julio 2026	Asistencia reportada 2026
Presbítero José Agustín Gómez	405	93,5%
Escuela Cinco	215	92,8%
Los Perales	141	86,7%
Licarayén	133	93,3%
Liceo Bicentenario A. A. Gorbea	304	93,3%
José Victorino Lastarria	185	89,2%
El Liuco	14	93,1%
Cuarta Faja	8	96,6%
Melirrehue	6	96,9%
San Justo	5	96,4%
Faja Ricci	8	99,8%

Los Perales y José Victorino Lastarria requieren priorización inicial por estar bajo 90% en el corte reportado. En escuelas rurales pequeñas, una ausencia modifica considerablemente el porcentaje; corresponde análisis nominal y contextual, evitando comparaciones simplistas. El diagnóstico del PADEM menciona porcentajes dispares de ausentismo.

5.4 Objetivo y metas propuestas para 2027

Objetivo general: fortalecer la asistencia regular, la permanencia y la Re-vinculación oportuna de nuestros/as estudiantes, mediante gestión de datos, acompañamiento pedagógico, trabajo intersectorial y estrategias diferenciadas por territorio.

Indicador	Meta 2027 propuesta	Frecuencia	Evidencia
Asistencia comunal	≥90% anual; y mantener o mejorar la línea de base 2026 si ya supera 90%.	Mensual y cierre anual	SIGE, validación DAEM
Establecimientos bajo 90%	Los establecimientos bajo 90% en la línea base deberán aumentar al menos 3 puntos porcentuales, con horizonte de alcanzar ≥90%.	Trimestral	SIGE; actas de seguimiento
Alertas tempranas	100% de estudiantes bajo 90% identificados mensualmente; 100% de casos de riesgo priorizado con responsable y acción registrada.	Mensual	Registro
Contacto oportuno	≥90% de alertas prioritarias con primer contacto documentado dentro de 5 días hábiles desde su detección.	Mensual	Bitácora, informe del establecimiento
Revinculación	≥70% de casos elegibles y efectivamente localizados con retorno o solución de continuidad educativa documentada; meta ajustable tras línea base.	Trimestral	Chile Presente/SIGE y seguimiento
Permanencia tras retorno	≥80% de estudiantes revinculados continúan matriculados y	Trimestral	SIGE y ficha de acompañamiento

	vinculados a los 90 días; informar asistencia efectiva.		
Planes institucionales	100% de los 11 establecimientos con plan de asistencia integrado al PME o instrumento de gestión pertinente.	Primer trimestre	Planes y actas

Las metas de Re-vinculación y contacto son propuestas de gestión local, no umbrales obligatorios del Mineduc. Deben aprobarse una vez confirmados los casos, recursos y resultados de 2026.

5.5 Estrategias y acciones implementables

5.5.1 Gestión semanal de datos

Encargado designado por establecimiento descarga y analiza asistencia semanal; identifica variaciones por curso, nivel y estudiantes, priorizando ausencias consecutivas y asistencia <90%.

5.5.2 Respuesta pedagógica y formativa

Profesor/a jefe realiza entrevista de acogida; UTP prepara recuperación de aprendizajes y ajustes razonables cuando proceda, sin sancionar pedagógicamente la inasistencia asociada a barreras documentadas. Contacto y acompañamiento
Contacto respetuoso con familias, identificación de causas, acuerdos de asistencia y derivación a dupla psicosocial cuando corresponda; visita domiciliaria solo con protocolos y resguardos. Responsable sugerido: Convivencia/duplas.

5.5.3 Ruralidad y transporte

Cruce mensual de alertas con recorridos y fallas de transporte; coordinación preventiva por caminos y clima; planes de continuidad educativa ante interrupciones autorizadas.

5.5.4 Transiciones educativas

Seguimiento de estudiantes en riesgo de enseñanza nivel Parvulario, básico y media; articulación entre jardines VTF, escuelas, de escuela rurales a urbanas (llegan hasta 6° básico), liceos y familias para evitar quiebres de matrícula.

5.5.5 Redes de apoyo

Coordinación con salud, JUNAEB y redes de protección cuando existan barreras de salud, bienestar, alimentación o vulneración de derechos, conforme a competencias y confidencialidad. Responsable sugerido: DAEM y equipos técnicos de cada E.E.

5.5.6 Sentido de pertenencia

Actividades artísticas, deportivas e interculturales, reconocimiento de mejora individual y participación familiar, evitando competencia o estigmatización de estudiantes. Responsable sugerido: Extraescolar.

5.6 Ruta de alerta y Re-vinculación

1. Detección semanal de ausencias consecutivas, descenso brusco o asistencia acumulada inferior a 90%.
2. Validación de registro y revisión de posibles causas (salud, transporte, clima, convivencia, necesidades de apoyo).
3. Primer contacto con estudiante y familia; registro de barreras, acuerdos, responsable y fecha de revisión.
4. Si persiste el riesgo, activación de equipo de apoyo y redes pertinentes.
5. Retorno con acogida, tutoría, nivelación y acompañamiento, sin reducir la Re-vinculación a una mera rematricula.
6. Verificación de asistencia y permanencia a 30, 60 y 90 días; cierre documentado o escalamiento.

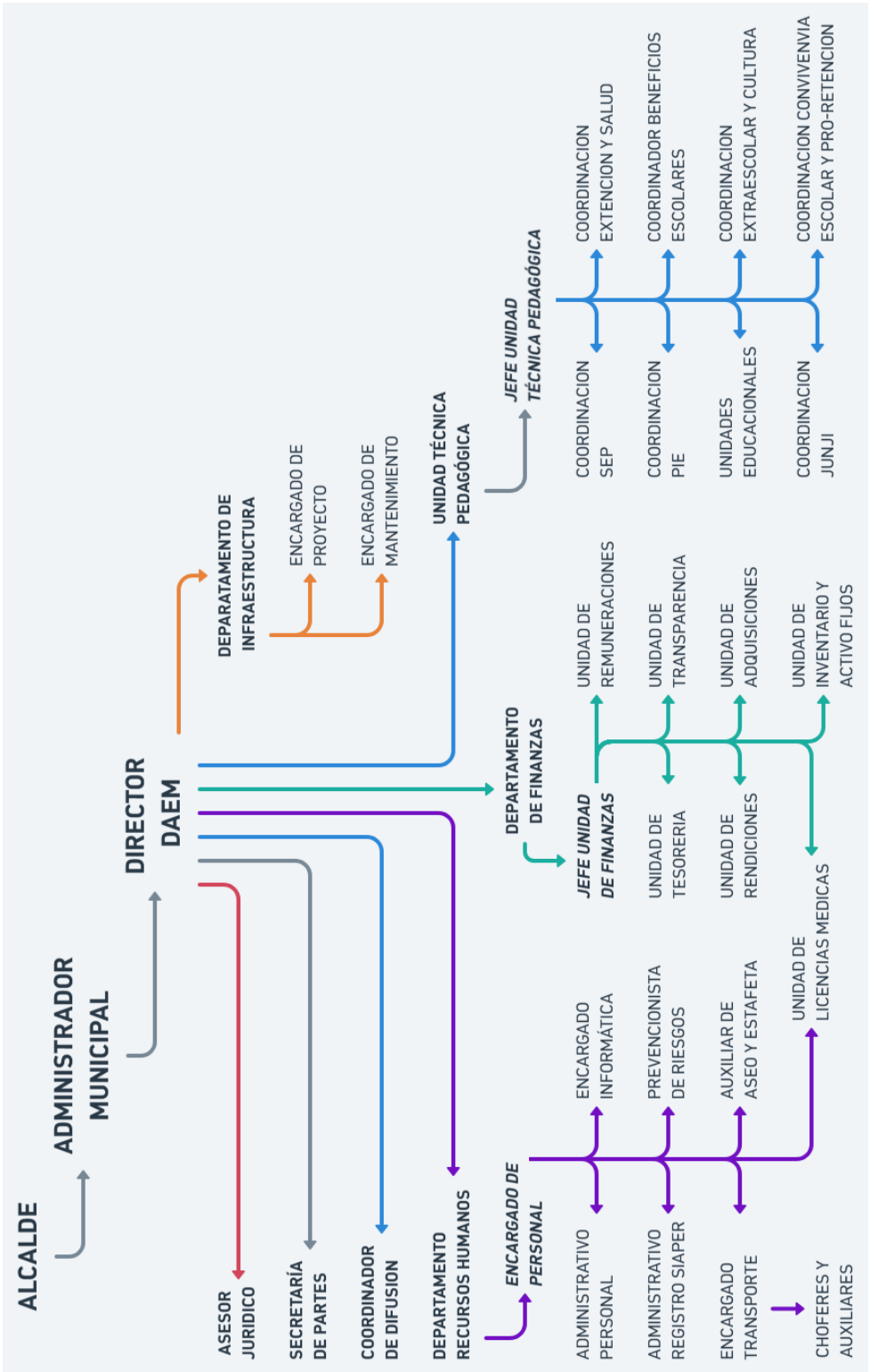
5.7 Gobernanza, monitoreo y evaluación

Equipo DAEM/Unidad Técnico-Pedagógica Comunal: consolida tablero mensual, revisa brechas y coordina mesa comunal (bimensual o mensual). Direcciones:

garantizan calidad del registro, responsables y ejecución. UTP: monitorea continuidad de aprendizajes. Convivencia y duplas: seguimiento de casos y redes. Transporte: identifica y optimiza servicio y barreras de acceso. Consejos escolares: conocen resultados agregados y proponen mejoras.

Hitos: marzo, cierre y validación de línea base 2026; abril, planes por establecimiento y primera priorización; mayo–agosto, monitoreo intensificado por invierno; septiembre, evaluación intermedia y ajuste; diciembre, cierre anual, resultados y recomendaciones para 2028. Se sugiere tablero semaforizado por establecimiento, sin publicar datos nominativos para no generar etiquetas en nuestros E.E.

6 Organigrama



7 MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA COMUNAL

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2027 se formula de conformidad con la Ley N° 19.410, la Ley N° 18.695, la Ley N° 21.040 y las demás normas aplicables a la prestación del servicio educacional municipal. Mientras la Municipalidad mantenga la administración de establecimientos educacionales, deberá cumplir las obligaciones legales y administrativas asociadas a dicha función y al proceso de transición al Sistema de Educación Pública.

7.1 Ley N° 19.410 y Regulación del PADEM

La Ley N° 19.410 obliga a las municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración de Educación Municipal o de las corporaciones municipales, a formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.

El PADEM 2027 deberá contener, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada establecimiento educacional y del conjunto de los establecimientos de la comuna, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de la oferta y demanda de matrícula en la comuna y la evaluación de la matrícula y asistencia media deseada y esperada para el año siguiente y los años posteriores.
- Las metas del Departamento de Administración de Educación Municipal y de cada establecimiento educacional.
- La dotación docente y del personal asistente de la educación requerida para las funciones administrativas y pedagógicas, fundada en razones técnico-pedagógicas y desagregada según las funciones correspondientes.
- Los programas de acción que se desarrollarán durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto estimado de ingresos, gastos e inversión necesario para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

La elaboración del PADEM deberá considerar los proyectos educativos institucionales, los objetivos comunales de educación, las normas técnico-pedagógicas y los programas del Ministerio de Educación, además de las opiniones y propuestas de los consejos de profesores, las organizaciones de padres y apoderados, los representantes del personal no docente y los representantes estudiantiles de enseñanza media.

7.2 Aprobación del PADEM

El PADEM deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año. Una vez aprobado deberá ponerse en conocimiento del Departamento Provincial de Educación, COSOC y quedar a disposición de la comunidad y distribuirse a los establecimientos educacionales de la Municipalidad.

7.3 Ley N° 18.695 y Presupuesto Educacional

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, regula las atribuciones del Alcalde y del Concejo Municipal, así como la aprobación del presupuesto municipal y del presupuesto educacional.

El PADEM es un instrumento de planificación distinto del presupuesto anual de educación municipal. La inclusión en el PADEM de una estimación de ingresos, gastos e inversión no reemplaza la aprobación del presupuesto correspondiente conforme a la Ley N° 18.695.

El Concejo Municipal solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados. La estimación presupuestaria contenida en el PADEM deberá guardar coherencia con las fuentes de financiamiento disponibles, la matrícula, la dotación y los programas de acción definidos para el año 2027.

7.4 Ley N° 21.040 y transición al Sistema de Educación Pública

La Ley N° 21.040 creó el Sistema de Educación Pública y estableció el traspaso progresivo del servicio educacional municipal a los Servicios Locales de Educación

Pública. Mientras el servicio educacional no haya sido traspasado, la Municipalidad deberá mantener una gestión que permita asegurar la continuidad, regularidad y adecuado funcionamiento del servicio.

La Ley N° 21.819, publicada en 2026, modificó las reglas del proceso de transición y reforzó las obligaciones municipales de fortalecimiento, normalización y saneamiento financiero del servicio educacional hasta su traspaso total.

Si la Municipalidad continúa administrando establecimientos durante 2027, el PADEM deberá incorporar las obligaciones contenidas en el Plan de Transición vigente, incluyendo el cumplimiento de las observaciones del Ministerio de Educación. En el año previo al traspaso, deberá considerar además las observaciones que formule el Servicio Local de Educación Pública correspondiente, cuando proceda.

El PADEM deberá coordinarse con las resoluciones vigentes del Plan de Transición, los requerimientos de información de la Dirección de Educación Pública, las instrucciones de la Secretaría Regional Ministerial de Educación y las obligaciones de seguimiento y fiscalización aplicables.

7.5 Otras normas relevantes

- D.F.L. N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación.
- D.F.L. N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.
- Ley N° 20.529, que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.
- Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Ley N° 21.109, que establece el Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
- Ley N° 19.532, sobre jornada escolar completa diurna.
- Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial y Planes de Mejoramiento Educativo.
- Ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.

- Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

8 Asesoría Jurídica

La Unidad de Asesoría Jurídica presta apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal, informa en derecho los asuntos que le planteen las distintas unidades municipales y orienta respecto de la normativa legal y reglamentaria aplicable.

En materias educacionales, presta asesoría jurídica al Departamento de Administración de Educación Municipal, a sus unidades y a los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad, dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con el reglamento de organización interna vigente.

La representación judicial de la Municipalidad procederá cuando sea requerida por el Alcalde y de conformidad con las atribuciones legales correspondientes. La Unidad podrá elaborar informes, descargos y antecedentes para requerimientos de la Contraloría General de la República, procedimientos administrativos, actuaciones de la Superintendencia de Educación y solicitudes de pronunciamiento jurídico, sin perjuicio de las competencias propias de dichos órganos.

Cuando sea ordenado por el Alcalde, la Unidad podrá efectuar investigaciones y sumarios administrativos, de acuerdo con la normativa aplicable y bajo la supervigilancia que corresponda.

8.1 Acciones de asesoría jurídica para el año 2027

- Elaborar informes jurídicos y proyectos de respuesta a requerimientos de la Contraloría General de la República.
- Preparar antecedentes, descargos y recursos administrativos en procedimientos relacionados con la Superintendencia de Educación y otros órganos competentes.

- Realizar investigaciones y sumarios administrativos cuando sean formalmente instruidos por la autoridad competente.
- Asesorar en materias laborales y estatutarias relativas a docentes, asistentes de la educación y demás funcionarios vinculados al servicio educacional municipal.
- Revisar jurídicamente contratos, convenios, decretos, resoluciones, bases administrativas y actos vinculados a adquisiciones y contrataciones públicas, conforme a la normativa vigente y al reglamento municipal.
- Revisar la legalidad de adquisiciones y convenios relacionados con los Planes de Mejoramiento Educativo, cuando corresponda.
- Asesorar a la unidad de personal respecto de las modalidades de contratación, antecedentes y fuentes de financiamiento aplicables.

8.2 Acciones complementarias

- Apoyar jurídicamente la elaboración de respuestas a solicitudes de acceso a la información pública en materia educacional, en coordinación con la unidad responsable de transparencia.
- Revisar jurídicamente las bases y los actos administrativos de concursos públicos vinculados al ámbito educacional, cuando corresponda.
- Elaborar informes jurídicos para el Alcalde, el Concejo Municipal, el director del DAEM y las demás unidades municipales que los soliciten dentro de sus respectivas competencias.
- Analizar la procedencia de recursos administrativos frente a actos de órganos de la Administración del Estado.
- Apoyar el cumplimiento de las obligaciones municipales derivadas del Plan de Transición al Sistema de Educación Pública y de las observaciones formuladas por el Ministerio de Educación o por el Servicio Local de Educación Pública correspondiente.

La ejecución de estas acciones deberá registrarse mediante informes, decretos, resoluciones, oficios, expedientes administrativos u otros antecedentes que permitan acreditar su cumplimiento durante el año 2027.

La presente sección deberá coordinarse con el reglamento de organización interna municipal, el Plan de Transición vigente, el presupuesto aprobado, los convenios suscritos y las instrucciones impartidas por los órganos competentes.

9 OFERTA EDUCATIVA

9.1 LICEO BICENTENARIO COMPLEJO EDUCACIONAL ANDRÉS ANTONIO GORBEA

MISION:
Desarrollar un proceso de aprendizaje significativo, en que las y los estudiantes construyen sus propios saberes a través de diseños de experiencias de aprendizaje.



VISION: Somos un liceo Bicentenario TP en el cual nuestros estudiantes aprenden, en un medio intercultural, en un ambiente de alto compromiso con nosotros mismos y con las y los estudiantes, en el cual nos preocupamos por las personas y nuestra identidad como institución basada en el afecto, la confianza y la comprensión, fomentando el cumplimiento de sus sueños, desafíos y metas para la vida y su comunidad.

SELLOS:
SELLO 1: Formación con pertinencia local: Buscamos fortalecer aprendizajes y habilidades socio laborales de nuestros estudiantes a partir de elementos locales, con el objetivo de desarrollar sus proyectos personales mediante la vinculación exitosa con el medio, a través de experiencias de aprendizaje activo.
SELLO 2: Compromiso social: Con los resultados de aprendizaje de nuestros estudiantes en todos los ámbitos de la formación, insertos en un clima de convivencia escolar con enfoque inclusivo caracterizado por la participación, el cultivo del diálogo, el respeto a las personas y comprometidos con su entorno medioambiental.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Julio Edgardo Pardo Salazar
RBD	6269-3
Dirección	Darío Salas 1010
Sector	Urbano

Teléfono	453211108
Email	liceobicentenario@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula total al 31-07-2026	304
Promedio de Estudiantes por Curso	21
Cantidad de cursos	14
Programa de integración	Sí

9.2 ESCUELA PRESBÍTERO JOSÉ AGUSTÍN GÓMEZ

MISION:
Brindar una educación de excelencia, que permita a los estudiantes desarrollarse de forma integral, en un ambiente inclusivo y de sana convivencia.



VISION: Ser un establecimiento educacional que sea referente en educación de excelencia en la comuna, formador de estudiantes íntegros en un ambiente de inclusión, sana convivencia y respeto, que les permita participar con éxito en la sociedad.

SELLO:
Excelencia académica: Potenciar los altos logros académicos de los estudiantes, a través de distintas estrategias que aseguren la calidad del proceso educativo.
Liderazgo participativo: Promover el rol de líder del estudiante en el proceso educativo y formación integral, motivándoles a participar de forma activa en diversas instancias de aprendizaje.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Brenda Valeria Victoria Montecinos Cifuentes
RBD	6273
Dirección	José Agustín Gómez 601
Sector	Urbano
Teléfono	453211110
Email	pjagescuela6@gmail.com
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula total al 31-07-2026	405
Promedio de Estudiantes por Curso	18

Cantidad de cursos	22
Programa de integración	Sí
Talleres	Yoga nivel parvulario Futsal varones y damas Tenis de mesa Basquetbol Medioambiental Banda Costura y bordado Cultura mapuche Inglés

9.3 ESCUELA BÁSICA LOS PERALES

MISION:
Somos una institución pública que imparte educación parvularia y de enseñanza básica, la cual entrega aprendizajes integrales de calidad con docentes y profesionales altamente calificados, desarrollando competencias deportivas y medioambientales, promocionando un ambiente de sana convivencia y vida saludable.



VISION: La escuela los perales será reconocida como una institución educativa que se destaca por lograr aprendizajes integrales de calidad, cuidar el medio ambiente y desarrollar talentos deportivos.

SELLO:
Fomentar el Desarrollo de Talentos con Formación Valórica: Fomentar el desarrollo de talentos deportivos y ciudadanos con responsabilidad medioambiental, promoviendo la participación y una sana convivencia en la comunidad educativa.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Gabriel Alberto Castro Ramírez
RBD	6285-5
Dirección	Manuel Bulnes #0475
Sector	Salinas
Teléfono	9 4285 5137
Email	escuelabasicalosperales@gmail.com
Jornada	Completa

Modalidad	Diurna
Matrícula total al 31-07-2026	141
Promedio de Estudiantes por Curso	14
Cantidad de cursos	10
Programa de integración	Sí
Talleres	• Karate. • Futsal Damas y Varones. • Gimnasia Rítmica. • Huerto Escolar. • Robótica. • Danza. • Periodismo. • Medio Ambiente

9.4 ESCUELA BÁSICA CINCO

MISION:
Desarrollar y fortalecer la implementación efectiva del Currículum, promoviendo estrategias diversificadas de aprendizaje, inculcando valores, sustentabilidad ecológica y una sana convivencia, en pos de una formación integral y social para nuestros estudiantes.



VISION: Ser una escuela con un enfoque inclusivo respetando la diversidad individual, social y cultural donde todos y todas aprenden formando personas integrales, y con una sólida formación valórica, que permita desarrollar al máximo sus potencialidades para la concreción exitosa de sus proyectos personales."

SELLO:
Valoración a la Diversidad: Preocupación por el desarrollo del otro en su dimensión humana, comprendiendo que las diferencias sociales, religiosas, de género, culturales y de capacidades, enriqueciendo la convivencia sin incurrir en prácticas discriminatorias.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Marcelo Andrés Jaramillo Lepique
RBD	6271-1
Dirección	Blanco Encalada #399
Sector	Urbano

Teléfono	453211113
Email	escuelacinco@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula total al 31-07-2026	215
Promedio de Estudiantes por Curso	21
Cantidad de cursos	10
Programa de Integración Escolar	Sí
Talleres	• Fútbol • Cine • Computación • Tenis de mesa • Contacto con la naturaleza y recreación para el tiempo libre. • Esculturas recicladas • Percusión • Danza latinoamericana • Talleres KIRI: robótica, teatro, skate

9.5 COMPLEJO EDUCACIONAL JOSÉ VICTORINO LASTARRIA

MISION:
Somos una Institución educativa que ofrece educación de excelencia. A través de estrategias articuladas que fomenten en los estudiantes las habilidades cognitivas y socioemocionales considerando el entorno cultural, con foco en la literatura desde los primeros niveles. Sobre la base de su identidad, valores y experiencias familiares, siendo un aporte para la comunidad y en alianza con el mundo productivo; favoreciendo su inserción en el mundo académico, laboral y social.



VISION: Llegar a ser un referente por su aporte en la formación de estudiantes desde el nivel parvulario, nivel básico y técnicos profesionales de nivel medio; promoviendo la cultura y pertenencia con foco en la literatura. A través de una formación inclusiva, orientada hacia la excelencia. En un entorno de respeto, donde los estudiantes den testimonio de un individuo que genere cambios positivos en la sociedad.

	
SELLO: **Fomento de la Cultura**: Fomentar la valoración de la cultura, a través de la lectura y creación literaria en todos los integrantes de la comunidad educativa, aportando al desarrollo local. **Excelencia:** Estudiantes integrales con sólidos conocimientos y valores que les permitan convertirse en técnicos profesionales que se destaquen por sus competencias técnicas, y habilidades, que les permitan acceder a una primera experiencia laboral y/o continuar estudios superiores.	
INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Estefanía Judith Santander Salazar
RBD	6270
Dirección	Calle 18 de Septiembre N 570, Localidad de Lastarria, Comuna Gorbea.
Sector	Urbano
Teléfono	951515974
Email	josevictorinolastarria@gmail.com
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	185
Promedio de Estudiantes por Curso	11
Cantidad De Cursos	16
Programa De Integración	Sí/no
Talleres	• Folclor • Danza • Dibujo • Ajedrez • Vóleibol • Team Biblioteca • Juegos de Ingenio • Acuarela • Fútbol • Crochet Literario • Invernadero • Cocina • Arte Científico

9.6 ESCUELA LICARAYÉN

MISION:
Somos una Institución Educativa, con valores éticos, centrada en acoger las necesidades de los estudiantes, basado en el refuerzo positivo de la autoestima y reconocimiento de logros, a través de un enfoque pedagógico constructivista. Orientada al desarrollo de la creatividad y de la capacidad de innovar.



VISION: Ser una institución Educacional reconocida, con un enfoque inclusivo, con el fin de lograr que nuestros niños en colaboración con sus familias desarrollen sus competencias, habilidades y actitudes; respetando y valorando, que cada uno de ellos poseen características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos.

SELLO:
Atención a la diversidad (fomentar el desarrollo integral del estudiante considerando conocimientos, actitudes y habilidades).

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Marta Noemí Carrasco Barra
RBD	6272-3
Dirección	Carrera 500, Quitratue.
Sector	Urbano
Teléfono	9 54232775
Email	Licarayen.escuela@gmail.com
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	133
Promedio de Estudiantes por Curso	13
Cantidad De Cursos	10
Programa De Integración	Si

Talleres	• Artesanía • Folclor • Tenis de mesa • Futbol • Futsal • Gimnasia rítmica • Computación • Medio ambiente • Manualidades • Pintura • Teatro

9.7 ESCUELA EL LIUCO

MISION:
El Establecimiento forma estudiantes capaces de desenvolverse en un mundo competitivo adquiriendo valores universales que le permitan cuidar el medio ambiente, Desarrollando y potenciando habilidades artísticas musicales que les ayude a fortalecer la autoestima y así lograr personas integrales.



VISION: El Establecimiento es un lugar de participación protagónica para todos sus integrantes, quienes trabajarán en un ambiente armónico, valorando y respetando el entorno natural, utilizando la música como elemento motivacional y articulador de los aprendizajes, para posibilitar que todos los alumnos se desarrollen integralmente, y se convertirán así en ciudadanos con visión crítica de la realidad que les rodea.

SELLO:
Los estudiantes aprenderán hacer uso de sus talentos musicales en beneficio propio y de su comunidad. Aprenderán a ser un ciudadano responsable del cuidado del medio ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Sergio Alejandro Marchant Soto
RBD	6281-2
Dirección	Sector El Liuco Km. 730
Sector	Rural

Teléfono	+56 9 5751 0629
Email	sergiomarchant@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	14
Promedio de Estudiantes por Curso	2
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6 °)
Programa De Integración	No
Talleres	• Taller Medio Ambiental

9.8 ESCUELA MELIRREHUE

MISION:
Brindar educación de calidad, a través de una formación de carácter integral, en donde los educandos sean los protagonistas de su proceso formativo y potencien al máximo sus capacidades. En un ambiente de respeto, inclusión y sana convivencia.



VISION: Somos una escuela que forma alumnos felices, con valores sólidos y con las herramientas académicas necesarias, para enfrentarse al futuro. Capaces de respetar y valorar la diversidad intercultural y el medio ambiente.

SELLO:
Aprender a conocer, respetar y valorar la cultura mapuche. Aprender a ser responsables con el cuidado del Medio Ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Paola Estrada Vega
RBD	6279-0
Dirección	Melirrehue KM 11
Sector	Rural
Teléfono	+56 9 8781 2238
Email	paolaestrada@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	6
Promedio de Estudiantes por Curso	1
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6 °)
Programa De Integración	No
Talleres	Taller Medio Ambiental

9.9 ESCUELA CUARTA FAJA

MISION:
Formar estudiantes en un clima de respeto y valores, capaces de desarrollar habilidades y tomar conciencia del cuidado del medio ambiente a través de diversas actividades que forman parte de nuestra comunidad escolar.



VISION: Ser una Comunidad Educativa inclusiva donde todos los estudiantes tengan la misma posibilidad de desarrollarse como personas integrales valorando el contexto natural y cultural a través de lo artístico y deportivo fortaleciendo los valores en tur beneficio de su vida personal y social.

SELLO:
Aprender a convivir respetando los talentos de cada uno a través de actividades artísticas de todos los estudiantes. Aprender a ser responsables con el cuidado del medio ambiente.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	María Angélica Rocha Manosalva.
RBD	6283-9
Dirección	Cuarta Faja KM 09
Sector	Rural
Teléfono	+569 76356343
Email	mariarocha@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	8
Promedio de Estudiantes por Curso	1
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6 °)
Programa De Integración	No
Talleres	• Taller Medio Ambiental • Taller de Artes.

9.10 ESCUELA SAN JUSTO

MISION:
Somos una escuela inclusiva, basada en valores y principios universales, que promueve estos principios a través del área artística y valoración del entorno, fomentando el respeto y la autonomía en los niños y niñas; integrando y comprometiendo a toda la Comunidad Educativa.



VISION: Transformarse en una institución educativa inclusiva, que forme personas integrales, fomentando en ellos valores universales y democráticos, a través de las artes y el cuidado del medioambiente.

SELLO:
Promover en nuestros estudiantes el descubrimiento de sus talentos a través de las artes y el cuidado del medioambiente, con el apoyo e integración de la familia.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Flor Ángel Nail Palacios
RBD	6276-6
Dirección	Sexta Faja KM 15
Sector	Rural
Teléfono	+56 9 6834 6670
Email	flornail@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	5
Promedio de Estudiantes por Curso	1
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)
Programa De Integración	No
Talleres	• Taller Medio Ambiental

9.11 ESCUELA FAJA RICCI

MISION:
Somos una escuela que forma personas integrales intelectual y socialmente en una vida democrática. Preparadas para enfrentar las exigencias del mundo actual. Con competencias en todas las áreas del currículum nacional y en valores de responsabilidad, empatía, solidaridad, respeto y cuidado de su entorno natural y cultural.

	**VISION:** Llegar ser una escuela reconocida por su excelencia educativa de manera transversal, tanto en conocimiento como en la valoración, responsabilidad y cuidado del medio ambiente, su cultura cercana y que utiliza herramientas tecnológicas para lograrlo.
SELLO: Aprender a través del fortalecimiento del idioma inglés. Aprender utilizando la tecnología como herramienta de aprendizaje y comunicación. Aprender a respetar y ser parte del cuidado del entorno natural y cultural a través de diversas estrategias de aprendizaje.	
INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Yohana Letranz Pérez
RBD	6289-8
Dirección	Camino Faja Ricci Km 6
Sector	Rural
Teléfono	+56 954559520
Email	yohannaletranz@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	8
Promedio de Estudiantes por Curso	1
Cantidad De Cursos	1 (de 1° a 6°)
Programa De Integración	No
Talleres	• Taller Medio Ambiental

9.12 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ARCOIRIS

MISION:
La Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris se proyecta hacia la formación de una comunidad educativa en donde niños, niñas, familias, comunidad y equipo técnico se comprometan en la formación de personas respetuosas, responsables, críticas, reflexivas y solidarias con su entorno natural y social, que se desenvuelvan con confianza y seguridad frente a los nuevos desafíos del futuro, enriqueciéndose desde el entorno natural como herramienta pedagógica, donde puedan aprender de ella y con ella a ejercer actitudes, procedimientos y saberes que potencien el cuidado del medio ambiente por medio de un estilo de vida saludable logrando
un equilibrio entre el entorno, el cuerpo y la mente, permitiendo transformarse en

individuos que promuevan la protección y preservación del planeta para las futuras generaciones.



VISION: La Sala Cuna y Jardín Infantil Arcoíris se establece en una zona rodeada de naturaleza, por lo cual la ambientación y sello del centro educativo tiene como propósito suplir y satisfacer sus necesidades en el corto y mediano plazo, para que nuestros niños y niñas a partir de experiencias pedagógicas activen su curiosidad, exploren su entorno natural, lo descubran, valoren y protejan asumiendo compromisos y desafíos a partir de acciones eco sustentables, donde ellos y sus familias, así como todo el equipo pedagógico participen de interacciones e intervenciones reales respecto al cuidado del medio ambiente enriquecido por un estilo de vida saludable.

SELLOS:

El propósito de la educación parvularia de acuerdo con nuestras Bases. Curriculares nos invita a "identificar las oportunidades que existen para integrar y potenciar los aprendizajes de los distintos ámbitos del currículum y reconocer las relaciones de interdependencia y complementariedad que existen entre ellos" (BCEP 2018, p: 28). Tal como plantea nuestro referente curricular la concepción del niño y niña, como sujetos de derechos "la que se expresa en un concepto de educación que los considera como centralidad, donde se les otorga un rol protagónico en los procesos de socialización, de enseñanza y aprendizaje, como miembros de una comunidad educativa, cultural y socialmente contextualizada" (Referente Curricular Junta Nacional de Jardines infantiles 2010, p: 9)

A raíz de ello es que, a principios del año 2017 por medio de votación de los niños y niñas, encuestas a las familias, reflexiones pedagógicas con el todo el equipo educativo y evaluación de nuestro entorno, se identificaron ciertos principios y valores a potenciar en nuestros niños y niñas lo que nos permitió detectar la necesidad de priorizar aprendizajes significativos centrados en el respeto y cuidado del medio ambiente por medio de un estilo de vida saludable.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Tamara Araya Tolhuysen
RBD	34831-7
Dirección	Manuel Bulnes 0655
Sector	Urbano
Teléfono	+56 9 5409 8024
Email	tamaraaraya@daemGorbea.cl

Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	35
Promedio de Estudiantes por Curso	17
Cantidad De Cursos	2

9.13 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA AYELÉN

MISION:
"Brindar una educación de calidad a niños y niñas desde los tres meses a cuatro años de edad, otorgándoles educación integral en forma oportuna, en un ambiente agradable, fomentando el dialogo y el respeto hacia la diversidad de culturas y el aprecio a la naturaleza.



VISION: Formar niños y niñas con sentido de respeto hacia sí mismos, sus pares y su entorno. Que valoren la diversidad cultural, potenciando sus habilidades y capacidades, fomentando la socialización y participación activa en sus aprendizajes.

SELLO:
Jardín Infantil Intercultural.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Alejandra Manquepillan Huechepan
RBD	09107008
Dirección	Barros Arana N.º 0340. Quitratue
Sector	Urbano
Teléfono	964896200
Email	alejandramanquepillan@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	22
Promedio de Estudiantes por Curso	11
Cantidad De Cursos	2

9.14 JARDÍN INFANTIL PASITOS FELICES

MISION:
Brindar una educación integral a niños y niñas desde los 84 días a 4 años de 11 meses y 29 días de edad, respetando su singularidad en un ambiente de bienestar y juego, promoviendo actividades significativas y relevantes basadas en la educación sustentable y prácticas democráticas, acercándola a su entorno con participación activa de la familia y comunidad.



VISION: Formar niños y niñas participativos y autónomos, con las competencias sociales para desenvolverse exitosamente en su ambiente familiar y comunitario, desarrollando con ellos/as un pensamiento crítico y amor por el medio ambiente bajo el sello ambientalista.

SELLO:
Ambientalista.

INFORMACIÓN GENERAL	
Director	Beatriz Villarroel Bravo
RBD	91809952
Dirección	Venecia 545, Lastarria
Sector	Urbano
Teléfono	+56 9 4746 6405
Email	beatrizvillarroel@daemGorbea.cl
Jornada	Completa
Modalidad	Diurna
Matrícula Total Al 31-07-2026	24
Promedio de Estudiantes por Curso	12
Cantidad De Cursos	2

9.15 Articulación PEI sello y valores.

RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SELLOS	VALORES Y COMPETENCIA	RESPONSABLE
6269	Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea	- Compromiso Social - Formación con pertenencia local	- Altas expectativas, perseverancia, responsabilidad, empatía, honestidad y solidaridad.	- Equipo Directivo
6270	Complejo José Victorino Lastarria	- Fomento de la cultura - Excelencia	- Responsabilidad Social y Ambiental, utilización consciente de los recursos naturales, valoración de la diversidad y cultura local.	- Equipo Directivo
6271	Escuela Cinco	- Valoración a la diversidad	- Amor, respeto, solidaridad, responsabilidad, tolerancia y esfuerzo	- Equipo Directivo
6272	Escuela Licarayen	- Inclusión	- Respeto, Empatía, compromiso, solidaridad, pensamiento crítico y sentido de pertenencia.	- Equipo Directivo
6273	Escuela Presbítero José Agustín Gómez	- Liderazgo Participativo - Excelencia Académica	- Respeto, tolerancia, empatía, solidaridad y responsabilidad.	- Equipo Directivo
6276	Escuela San Justo	- Promover una sana convivencia - Educar integralmente a través de las artes y el cuidado del medio ambiente	- Respeto, inclusión, solidaridad, responsabilidad y compromiso.	- Equipo Directivo

6279	Escuela Melirrehue	- Aprender a conocer, respetar y valorar la cultura mapuche. - Aprender a ser responsable con el cuidado del medio ambiente.	- Empatía, respeto, honestidad, responsabilidad, perseverancia, tolerancia, esfuerzo, cuidado del entorno natural y cultural.	- Equipo Directivo
6281	Escuela El Liuco	- Los estudiantes aprenderán hacer uso de sus talentos musicales en beneficio propio y de su comunidad, instruidos para ser ciudadanos responsables del cuidado del medio ambiente	- Respeto, cuidado del medio ambiente, valoración de la música. Desarrollo de aptitudes como tolerancia, empatía y autoestima.	- Equipo Directivo
6283	Escuela Cuarta Faja	- Aprender a ser responsable con el cuidado del medio ambiente. - Aprender a convivir respetando los talentos de cada uno/a a través de actividades artísticas de todos los estudiantes.	- Empatía, respeto, honestidad, responsabilidad, perseverancia.	- Equipo Directivo
6285	Escuela Los Perales	- Fomentar el desarrollo de talentos deportivos y ciudadanos con	- Solidaridad, responsabilidad y respeto.	- Equipo Directivo

		responsabilidad medioambiental.		
6289	Escuela Faja Ricci	- Desarrollar estudiantes autónomos y aprendizajes de calidad gracias a la implementación de técnicas actualizadas y significativas a través del fortalecimiento del idioma inglés. - Familias comprometidas, responsables y activas en la función académica y valórica de sus hijos- /as.	- Calidad integral, integración de la equidad educativa, cuidado y preservación del entorno natural y cultural.	- Equipo Directivo

10 MATRICULA

10.1 Evolución histórica de la matrícula al mes de julio de cada año

El siguiente cuadro pretende evidenciar cómo ha evolucionado la matrícula en nuestros establecimientos.

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	AÑOS			
	2023	2024	2025	2026
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	426	418	405	405
Escuela Cinco	272	237	239	215
Escuela Los Perales	167	167	150	141
Escuela Licarayen	154	153	154	133
Liceo Bicentenario Complejo Ed. Andrés A. Gorbea	293	309	321	304
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	252	217	218	185
Escuela El Liuco	20	18	17	14
Escuela Cuarta Faja	07	08	10	8
Escuela Melirrehue	14	08	10	6
Escuela San Justo	06	04	05	5
Escuela Faja Ricci	06	11	10	8
Totales	1.617	1.550	1.539	1.424

10.2 Asistencia Anual

El presente cuadro de asistencia está realizado en base al mes de julio.

NOMBRE	% ASISTENCIA 2026
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	93.5
Escuela Cinco	92.8
Escuela Los Perales	86.7
Escuela Licarayen	93.3
Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés A. Gorbea	93.3
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	89.2
Escuela El Liuco	93.1
Escuela Cuarta Faja	96.6
Escuela Melirrehue	96.9
Escuela San Justo	96.4
Escuela Faja Ricci	99.8

10.3 Proyección Matrícula 2027

NOMBRE	PROYECCIÓN 2027 GENERAL
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	405
Escuela Cinco	215
Escuela Los Perales	141
Escuela Licarayen	133
Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea	304
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	185
Escuela El Liuco	14
Escuela Cuarta Faja	8
Escuela Melirrehue	6
Escuela San Justo	3
Escuela Faja Ricci	8

Esta proyección para el 2027 busca mantener la matricula en nuestros establecimientos, diseñando estrategias y acciones que permitan tributar a esto.

10.4 Proyecciones convenios ADP

Nuestros establecimientos educacionales urbanos cuentan con directores seleccionados mediante el sistema de Alta Dirección Pública, quienes tienen asociadas metas de gestión establecidas en sus respectivos convenios de desempeño, las cuales según el año son las siguientes:

Establecimiento	Asistencia	Matrícula	Año de gestión 2027
Escuela Licarayen	85%	160 estudiantes	Segundo año
Complejo José Victorino Lastarria	93%	240 estudiantes	Tercer año
Escuela Los Perales	93%	175 estudiantes	Tercer año
Escuela Presbítero J.A. Gómez	93%	435 estudiantes	Tercer año
Escuela Cinco	93%	240 estudiantes	Tercer año
Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea	93%	250 estudiantes	Quinto año Termina: 11.08.27

10.5 Informe Estadístico de Resultados SIMCE e IDPS Comuna de Gorbea (2022 – 2025)

A continuación, se presenta la síntesis consolidada de los últimos años continuos (2022, 2023, 2024 y 2025) para los establecimientos educativos municipales de la comuna de Gorbea. Este informe reúne los datos más significativos de aprendizaje (SIMCE) e Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) para facilitar la toma de decisiones pedagógicas y de gestión.

10.5.1 Evolución SIMCE Lectura (2022 – 2025)

Liceo Bicentenario C. E. Gorbea	II Medio	209	209	211	**238**	Alza histórica (+27 pts en 2025)
Liceo José Victorino Lastarria	4° Básico	248	242	285	**303**	Crecimiento constante (+55 pts ac.)
Liceo José Victorino Lastarria	II Medio	222	240	251	**245**	Crecimiento moderado (+23 pts ac.)
Escuela Básica Cinco	4° Básico	248	247	264	**276**	Tendencia al alza (+28 pts ac.)
Escuela Básica Licarayén	4° Básico	229	282	285	**269**	Nivel consolidado sobre 265 pts
Escuela Básica Los Perales	4° Básico	223	210	270	**247**	Recuperación sostenida (+24 pts)
Escuela Presbítero José A. Gómez	4° Básico	260	273	254	**260**	Rendimiento estable en el tiempo

10.6 Niveles de logro comunales

10.6.1 Evolución SIMCE Matemática (2022 – 2025)

Liceo Bicentenario C. E. Gorbea	II Medio	213	213	212	**247**	Alza significativa (+35 pts en 2025)
Liceo José Victorino Lastarria	4° Básico	241	229	268	**306**	Desempeño sobresaliente (+65 pts ac.)
Liceo José Victorino Lastarria	II Medio	245	226	226	**217**	Descenso acumulado (-28 pts)
Escuela Básica Cinco	4° Básico	236	236	242	**246**	Crecimiento constante (+10 pts)
Escuela Básica Licarayén	4° Básico	196	300	273	**263**	Gran salto desde 2022 (+67 pts ac.)

Escuela Básica Los Perales	4° Básico	217	194	248	**248**	Avance sostenido (+31 pts ac.)
Escuela Presbítero José A. Gómez	4° Básico	249	261	233	**242**	Fluctuación en rango medio

10.6.2 Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS: 2022 – 2025)

- **Autoestima Académica y Motivación Escolar (Promedio Nacional 2025: 74 pts)**

Liceo Bicentenario C. E. Gorbea	II°M	70	75	76	77
JVL Lastarria	4°B	75	75	77	76
Escuela Básica Cinco	4°B	76	74	76	76
Escuela Básica Licarayén	4°B	73	77	75	75
Esc. Presbítero José A. Gómez	4°B	75	75	70	73
Escuela Básica Los Perales	4°B	72	72	73	73
JVL Lastarria	II°M	72	72	75	71

- **Clima de Convivencia Escolar (Promedio Nacional 2025: 75 pts)**

Liceo Bicentenario C. E. Gorbea	II°M	70	70	77	81
JVL Lastarria	4°B	79	79	79	79
Escuela Básica Cinco	4°B	71	70	66	79
Esc. Presbítero José A. Gómez	4°B	76	78	68	78
Escuela Básica Licarayén	4°B	74	76	75	76
JVL Lastarria	II°M	71	75	75	71
Escuela Básica Los Perales	4°B	72	69	67	68

- **Participación y Formación Ciudadana (Promedio Nacional 2025: 78 pts)**

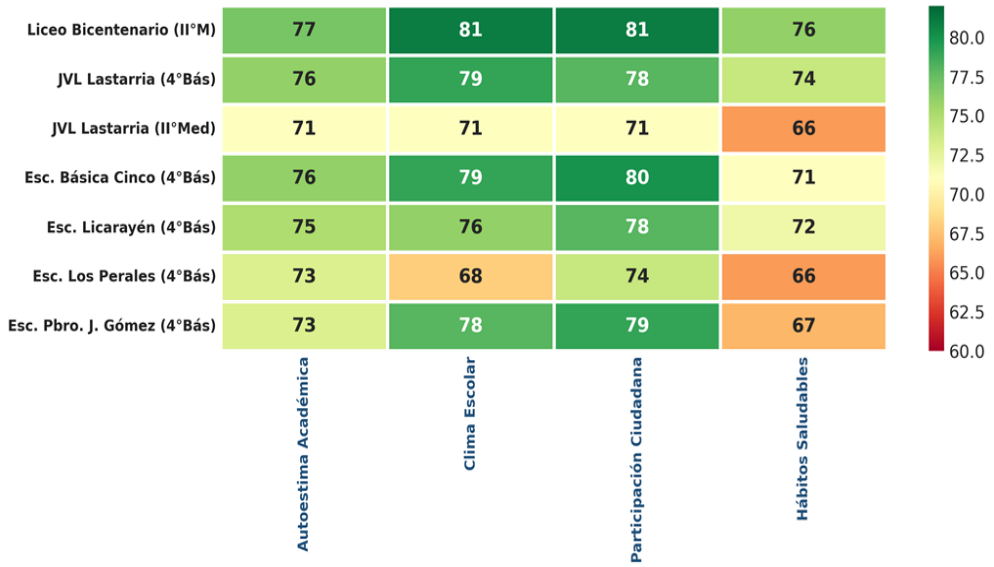
Liceo Bicentenario C. E. Gorbea	II°M	72	78	81	81
Escuela Básica Cinco	4°B	74	78	70	80
Esc. Presbítero José A. Gómez	4°B	84	79	76	79
JVL Lastarria	4°B	78	80	82	78
Escuela Básica Licarayén	4°B	76	81	78	78
Escuela Básica Los Perales	4°B	74	77	72	74
JVL Lastarria	II°M	75	77	77	71

- **Hábitos de Vida Saludable (Promedio Nacional 2025: 70 pts)**

Liceo Bicentenario C. E. Gorbea	II°M	69	71	69	76
JVL Lastarria	4°B	69	66	76	74
Escuela Básica Licarayén	4°B	68	72	69	72
Escuela Básica Cinco	4°B	69	71	56	71
Esc. Presbítero José A. Gómez	4°B	71	69	63	67
Escuela Básica Los Perales	4°B	66	61	64	66
JVL Lastarria	II°M	70	67	74	66

10.7 Desempeño por Establecimiento 2026

- Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)



10.8 Categorías De Desempeño

La categoría de desempeño de los establecimientos es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los y las estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio Bajo e Insuficiente.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORÍA
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	Media
Escuela Básica Cinco	Media-Baja
Escuela Básica Los Perales	Media-Baja

Escuela Municipal Licarayen	Media-Baja
Liceo Bicentenario C. E. A. A. Gorbea	Media
Complejo Ed. José Victorino Lastarria	Media
Escuela El Liuco	Sin Categoría
Escuela Cuarta Faja	Sin Categoría
Escuela Melirrehue	Sin Categoría
Escuela Básica Municipal San Justo	Sin Categoría
Escuela Faja Ricci	Sin Categoría

10.9 Matriz de rendición de cuentas

Momento	Producto exigible	Decisión de gestión
Marzo 2027	Línea base validada y metas firmadas por escuela	Asignar apoyos y ajustar PME
Junio 2027	Reporte de avance 1 por habilidad y grupo	Redistribuir horas de apoyo
Septiembre 2027	Reporte de avance 2 y movilidad	Intensificar acciones rezagadas
Diciembre 2027	Informe de cierre, cumplimiento y brechas	Reformular PADEM y PLDPD 2028

10.10 Texto de compromiso comunal propuesto

El DAEM Gorbea orientará la gestión técnico-pedagógica 2027 hacia el mejoramiento verificable de los aprendizajes basales, mediante metas diferenciadas por establecimiento, monitoreo de los estándares de aprendizaje y seguimiento de la movilidad educativa. Las decisiones se fundamentarán en SIMCE 2025, DIA 2026 y evaluaciones internas válidas, articulando PADEM, PME y desarrollo profesional docente. Se priorizará la reducción del rezago, el fortalecimiento de Matemática y Lectura, la asistencia y la inclusión, resguardando la pertinencia territorial y el uso formativo de los datos.

10.11 Pendientes de validación antes de aprobación

• Completar porcentajes oficiales de estándares para cada nivel y asignatura desde las fichas y sus gráficos; no inventar datos faltantes.

• Confirmar número de estudiantes evaluados por establecimiento, año y nivel para interpretar cambios porcentuales.

• Validar metas propuestas con directores y jefaturas UTP, y verificar factibilidad de recursos y articulación PME.
• Distinguir puntaje SIMCE, estándar de aprendizaje, nivel DIA y movilidad individual en todos los cuadros.
• Incorporar resultados de 6° y 8° básico cuando corresponda, evitando omisiones de niveles evaluados.

10.12 Fortalezas, debilidades y propuesta comunal articulada con Chile Aprende y Avanza

Propuesta técnica para validación del DAEM y los equipos directivos. Se articula con los pilares Aprendizajes Basales y Cultura Educativa ya identificados en el PADEM 2027. Las metas siguientes son propuestas de gestión, no compromisos oficiales del MINEDUC.

10.12.1 Lectura territorial de fortalezas y desafíos

Establecimiento	Fortalezas / evidencia	Debilidades / prioridades
Escuela Cinco	Lectura 4° básico: 276; convivencia 79	Matemática y reducción del nivel Insuficiente
Presbítero José A. Gómez	Lectura 4° básico: 260; convivencia 78 (+10 interanual)	Matemática y hábitos saludables (67)
José Victorino Lastarria	4° básico: Lectura 303 y Matemática 306	Matemática II medio: 217; brecha entre ciclos
Licarayén	Lectura 4° básico: 269	Lectura cae 16 puntos interanuales; 38,5% insuficiente
Los Perales	Diagnóstico disponible para focalizar apoyos	Lectura 247; convivencia 68; hábitos saludables 66
Liceo Bicentenario	Lectura II medio 238 (+27); convivencia 81	Consolidación de Matemática y estándares de aprendizaje

La identificación de una fortaleza relativa no equivale a cumplimiento de estándares. Las cinco escuelas rurales requieren seguimiento con instrumentos internos y no deben compararse mecánicamente con cohortes SIMCE mayores.

10.13 Programa comunal «Gorbea Aprende y Avanza»

Objetivo general: fortalecer los aprendizajes basales y una cultura educativa de altas expectativas, con equidad territorial, mejorando progresivamente los desempeños en Lectura y Matemática, la asistencia y la movilidad hacia niveles Elemental y Adecuado.

Eje	Acciones 2027	Meta propuesta	Verificación
Aprendizajes basales	Diagnóstico inicial; planificación de habilidades críticas; refuerzo focalizado 2 veces por semana	100% de establecimientos con plan focalizado a abril; ≥70% de estudiantes priorizados mejora en evaluación comparable	DIA y pruebas comunes: marzo, julio y noviembre
Movilidad de estándares	Agrupamientos flexibles y tutorías; análisis de ítems y habilidades	Reducir al menos 5 puntos porcentuales el nivel Insuficiente en cada prueba con línea base válida; aumentar nivel Adecuado ≥3 pp	Distribución de estándares SIMCE cuando exista y evaluación interna comparable
Cultura educativa	Comunidades profesionales mensuales; observación y retroalimentación de clases	100% de establecimientos con 4 ciclos de acompañamiento al año	Actas UTP y pautas de observación (acompañamiento)
Asistencia y trayectorias	Alertas tempranas, contacto familiar y coordinación de transporte y apoyos	Avanzar hacia asistencia anual ≥90%, con metas escalonadas según línea base	SIGE y registros mensuales de asistencia

Equidad territorial	Microcentros rurales, instrumentos multigrado y apoyo itinerante	100% de escuelas rurales con seguimiento trimestral	Informes de microcentro y evidencias de progreso

10.14 Gobernanza y evaluación

DAEM/UTP comunal: consolidar línea base, apoyar análisis trimestral y coordinar recursos. Equipos directivos y UTP de los Establecimientos de la comuna de Gorbea: ajustar PME y planificar apoyos. Docentes: aplicar evaluación formativa y registrar progresos. PIE y convivencia: remover barreras de participación y aprendizaje. Microcentros rurales: adaptar el monitoreo a grupos pequeños y multigrado.

Hitos: marzo–abril, diagnóstico y metas por establecimiento; junio, primer corte; agosto, ajustes; noviembre–diciembre, evaluación de cumplimiento y propuestas PADEM 2028.

10.15 Criterios de medición y cautelas

No interpretar variaciones de puntaje promedio como movilidad individual: las cohortes SIMCE pueden ser diferentes. Para medir movilidad real, usar mediciones longitudinales comparables de los mismos estudiantes. Cuando el SIMCE no entregue distribución de estándares, declarar «sin dato disponible» y no imputar porcentajes. Las metas propuestas deben revisarse con las líneas base 2026 y los equipos directivos de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna de Gorbea.

11 INFORME COMUNAL DE RESULTADOS DIA

11.1 Monitoreo Intermedio 2026

Propósito del informe

Presentar de manera clara y comprensible los principales resultados del Monitoreo Intermedio del Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) 2026 de cuatro

establecimientos municipales de Gorbea, identificando fortalezas, desafíos y prioridades que pueden servir para la toma de dicciones.

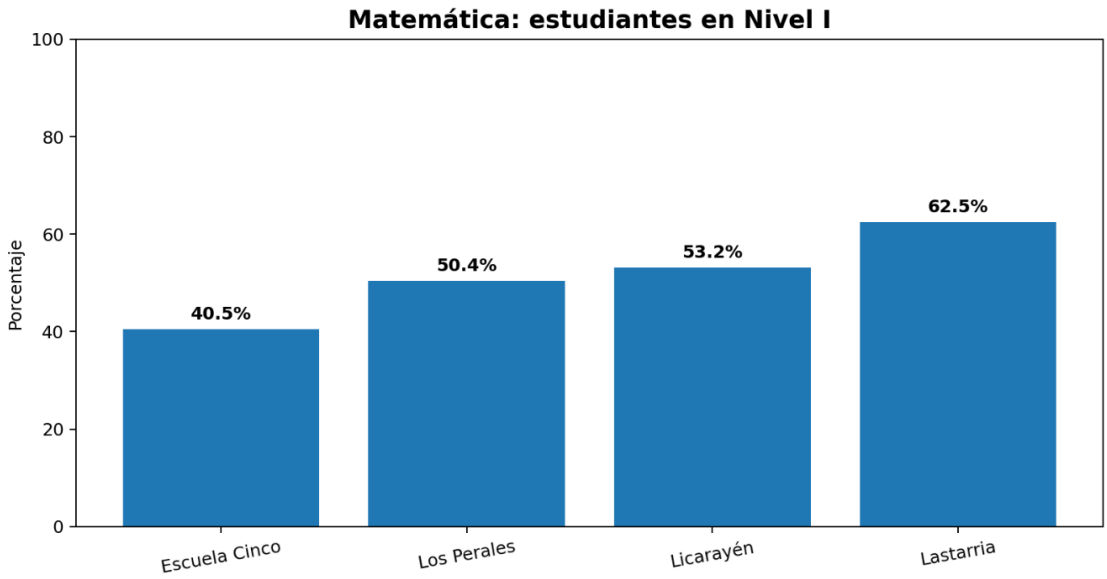
- Establecimientos considerados: Escuela Básica Cinco, Escuela Básica Los Perales, Escuela Básica Licarayén y Complejo Educacional José Victorino Lastarria. (Escuela Presbítero José A. Gómez no se incorpora al análisis por no contar con resultados Intermedio-consolidados)

11.1.1 ¿Qué nos dice el DIA?

El DIA entrega información sobre los aprendizajes académicos y determinadas condiciones para la formación integral. Su finalidad es apoyar a los equipos educativos para ajustar la planificación y las acciones pedagógicas. Por ello, los resultados deben interpretarse considerando el contexto de cada establecimiento, los aprendizajes efectivamente trabajados y la cobertura de la evaluación. Estos resultados no deben utilizarse para evaluar el desempeño de docentes ni para establecer rankings entre nuestros establecimientos. Asimismo, el propio informe DIA advierte que en el Área Académica no corresponde realizar comparaciones entre cursos, asignaturas o áreas como mecanismo de evaluación.

11.1.2 La principal señal comunal: Matemática

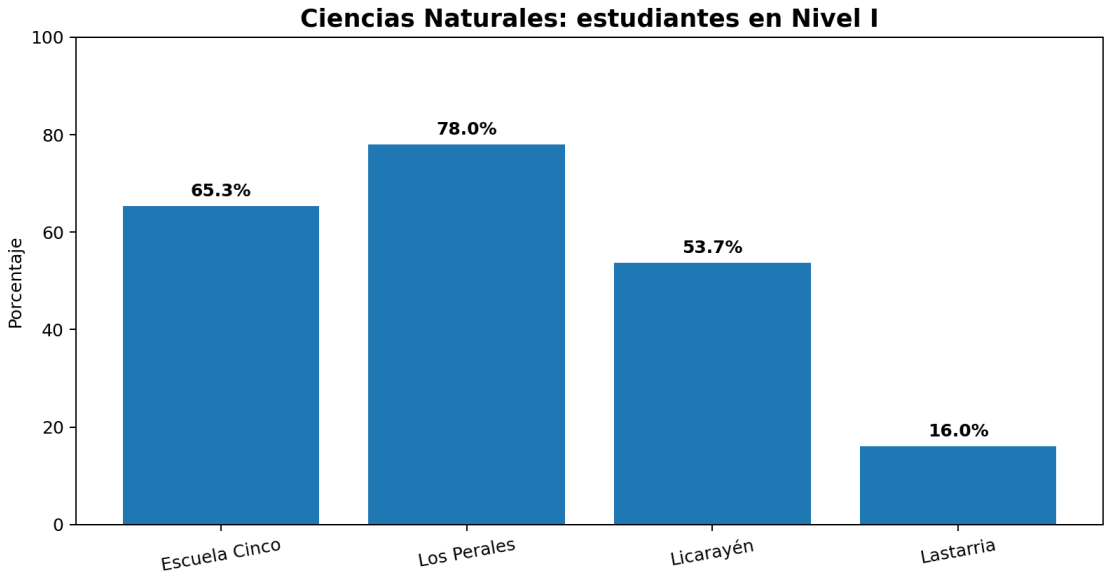
En los cuatro establecimientos analizados aparece como desafío relevante la consolidación de aprendizajes matemáticos. Los porcentajes corresponden a estudiantes ubicados en Nivel I, entendido por DIA como quienes no logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA evaluados.



Aproximadamente la mitad de los estudiantes considerados en esta síntesis se ubica en el nivel que requiere mayor refuerzo en Matemática. El dato no significa que esos estudiantes “no sepan Matemática”, sino que en los aprendizajes evaluados todavía requieren consolidación.

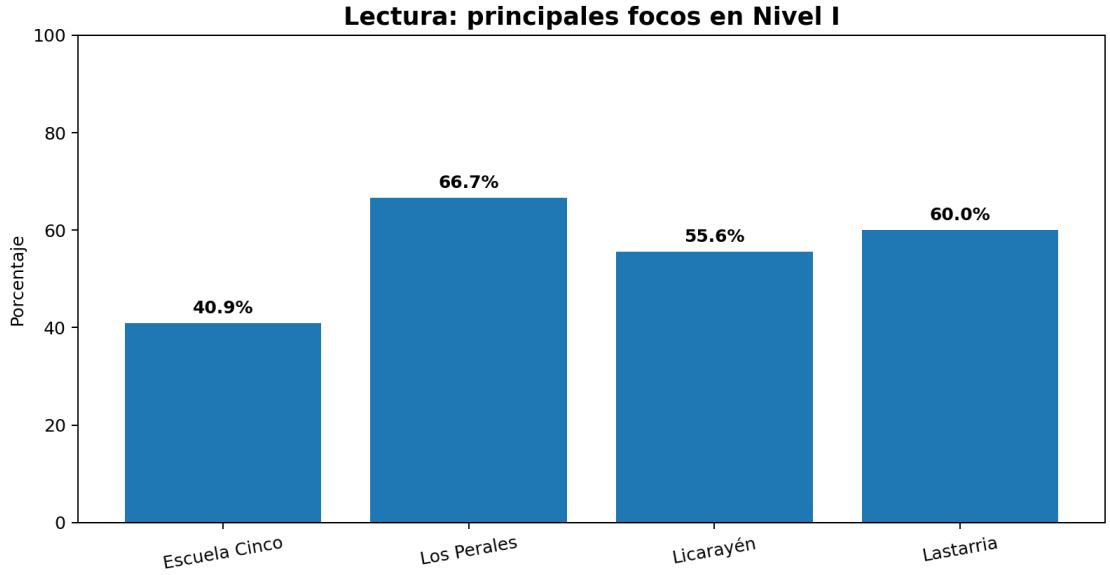
11.1.3 Ciencias Naturales: una realidad diferente según establecimiento

Los resultados muestran una mayor concentración en Nivel I en Los Perales (78,0%), Escuela Básica Cinco (65,3%) y Licarayén (53,7%). Lastarria presenta una situación diferente, con aproximadamente 16,0% en Nivel I. Esto aconseja estrategias diferenciadas y no una respuesta idéntica para todos los establecimientos.



11.1.4 Lectura: existen focos que requieren atención

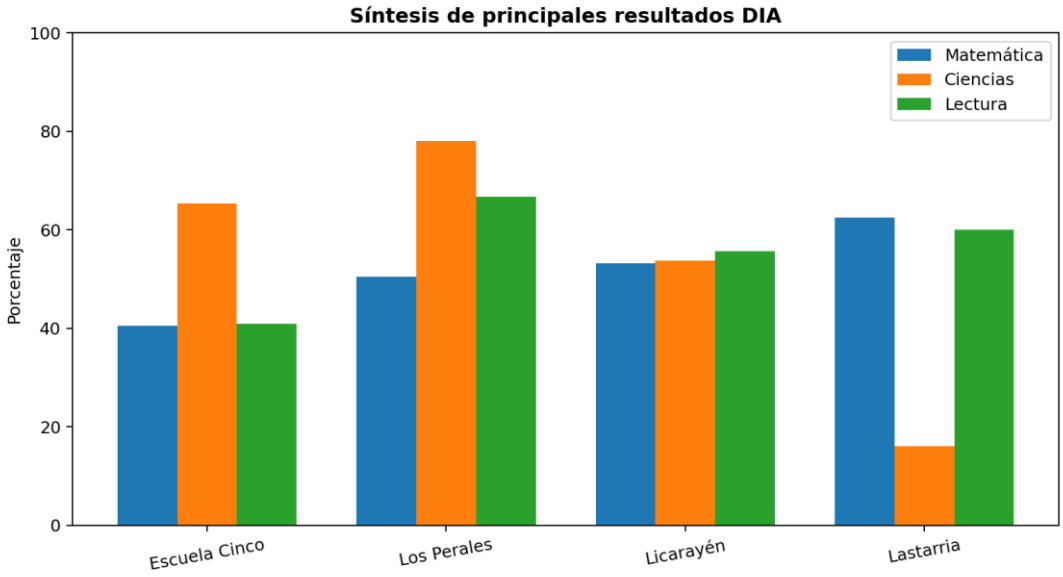
En Lectura el escenario es heterogéneo. Se identifican focos de concentración en Nivel I, especialmente en algunos grados. Entre los resultados disponibles destacan 66,7% en 5° básico de Los Perales, 60,0% en 6° básico de Lastarria, 55,6% en 6° básico de Licarayén y 40,9% en 4° básico de Escuela Cinco.



El desafío lector no se presenta de la misma manera en todos los establecimientos. Este PADEM debe promover apoyo focalizado por nivel y habilidad, más que una estrategia uniforme comunalmente.

11.1.5 Mirada conjunta de los principales desafíos

El gráfico permite visualizar que no existe una sola realidad comunal. Cada establecimiento presenta fortalezas y necesidades distintas; nuestra gestión comunal debe combinar prioridades comunes con acciones diferenciadas.



11.1.6 Bienestar y formación integral

Los resultados socioemocionales disponibles muestran condiciones de bienestar generalmente favorables, aunque se observan descensos en determinados niveles. Entre los resultados citados en el análisis se encuentran 58,3% favorable en 8° básico de Licarayén, 70,8% en 4° básico de Los Perales y 77,0% en 6° básico de Escuela Cinco.

También resulta relevante la ansiedad ante las evaluaciones. En los establecimientos con información disponible se observan resultados favorables generalmente inferiores al 60% en esta dimensión, lo que orienta a fortalecer evaluación formativa, retroalimentación, preparación gradual y estrategias de autorregulación.

11.1.7 ¿Qué significa esto para el PADEM 2027?

- Matemática: Impulsar una estrategia comunal de recuperación y consolidación de aprendizajes esenciales, con seguimiento periódico.
- Lectura: Desarrollar apoyos focalizados en comprensión lectora, considerando los niveles y habilidades que muestran mayores dificultades.
- Ciencias Naturales: Fortalecer el trabajo pedagógico y el intercambio de buenas prácticas, priorizando establecimientos y niveles con mayor concentración en Nivel I.
- Bienestar: Integrar estrategias de evaluación formativa y acompañamiento socioemocional para disminuir la ansiedad ante las evaluaciones.
- Uso de datos: Instalar una cultura de análisis de evidencia, con responsables, acuerdos, evidencias y seguimiento de las acciones.

Los resultados del DIA no deben leerse como una fotografía negativa de la educación comunal, sino como una herramienta para decidir dónde concentrar los esfuerzos. La evidencia permite reconocer que existen aprendizajes que requieren mayor refuerzo, pero también diferencias importantes entre nuestros establecimientos. El desafío para 2027 es transformar estos datos en decisiones concretas: acompañamiento pedagógico, fortalecimiento de aprendizajes esenciales, bienestar estudiantil y seguimiento de resultados.

Desde esta perspectiva, la inclusión de estos datos en el PADEM 2027 busca responder con una planificación basada en evidencia, articulando las necesidades comunes de la comuna con las particularidades de cada una de nuestras comunidades educativas.

11.1.8 Nota metodológica

Los porcentajes presentados corresponden a los resultados disponibles en los informes DIA de los cuatro establecimientos considerados. La síntesis comunal debe interpretarse considerando la cobertura de estudiantes evaluados, el contexto

de cada establecimiento y los aprendizajes efectivamente trabajados. No constituyen un ranking ni una evaluación de desempeño.

12 PLAN LOCAL DE DESARROLLO

Desarrollo profesional situado para fortalecer los aprendizajes basales y la cultura educativa

12.1 Presentación

El Plan Local de Desarrollo Profesional Docente 2027 de la comuna de Gorbea se concibe como un instrumento estratégico orientado a fortalecer las capacidades profesionales de las y los docentes desde las necesidades reales del territorio, la evidencia disponible y los desafíos de aprendizaje de niñas, niños, jóvenes y personas adultas atendidas por nuestro sistema municipal.

Su enfoque supera una lógica centrada exclusivamente en cursos o capacitaciones externas. Propone una formación situada, colaborativa y continua, basada en el acompañamiento pedagógico, la retroalimentación, la reflexión sobre la práctica, el análisis de evidencias y la movilización de las capacidades instaladas en los distintos tramos de la Carrera Docente.

El plan se articula con la estrategia nacional Chile Aprende y Avanza, particularmente con sus dos pilares movilizadores: Aprendizajes Basales y Cultura Educativa. Ambos se asumen de manera interdependiente: mejorar lectura, escritura, matemática y otros aprendizajes fundamentales exige, al mismo tiempo, ambientes educativos protectores, inclusivos, participativos y con altas expectativas.

12.2 Fundamentación y marco de referencia

La formación local para el desarrollo profesional debe favorecer el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, situando la mejora de las prácticas en el propio contexto escolar. Los planes de referencia revisados enfatizan que el desarrollo profesional debe vincularse con el Marco para la Buena Enseñanza, el

diagnóstico institucional, los resultados de aprendizaje, las observaciones de aula y la participación docente.

En este marco, el PLDPD comunal se orienta por la Ley N° 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente; el Marco para la Buena Enseñanza 2021; los Estándares Indicativos de Desempeño; los instrumentos de gestión PEI, PME y PADEM; y las orientaciones ministeriales vigentes sobre formación local, acompañamiento profesional, reactivación y fortalecimiento de los aprendizajes.

12.3 Diagnóstico comunal

12.3.1 Distribución de docentes por tramo de Carrera Docente

Docentes y educadores(as) de nuestra comuna evidencian una fortaleza estructural: una proporción mayoritaria se encuentra en tramos consolidados de desarrollo profesional, lo que constituye una capacidad instalada que puede ser movilizada en beneficio del conjunto del sistema.

Tramo	**N°**	**% aprox.**	**Orientación formativa propuesta**
Acceso	4	2,1%	Regularización/inducción y acompañamiento para incorporación plena.
Inicial	37	19,5%	Acompañamiento prioritario, planificación, evaluación, gestión de aula y mentoría.
Temprano	28	14,7%	Consolidación de prácticas, retroalimentación y progresión profesional.
Avanzado	71	37,4%	Consolidación y participación como referente o par colaborador.
Experto I	44	23,2%	Mentoría, modelamiento y liderazgo de comunidades profesionales.
Experto II	5	2,6%	Liderazgo pedagógico comunal y transferencia de prácticas efectivas.
Sin tramo consignado	1	0,5%	Revisión administrativa de antecedentes.
TOTAL	190	100%	Desarrollo profesional diferenciado y articulado comunalmente.

12.3.2 Resultados de Evaluación Docente 2025

El Informe Comunal de Resultados 2025 registra 31 profesionales evaluados en Portafolio. La distribución global fue: 61,3% en categoría B; 22,6% en C; 9,7% en D; 3,2% en A y 3,2% en E. El resultado muestra una concentración importante en

B, pero también evidencia la necesidad de fortalecer determinadas competencias específicas y de generar apoyos diferenciados.

Categoría Portafolio	Docentes	Porcentaje
A	1	3,2%
B	19	61,3%
C	7	22,6%
D	3	9,7%
E	1	3,2%
Total	31	100%

12.3.3 Fortalezas y aspectos de mejora identificados

En Educación Básica, los antecedentes revisados muestran fortalezas en formulación de objetivos, coherencia entre actividades y objetivos, reflexión socioemocional y promoción de la participación. A su vez, se observan ámbitos que requieren fortalecimiento, especialmente en componentes de la clase grabada y de la reflexión profesional.

Ámbito	Lectura diagnóstica	Respuesta formativa
Planificación y coherencia curricular	Fortalezas relevantes en objetivos y relación actividades-objetivos.	Profundizar planificación basada en progresiones, habilidades y aprendizajes basales.
Evaluación formativa	Necesidad de consolidar monitoreo, interpretación de evidencias y uso formativo de la información.	Talleres prácticos de evaluación formativa, análisis de errores y re enseñanza.
Ambiente para el aprendizaje	Resultados comparativamente menores en ambiente de aula en algunos grupos.	Gestión de aula, rutinas, altas expectativas y clima propicio.
Aprendizaje profundo	Brechas en promoción de habilidades que contribuyen al aprendizaje profundo.	Estrategias de pensamiento, resolución de problemas, argumentación y metacognición.
Contextualización	Necesidad de fortalecer uso de conocimientos y experiencias del estudiantado.	Diseño de experiencias contextualizadas y culturalmente pertinentes.
Retroalimentación y reflexión	Necesidad de profundizar reflexión sobre creencias pedagógicas y evaluación del trabajo colaborativo.	Ciclos de observación, retroalimentación, análisis de práctica y comunidades profesionales.

Inclusión	Necesidad de diversificar respuestas según necesidades y ritmos de aprendizaje.	Trabajo UTP-PIE, DUA, adecuaciones y co-planificación.

12.4 Articulación con Chile Aprende y Avanza

El PLDPD 2027 adopta como organizadores estratégicos los pilares Aprendizajes Basales y Cultura Educativa. Esta articulación permite orientar la formación docente hacia la prevención y reducción de brechas crónicas, evitando que rezagos iniciales se acumulen y condicionen las trayectorias posteriores.

12.4.1 Pilar Aprendizajes Basales

El desarrollo profesional se focalizará en capacidades docentes para enseñar, monitorear y recuperar oportunamente aprendizajes fundamentales. La prioridad considera lectura, escritura y matemática, con especial atención a Educación Parvularia y primeros años de Educación Básica, sin excluir la continuidad de estas habilidades en niveles posteriores.

12.4.2 Pilar Cultura Educativa

Este pilar fortalecerá las condiciones pedagógicas, socioemocionales y relacionales que permiten aprender: clima de aula, convivencia, inclusión, altas expectativas, participación, asistencia, Re-vinculación educativa, vínculo con las familias, sentido de pertenencia y bienestar de las comunidades educativas.

12.5 Problemáticas prioritarias y respuesta del PLDPD

Problemática / brecha	**Respuesta formativa**	**Pilar**
Rezagos tempranos en lectura y escritura	Didáctica explícita, fluidez, comprensión, producción escrita, monitoreo y Re enseñanza.	Aprendizajes Basales
Brechas persistentes en matemática	Sentido numérico, operaciones, resolución de problemas, razonamiento y uso pedagógico del error.	Aprendizajes Basales

Uso insuficiente de evidencia	Análisis de DIA, evaluaciones internas, progresiones y decisiones pedagógicas basadas en datos.	Aprendizajes Basales
Diferencias en desarrollo profesional	Trayectorias diferenciadas según tramo y necesidades observadas.	Ambos
Necesidades de mejora de prácticas de aula	Acompañamiento, observación entre pares y retroalimentación formativa no punitiva.	Ambos
Trabajo colaborativo poco sistemático	Comunidades Profesionales de Aprendizaje y redes comunales por ciclos/asignaturas.	Ambos
Capacidades expertas subutilizadas	Red Comunal de Mentores y Líderes Pedagógicos.	Ambos
Clima, convivencia y participación	Gestión de aula, desarrollo socioemocional, resolución formativa de conflictos y altas expectativas.	Cultura Educativa
Brechas entre establecimientos	Intercambio de prácticas entre escuelas urbanas y rurales y acompañamiento DAEM.	Ambos
Transición Parvularia-Básica	Articulación curricular, habilidades precursoras y continuidad pedagógica.	Aprendizajes Basales
Ausentismo y desvinculación	Prácticas pedagógicas de pertenencia, alerta temprana y vínculo escuela-familia.	Cultura Educativa

12.6 Objetivo general

Fortalecer las capacidades profesionales de las y los docentes/educadores(as) de nuestro sistema Educativo Municipal mediante un modelo comunal, situado, colaborativo y basado en evidencia, que movilice las capacidades instaladas en los distintos tramos de la Carrera Docente y fortalezca las prácticas pedagógicas, el acompañamiento y el aprendizaje entre pares, con especial énfasis en los Aprendizajes Basales y la Cultura Educativa, contribuyendo a prevenir y disminuir las brechas crónicas de aprendizaje y asegurar trayectorias educativas de calidad para todos los/las estudiantes de Gorbea.

12.7 Objetivos Específicos

- Fortalecer las competencias docentes para la enseñanza y recuperación oportuna de aprendizajes basales, especialmente en lectura, escritura y matemática.
- Instalar prácticas sistemáticas de acompañamiento de aula y retroalimentación pedagógica con propósito formativo.
- Consolidar comunidades profesionales de aprendizaje y redes entre nuestros establecimientos que favorezcan reflexión, colaboración y transferencia de prácticas efectivas.
- Implementar apoyos diferenciados según tramo, trayectoria, contexto y necesidades profesionales.
- Movilizar el liderazgo pedagógico de docentes Avanzados, Experto I y Experto II como capacidad instalada del sistema comunal.
- Fortalecer capacidades para construir una cultura educativa inclusiva, protectora, participativa y de altas expectativas.
- Promover el uso pedagógico de datos y evidencias para identificar tempranamente brechas, ajustar la enseñanza y monitorear progresos.
- Evaluar sistemáticamente la implementación e impacto del plan en prácticas docentes y aprendizajes.

12.8 Red Comunal de Mentores y Líderes Pedagógicos

Se propone constituir una Red Comunal de Mentores y Líderes Pedagógicos de Gorbea, de participación regulada y con criterios transparentes de selección, priorizando docentes con experiencia, buenos resultados, competencias de colaboración y disposición para acompañar a pares. Los tramos Avanzado, Experto I y Experto II constituyen una fuente relevante de potenciales líderes, sin asumir automáticamente que el tramo por sí solo habilita para mentorizar.

La Red podrá desarrollar modelamiento de prácticas, talleres breves, análisis de planificaciones, acompañamiento entre pares, apoyo a docentes nuevos, comunidades de aprendizaje y transferencia de experiencias entre establecimientos urbanos y rurales.

12.9 Plan de Acción 2027

N.º	Acción	Descripción	Periodo	Responsable	Meta	Evidencia
1	Diagnóstico participativo de necesidades formativas	Encuesta docente, resultados Portafolio, DIA, SIMCE/evaluaciones internas, observación y necesidades PEI/PME.	Marzo	Equipo Técnico DAEM/ UTP E.E.	100% establecimientos con diagnóstico actualizado.	Informe, encuesta, actas.
2	Comunidad Profesional de Aprendizajes Basales	Trabajo mensual en lectura, escritura y matemática; análisis de progresiones, evidencias y estrategias.	Mar-Nov	UTP / líderes pedagógicos	8 sesiones por red/ciclo durante el año.	Actas, productos, planificaciones.
3	Ciclos de acompañamiento de aula	Observación formativa con foco acordado y retroalimentación posterior.	Abr-Nov	Equipos UTP / pares formados	2 ciclos por docente priorizado; cobertura progresiva comunal.	Pautas, acuerdos, bitácoras.
4	Mentoría diferenciada	Acompañamiento a docentes Acceso, Inicial, Temprano y docentes nuevos.	Mar-Nov	Mentores / UTP	100% de docentes priorizados con referente de apoyo.	Plan de mentoría, registros.
5	Red de liderazgo avanzado y experto	Docentes con experiencia lideran talleres, modelamientos y redes.	Abr-Nov	Equipo DAEM-UTP E.E.	Red constituida y al menos 4 instancias comunales.	Nómina, actas, materiales.
6	Evaluación formativa y uso de datos	Talleres prácticos sobre monitoreo, análisis del error, DIA y decisiones de Re-enseñanza.	Abr-Ago	Equipo DAEM-UTP E.E.	100% establecimientos participa; producto	Instrumentos, informes, muestras.

					aplicado por equipo.	
7	Cultura educativa y gestión de aula	Formación en clima, convivencia, participación, altas expectativas y estrategias socioemocionales.	May-Oct	DAEM / convivencia / UTP	100% establecimientos desarrolla acción contextualizada.	Asistencia, plan de aplicación.
8	Articulación Parvularia-1° ciclo	Habilidades precursoras, continuidad curricular y prácticas de transición.	Abr-Oct	Encargado VTF Educadoras / docentes 1° ciclo/ UTP	Al menos 3 instancias comunales y acuerdos de articulación.	Actas, acuerdos, productos.
9	Inclusión y co-planificación UTP-PIE	Diversificación, DUA, adecuaciones y evaluación para la diversidad.	Mar-Nov	UTP / PIE	Espacios sistemáticos en 100% de establecimientos con PIE.	Actas, planificaciones, rúbricas.
10	Innovación digital e IA pedagógica	Uso responsable de tecnología e IA para planificación, recursos, evaluación y diferenciación.	Jun-Oct	DAEM / referentes digitales	Al menos 1 producto aplicado por participante.	Productos, rúbrica, asistencia.
11	Seguimiento de Carrera Docente	Actualización de tramos, necesidades y progresión profesional.	Semestral	DAEM	Base comunal actualizada 2 veces al año.	Base, reporte de seguimiento.
12	Evaluación del PLDPD	Análisis de implementación, percepción, cambios de práctica y resultados.	Jul-Dic	DAEM-UTP / Comité seguimiento	Informe semestral y anual.	Informes y acuerdos 2028.

12.10 Estrategia diferenciada según tramo

Grupo	Propósito	Dispositivos prioritarios
Acceso / Inicial	Inducción y fortalecimiento de competencias fundamentales.	Mentoría, acompañamiento frecuente, planificación guiada, gestión de aula, evaluación formativa.
Temprano	Consolidar prácticas y favorecer progresión profesional.	Observación entre pares, análisis de evidencias, co-planificación, retroalimentación y apoyo para evaluación profesional.
Avanzado	Consolidar experticia y ampliar contribución al colectivo.	Liderazgo de CPA, modelamiento, intercambio de prácticas y acompañamiento voluntario.
Experto I	Potenciar liderazgo pedagógico.	Mentoría, talleres, análisis de práctica, redes interescuelas y asesoría entre pares.
Experto II	Transferir experticia a escala comunal.	Liderazgo de redes, formación de mentores, sistematización e innovación pedagógica.

12.11 Indicadores de seguimiento e impacto

Dimensión	Indicador	Meta 2027	Frecuencia
Participación	% de establecimientos que ejecutan el plan	100%	Trimestral
Acompañamiento	% de docentes priorizados con ciclos de acompañamiento	≥90%	Semestral
Trabajo colaborativo	N° de CPA/redes efectivamente desarrolladas	≥8 sesiones por red/ciclo planificado	Trimestral
Mentoría	% de docentes priorizados con mentor/referente	100%	Semestral
Aplicación	% de acciones formativas que generan producto pedagógico aplicado	≥80%	Semestral
Percepción	% de participantes que valora la formación como	≥85%	Por actividad

	pertinente y aplicable		
Práctica	Mejora observada en focos priorizados de acompañamiento	Tendencia positiva respecto de línea base	Semestral
Aprendizajes	Evolución de indicadores DIA/evaluaciones internas en aprendizajes basales	Mejora respecto de diagnóstico inicial, según metas de cada establecimiento	Trimestral/Semestral
Carrera Docente	Actualización y análisis comunal de tramos	2 reportes anuales	Semestral

12.12 Cronograma 2027

Acción	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
Diagnóstico	X									
CPA Aprendizajes Basales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Acompañamiento aula		X	X	X	X	X	X	X	X	
Mentoría	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Red líderes		X	X	X	X	X	X	X	X	
Evaluación formativa		X	X	X	X	X				
Cultura educativa			X	X	X	X	X	X		
Articulación Parvularia-Básica		X	X	X	X	X	X	X		
UTP-PIE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Tecnología e IA				X	X	X	X	X		
Seguimiento tramos				X						X
Evaluación PLDPD					X					X

12.13 Gobernanza y Responsabilidades

El DAEM, a través de su Equipo Técnico-Pedagógico, tendrá la responsabilidad de coordinar, establecer lineamientos, organizar redes, consolidar evidencias y

monitorear indicadores. Los equipos directivos y UTP de cada establecimiento contextualizarán e implementarán las acciones en coherencia con su PEI y PME. Las y los docentes participarán como sujetos activos del desarrollo profesional, aportando necesidades, evidencias, experiencias y propuestas. Se sugiere generar un Comité Comunal de Seguimiento integrado por el equipo Técnico DAEM, equipos técnico-pedagógicos y docentes de distintos niveles y trayectorias, con al menos dos sesiones anuales de análisis y ajuste.

12.14 Evaluación del Plan

La evaluación considerará tres niveles: implementación (qué se realizó y con qué cobertura), transferencia (qué cambios se observan en las prácticas) e impacto pedagógico (qué señales de mejora se observan en los aprendizajes y condiciones educativas). La relación entre formación y resultados se interpretará con cautela, evitando atribuir cambios de aprendizaje a una única acción formativa.

Se elaborará un informe semestral de seguimiento y un informe anual de evaluación que constituirá insumo para el PADEM y PLDPD del año siguiente. (2028)

12.15 Síntesis estratégica para PADEM 2027

La comuna de Gorbea cuenta con una fortaleza relevante: un número importante de docentes en tramos Avanzado y Experto, junto con profesionales en etapas Inicial y Temprana que requieren oportunidades sistemáticas de acompañamiento. El desafío comunal consiste en transformar esa diversidad de trayectorias en una red de aprendizaje profesional.

En consecuencia, el PLDPD 2027 propone movilizar las capacidades instaladas hacia dos resultados centrales: fortalecer los aprendizajes basales para impedir que los rezagos se transformen en brechas crónicas y consolidar una cultura educativa que genere las condiciones de convivencia, inclusión, participación y altas expectativas necesarias para aprender. De esta forma, el desarrollo profesional docente se convierte en una estrategia estructural de mejoramiento educativo comunal.

13 Subvención Escolar Preferencial (SEP)

La Subvención Escolar Preferencial 20.248 (SEP), es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, y hasta 4° año de enseñanza media. Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios y preferentes, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico. El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

Alumnos Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.

Alumnos Preferentes: Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de estudiantes prioritarios por cada establecimiento educacional y cómo han evolucionado durante los últimos años.

Nº	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	2023	2024	2025	2026
1	Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea	266	324	282	253
2	Complejo Educ. José Victorino Lastarria	212	202	184	149
3	Escuela Cinco	235	220	191	161
4	Escuela Licarayen	142	148	134	105

5	Escuela Presbítero José Agustín Gómez	357	352	305	300
6	Escuela Los Perales	163	157	136	126
7	Escuela San Justo	5	3	3	4
8	Escuela Melirrehue	15	7	8	4
9	Escuela El Liuco	18	22	14	12
10	Escuela Cuarta Faja	8	8	10	7
11	Escuela Faja Ricci	8	10	9	7
TOTAL		**1.429**	**1.453**	**1.276**	**1.128**

14 Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema educativo chileno, cuyo objetivo primordial, es entregar apoyos a estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), transitorias como permanentes, con la finalidad de lograr equidad de oportunidades, asegurando para ello la presencia, participación y el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, contribuyendo de esta forma, al mejoramiento de la calidad de la enseñanza, con foco en la inclusión, respeto y valoración de la diversidad.

El presente programa, se implementa de forma articulada con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada establecimiento Educacional y también, con el respectivo Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), con la finalidad de instalar procesos y prácticas con foco inclusivo, a través de la revisión y reflexión colaborativa de las prácticas habituales del establecimiento, para a partir de allí, seleccionar los objetivos y prácticas atingentes para el mejoramiento escolar de cada establecimiento.

Es importante destacar que, el documento normativo que regula los requisitos a cumplir en los establecimientos para implementar un PIE es el Decreto Supremo N°170 del año 2009. Este decreto, especifica en detalle los profesionales competentes para realizar la evaluación diagnóstica integral de estudiantes que puedan tener de NEE para su ingreso a PIE, así como los procedimientos diagnósticos a emplear, horas mínimas de apoyo especializados, entre otros. Los establecimientos que cuentan con PIE en la comuna de Gorbea son 6, siendo estas escuelas y liceos del sector urbano. Dichos establecimientos cuentan con PIE desde

los niveles de educación parvularia, básica y media. Estos se detallan a continuación:

- Escuela Básica Cinco
- Escuela Básica Los Perales
- Escuela Presbítero José Agustín Gómez
- Escuela Básica Licarayen
- Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea
- Complejo Educacional José Victorino Lastarria

Cobertura del Programa de Integración Escolar año 2026.

ESTABLECIMIENTO	Nº DE ESTUDIANTES
Escuela Los Perales	72
Escuela Cinco	76
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	146
Liceo Bicentenario C. Educacional Andrés A.Gorbea	108
Escuela Licarayen	73
Complejo Educacional José Victorino Lastarria	101
TOTAL	576

Fuente: Datos postulación plataforma PIE al 21 de Julio 2026 y proyecciones excepcionales.

14.1 Diagnósticos de Ingreso al Programa de Integración Escolar (PIE)

Según Decreto 170, pueden incorporarse a un PIE, estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas a los siguientes diagnósticos:

ESTUDIANTES CON NEE DE CARÁCTER PERMANENTE	ESTUDIANTES CON NEE DE CARÁCTER TRANSITORIO
• Discapacidad Intelectual. • Baja Visión. • Ceguera. • Hipoacusia Moderada. • Hipoacusia Severa. • Sordera. • Discapacidad Motora Grave. • Discapacidad Motora Moderada. • Discapacidad Múltiple. • Graves Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación.	• Rendimiento Intelectual en Rango. • Limítrofe. • Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDA, TDA/H). • Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA). • Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).

• Síndrome de Down. • Retraso Global del Desarrollo. • Trastorno del Espectro Autista (TEA).	

En consideración con lo anterior, mensualmente se recibe una subvención por todos los estudiantes incorporados al PIE, la cual está destinada a 4 categorías para el uso de los recursos, estas son:



15 Convivencia Escolar Comunal

En el marco del fortalecimiento del sistema educativo chileno y de los desafíos que plantea la educación del siglo XXI, la convivencia educativa constituye un eje estratégico para promover el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y de todas las personas que conforman las comunidades educativas. Desde esta perspectiva, la convivencia deja de entenderse exclusivamente como un ámbito normativo o de regulación de conductas, para concebirse como un proceso esencialmente formativo, que se construye de manera permanente a través de las relaciones humanas, la participación, el respeto mutuo y el ejercicio de los derechos. La convivencia educativa se aprende y se enseña cotidianamente mediante las interacciones que se generan entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación, equipos directivos, familias y sostenedores. En consecuencia, su fortalecimiento requiere desarrollar prácticas pedagógicas e institucionales que favorezcan ambientes seguros, inclusivos, democráticos y participativos, donde cada integrante de la comunidad educativa pueda desarrollarse plenamente y

ejercer un rol activo en la construcción de una cultura basada en el buen trato, la colaboración y la corresponsabilidad.

En este contexto, el Ministerio de Educación, a través de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, actualiza el enfoque tradicional de convivencia escolar, incorporando una mirada sistémica, preventiva, formativa e intersectorial. Este cambio reconoce que la convivencia educativa no solo se relaciona con la prevención de la violencia, sino también con la generación de condiciones que favorezcan el bienestar integral, la participación democrática, la inclusión, la equidad de género, el respeto por la diversidad y la promoción de la salud mental como elementos fundamentales para el aprendizaje y el desarrollo de las comunidades educativas.

Asimismo, la Política Nacional establece que la gestión de la convivencia debe desarrollarse desde un enfoque pedagógico, promoviendo estrategias que permitan comprender los conflictos y las situaciones de violencia desde una perspectiva integral, considerando los factores individuales, familiares, institucionales, comunitarios y territoriales que intervienen en su origen y desarrollo. De esta forma, se supera una visión centrada exclusivamente en las conductas individuales, favoreciendo procesos preventivos, restaurativos y de acompañamiento que fortalezcan las capacidades de todos los actores educativos.

En concordancia con estos lineamientos, la gestión comunal de la convivencia educativa orienta sus acciones hacia el acompañamiento permanente de los establecimientos educacionales de la comuna, fortaleciendo las capacidades de los equipos directivos, encargados y coordinadores de convivencia educativa, docentes, asistentes de la educación y demás integrantes de las comunidades escolares. Para ello, se impulsan acciones de asesoría técnica, formación continua, trabajo colaborativo, seguimiento y articulación interinstitucional, promoviendo la implementación de prácticas preventivas y formativas que contribuyan a mejorar los climas educativos y el bienestar socioemocional.

De esta manera, la convivencia educativa comunal se constituye como un componente estratégico de la gestión educativa, orientado a consolidar comunidades inclusivas, democráticas, participativas y protectoras, capaces de

favorecer el aprendizaje, la participación, el ejercicio de los derechos y el desarrollo integral de todas y todos los estudiantes, en coherencia con los principios establecidos en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030 y con los desafíos de la Reactivación Educativa impulsada por el Ministerio de Educación.

Además, este PADEM se encuentra en coherencia con la ley 21.809 sobre Convivencia, Buen trato y Bienestar de las Comunidades Educativas para cambiar el enfoque hacia la prevención, el buen trato, el bienestar socioemocional y la protección frente a la violencia.

El año 2027 se ejecutará en nuestros establecimientos de forma progresiva como lo indica la ley 21.778, que exige 60 minutos diarios de actividad física, juegos o deportes con el fin de favorecer el bienestar integral, la convivencia y los hábitos de vida saludable de los y las estudiantes.

16 Coordinación Comunal de Convivencia Educativa y Duplas Psicosociales

La Coordinación Comunal de Convivencia Educativa tiene como propósito liderar, acompañar y fortalecer la implementación de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030 en los establecimientos educacionales de la comuna, promoviendo una gestión articulada, preventiva, participativa y formativa que contribuya al bienestar integral de las comunidades educativas y al desarrollo de trayectorias educativas continuas y exitosas para todos los estudiantes.

Su labor considera el acompañamiento técnico permanente a los equipos directivos, coordinadores de convivencia educativa y equipos interdisciplinarios de los seis establecimientos educacionales urbanos y cinco establecimientos rurales de la comuna, promoviendo el desarrollo de capacidades institucionales para gestionar la convivencia desde un enfoque pedagógico, sistémico, inclusivo, de derechos, equidad de género, participación y promoción de la salud mental.

En este marco, las Duplas Psicosociales, integradas por profesionales de Psicología y Trabajo Social, constituyen un componente fundamental de los equipos de convivencia educativa de los establecimientos urbanos, aportando una mirada

interdisciplinaria para la prevención, detección, acompañamiento e intervención frente a factores de riesgo que puedan afectar el bienestar socioemocional, la convivencia y la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo.

Su trabajo se desarrolla mediante acciones preventivas, promocionales y de acompañamiento, fortaleciendo factores protectores, favoreciendo la inclusión educativa y apoyando la implementación de estrategias institucionales que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, en coordinación con los equipos docentes, asistentes de la educación, familias y redes de apoyo.

Asimismo, la Coordinación Comunal promueve la articulación permanente con la red comunal e intersectorial, estableciendo alianzas de colaboración con instituciones municipales, servicios públicos y organismos especializados en las áreas de educación, salud, protección de derechos, desarrollo social, seguridad pública y justicia, fortaleciendo el trabajo colaborativo y la respuesta integral frente a las necesidades de las comunidades educativas.

Desde esta perspectiva, la Coordinación Comunal y las Duplas Psicosociales orientan su gestión hacia la consolidación de establecimientos educacionales protectores, inclusivos, democráticos y participativos, fortaleciendo la convivencia educativa como un eje estratégico para el mejoramiento de la calidad de la educación, el bienestar de las comunidades educativas y la garantía del derecho a una educación integral para todos los estudiantes.

16.1 Funciones de la Coordinación Comunal de Convivencia Educativa

Coordinar reuniones técnicas bimensuales con los Coordinadores y Encargados de Convivencia Educativa de los establecimientos educacionales de la comuna, con el propósito de entregar orientaciones para la implementación de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, la Ley N.º 21.809 y demás normativas vigentes, promoviendo la mejora continua de la gestión institucional.

Desarrollar reuniones mensuales de coordinación y acompañamiento con las Duplas Psicosociales de los establecimientos urbanos, fortaleciendo el trabajo

interdisciplinario, la articulación con los equipos de convivencia educativa y la implementación de estrategias preventivas, promocionales y de apoyo al bienestar socioemocional de los estudiantes.

Asesorar y realizar seguimiento permanente a la actualización e implementación de los Reglamentos Internos, Manuales de Convivencia Educativa y Protocolos de Actuación, asegurando su adecuación a la normativa vigente y a los principios de la Política Nacional de Convivencia Educativa.

Acompañar y fortalecer el funcionamiento de los Consejos Escolares, promoviendo su participación efectiva como instancia de representación, diálogo, colaboración y toma de decisiones democráticas al interior de cada comunidad educativa.

Asesorar y realizar seguimiento a los procesos de conformación y funcionamiento de los Centros de Estudiantes y Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados, fortaleciendo el liderazgo estudiantil y la participación activa de las familias en la vida escolar.

Coordinar acciones comunales de promoción de la convivencia educativa, inclusión, participación, buen trato, enfoque de derechos, equidad de género, resolución pacífica de conflictos y fortalecimiento de la salud mental en las comunidades educativas.

Gestionar instancias de capacitación, actualización y desarrollo profesional dirigidas a equipos directivos, docentes, asistentes de la educación, coordinadores de convivencia educativa y duplas psicosociales, de acuerdo con los lineamientos ministeriales y las necesidades detectadas en los establecimientos.

Promover la articulación y el trabajo colaborativo con la red intersectorial comunal, estableciendo vínculos permanentes con instituciones municipales y servicios públicos vinculados a educación, salud, protección de derechos, seguridad, desarrollo social y otras entidades que contribuyan al bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

Monitorear el cumplimiento de los Planes de Gestión de la Convivencia Educativa de cada establecimiento, realizando seguimiento a sus objetivos, acciones e indicadores, con el propósito de fortalecer los procesos de mejora continua.

Sistematizar información comunal relacionada con convivencia educativa, clima escolar, participación, bienestar socioemocional y otras dimensiones relevantes, elaborando informes técnicos que apoyen la toma de decisiones y la planificación estratégica del Departamento de Educación.

16.2 Metas

Mantener actualizados el Reglamento Interno, Manual de Convivencia Educativa y los Protocolos de Actuación de los seis establecimientos educacionales urbanos y cinco establecimientos rurales de la comuna, asegurando su cumplimiento con la normativa vigente y los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030.

Fortalecer el funcionamiento de las Duplas Psicosociales en los seis establecimientos urbanos, integrándolas plenamente a los equipos de Convivencia Educativa, garantizando una atención oportuna, preventiva e interdisciplinaria para estudiantes, familias y comunidades educativas.

Capacitar al 100% de los Coordinadores y Encargados de Convivencia Educativa y a las Duplas Psicosociales en temáticas relacionadas con gestión de la convivencia, resolución colaborativa de conflictos, prácticas restaurativas, bienestar y salud mental, enfoque de derechos, inclusión, habilidades socioemocionales y actualización normativa.

Desarrollar, al menos, un proceso formativo anual dirigido a docentes y asistentes de la educación de los seis establecimientos urbanos, y brindar acompañamiento técnico y asesoría permanente a los cinco establecimientos rurales, fortaleciendo competencias para la promoción de una convivencia educativa inclusiva, democrática, participativa y protectora.

Implementar acciones de formación para los Centros de Estudiantes y Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados de los once establecimientos de la comuna, abordando liderazgo democrático, participación ciudadana, trabajo colaborativo, desarrollo de habilidades socioemocionales, resolución pacífica de conflictos y promoción del bienestar y la salud mental.

Acompañar al 100% de los establecimientos educacionales en la implementación y seguimiento de sus Planes de Gestión de la Convivencia Educativa, promoviendo procesos de mejora continua y el cumplimiento de las metas institucionales.

Fortalecer el trabajo articulado con la red comunal e intersectorial, desarrollando acciones coordinadas de prevención, promoción y protección de derechos que contribuyan al bienestar integral de niños, niñas y adolescentes.

Promover en todos los establecimientos educacionales la implementación de estrategias preventivas orientadas al fortalecimiento del clima educativo, la participación de la comunidad, el buen trato, la inclusión, la equidad de género y la convivencia democrática, contribuyendo a mejorar el bienestar y las trayectorias educativas de los estudiantes.

16.3 Proyecciones del Área de Convivencia Educativa

Consolidar una cultura de participación democrática en todos los establecimientos educacionales de la comuna, fortaleciendo los espacios de representación y liderazgo de estudiantes, familias y demás integrantes de las comunidades educativas, favoreciendo su incidencia activa en los procesos de toma de decisiones institucionales.

Fortalecer la articulación entre las prácticas pedagógicas, el currículum y los lineamientos de la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, promoviendo estrategias metodológicas que integren el desarrollo de competencias socioemocionales, la educación para la ciudadanía, la inclusión y el aprendizaje de la convivencia como parte del proceso educativo.

Promover la incorporación sistemática del enfoque formativo de la convivencia educativa en la planificación, implementación y evaluación de las prácticas docentes, favoreciendo ambientes de aprendizaje seguros, respetuosos, participativos y emocionalmente protectores.

Consolidar comunidades profesionales de aprendizaje entre los equipos de Convivencia Educativa de los establecimientos de la comuna, generando espacios permanentes de reflexión, intercambio de experiencias, análisis de casos y

construcción colaborativa de estrategias para el mejoramiento continuo de la gestión de la convivencia.

Fortalecer la articulación territorial entre establecimientos educacionales y la red intersectorial comunal, desarrollando acciones coordinadas de prevención, promoción y protección de derechos que respondan a las necesidades de niños, niñas y adolescentes desde un enfoque integral.

Potenciar el trabajo de las Duplas Psicosociales mediante estrategias de intervención preventiva, promoción del bienestar socioemocional, fortalecimiento de factores protectores y acompañamiento a las trayectorias educativas de los estudiantes.

Desarrollar un sistema comunal de seguimiento y evaluación de la gestión de la convivencia educativa, utilizando indicadores que permitan monitorear avances, identificar oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones basada en evidencia.

16.4 Desafíos del Área de Convivencia Educativa Comunal 2026

La gestión comunal de la convivencia educativa enfrenta el desafío de consolidar una cultura institucional centrada en el bienestar integral, la participación democrática, la inclusión y la mejora continua, fortaleciendo las capacidades de las comunidades educativas para responder de manera preventiva, formativa y colaborativa a las necesidades emergentes de los establecimientos educacionales. En este contexto, se proyectan los siguientes desafíos estratégicos:

- Fortalecer el acompañamiento técnico a los establecimientos educacionales

Consolidar un sistema de asesoría y acompañamiento permanente desde el Departamento de Educación Municipal (DAEM), fortaleciendo el trabajo con los equipos directivos, coordinadores de convivencia educativa y duplas psicosociales. Este acompañamiento considera la actualización de los Reglamentos Internos y Protocolos de Actuación, la implementación de los Planes de Gestión de la Convivencia Educativa, el análisis y seguimiento de casos complejos, los procesos de mediación y conciliación, así como la articulación con organismos externos

cuando corresponda. Asimismo, se priorizará el apoyo técnico a los establecimientos rurales que no cuentan con equipos especializados de convivencia educativa.

- Fortalecer la promoción de la salud mental y el bienestar socioemocional

Desarrollar un modelo comunal de promoción de la salud mental educativa que fortalezca los factores protectores y favorezca el bienestar socioemocional de estudiantes, funcionarios y familias. Para ello, se impulsará la articulación con la red intersectorial de salud y protección social, promoviendo el acceso oportuno a programas de prevención, atención y acompañamiento, junto con estrategias de autocuidado para las comunidades educativas.

- Promover prácticas pedagógicas innovadoras para la convivencia educativa

Impulsar la incorporación de estrategias pedagógicas innovadoras que favorezcan ambientes de aprendizaje seguros, inclusivos y respetuosos. Entre ellas, la implementación de pausas activas y saludables, recreos entretenidos e inclusivos, metodologías de aprendizaje cooperativo, prácticas restaurativas y actividades orientadas al desarrollo de habilidades socioemocionales, contribuyendo a fortalecer el bienestar y la convivencia al interior de las aulas.

- Consolidar procesos de mejora continua

Generar espacios sistemáticos de reflexión profesional y aprendizaje colaborativo entre los equipos de convivencia educativa, favoreciendo el intercambio de experiencias exitosas, la sistematización de buenas prácticas y el análisis de resultados que permitan fortalecer la gestión institucional y territorial desde una perspectiva de mejora continua.

- Fortalecer la participación de la comunidad educativa

Promover la participación activa y vinculante de estudiantes, familias, docentes, asistentes de la educación y equipos directivos en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los Planes de Gestión de la Convivencia Educativa y de los Reglamentos Internos. Se fortalecerá especialmente el rol de los Centros de Estudiantes, Centros Generales de Padres, Madres y Apoderados, Consejos Escolares y Consejos de Profesores como instancias fundamentales de participación democrática.

- Estandarizar y fortalecer los protocolos de actuación

Avanzar en la actualización y estandarización comunal de los Protocolos de Actuación, asegurando su alineación con la normativa vigente, la Ley N.°21.809 y la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, promoviendo procedimientos claros, oportunos, con enfoque de derechos, perspectiva de género y protección integral de niños, niñas y adolescentes.

- Pedagogizar la convivencia educativa

Fortalecer el enfoque pedagógico de la convivencia educativa mediante la formación continua de orientadores, coordinadores de convivencia educativa, docentes y asistentes de la educación en estrategias que promuevan el desarrollo de competencias socioemocionales, ciudadanía, inclusión, resolución colaborativa de conflictos y prácticas restaurativas. El propósito es integrar transversalmente la convivencia educativa al currículum, favoreciendo procesos de enseñanza y aprendizaje que contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

- Consolidar una gestión comunal basada en evidencia

Desarrollar mecanismos comunales de monitoreo y evaluación que permitan analizar indicadores de convivencia educativa, bienestar socioemocional, participación y clima educativo, favoreciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la implementación de estrategias pertinentes a las necesidades de cada establecimiento.

En conjunto, estos desafíos buscan consolidar una gestión comunal de la convivencia educativa centrada en la prevención, el bienestar, la participación y el aprendizaje, fortaleciendo comunidades educativas inclusivas, democráticas y protectoras, capaces de garantizar el desarrollo integral y las trayectorias educativas de todos los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

17 SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

Chile se propuso un desafío: 12 años de educación para todos. Ese derecho, garantizado desde el 2003 en la Constitución, exige que hagamos un esfuerzo

especial para apoyar a los estudiantes que tienen más dificultades para conquistar esa meta. La Subvención Pro-Retención es un paso decisivo en esa dirección.

17.1 Qué es la Subvención Pro-Retención

La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes, de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y Cooperación a través de la ficha de protección social (o instrumento que la reemplace a futuro). Por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno regular del establecimiento educacional, cumpliendo las normas del Reglamento Interno respecto a los requisitos de asistencia y rendimiento.

17.2 A quien se paga

La subvención Pro-retención escolar se cancela, una vez al año, a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que tienen como estudiantes a niños y niñas y adolescentes de familias cubiertas por el Sistema de Protección Social Chile Solidario o del Subsistema Seguridades y Oportunidades. Dónde su principal propósito es evitar que los estudiantes deserten del sistema educativo, y que puedan completar su escolaridad entregándoles apoyo y contención.

17.3 En que se invierte

Se invierte principalmente en recursos materiales tales como: útiles escolares, tecnología, útiles de aseo, canastas familiares para los estudiantes beneficiarios, vestuario y otros, que resultan de primera necesidad para su normal asistencia a clases. Para un mejor aprovechamiento de este recurso se asigna un profesional afín para la detección de necesidades.

17.4 Principales gastos financiados por subvención

Los principales gastos financiados con esta subvención son principalmente: En recursos de aprendizaje formativo y recreativo, Apoyo pedagógico psicosocial y asistencial, gastos en bienestar alumnos (contratación de personal externo).

A continuación, se comparte un Listado de los 6 establecimientos de la comuna de Gorbea que reciben la subvención Pro-retención total a pagar por establecimiento educacional a estudiantes directamente beneficiados con el aporte Pro-retención monto total por establecimiento.

Establecimiento	Total, a pago	N° de estudiantes.
Liceo bicentenario Gorbea	$30.074.718	111
Liceo José Victorino Lastarria	$10.687.492	41
Escuela Básica Cinco	$2.160.600	15
Escuela Licarayén	$2.634.426	11
Es. Presbítero José Agustín Gómez	$2.592.720	18
Escuela Básica los Perales	$1.152.320	8

Fuente: Plataforma Subvención Pro- Retención

Total, a pagar por establecimiento: 48.252.290

Total, de alumnos beneficiarios: 204 estudiantes

17.5 Objetivo de la subvención Pro-retención

Es motivar a los estudiantes que integran subvención Pro-Retención, a permanecer en el sistema escolar, a través de una coordinación constante con equipos multidisciplinarios, equipo de gestión de cada establecimiento educacional, en la planificación de acciones, entrega de recursos y herramientas motivacionales, con el fin de mejorar su asistencia, rendimiento y conducta.

Durante este año son diversas las acciones que se han ejecutados y que se proyectan para este segundo semestre del 2026, entre las cuales es posible mencionar: bono de locomoción, insumos tecnológicos, set de útiles escolares, vestuario, calzado e insumos para apoyar a las especialidades técnicas, salidas pedagógicas, uniforme escolar, buzos deportivos, zapatillas deportivas.

Acciones impulsadas/implementadas:

● Vestuario escolar. ● Calzado escolar ● Locomoción. ● Set de útiles escolares. ● Buzos escolares. Canastas familiares ● Insumos tecnológicos. ● Vestuario, calzado e insumos de especialidad. ● Zapatillas deportivas. ● Salidas pedagógicas ● Material de enseñanza ● Contratación de monitores deportivos.

Dimensiones de financiamiento Subvención Pro-Retención Escolar

DIMENSIONES	ACTIVIDADES Y BENEFICIOS PRO-RETENCIÓN	DESCRIPCIÓN
GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS. GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	BENEFICIO DE APOYOS TECNOLÓGICOS	Compra de insumos tecnológicos, actividad enfocada a ayudar al estudiante en su quehacer educacional. Sabemos que las nuevas herramientas tecnológicas proporcionan una oportunidad a nuestros estudiantes. Beneficio enfocado a estudiantes de Pro-retención, que no cuenten con equipos tecnológicos. Entrega de a estudiantes que se pesquisan con estas necesidades y les permita fortalecer su proceso de aprendizaje y acceder a recursos digitales.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES. APOYO ASISTENCIAL GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.	BENEFICIO ESCOLAR.	Es un apoyo directo a las necesidades de los estudiantes y sus respectivas familias, el cual corresponde al uniforme tradicional y ropa deportiva, siendo una indumentaria esperada y valorada por los beneficiarios del programa. (Uniforme, calzado, útiles escolares, parka, zapatillas, buzo deportivo, mochilas útiles de aseo, canastas familiares). Se genera un apoyo significativo para la familia del estudiante, e incentiva la asistencia y permanencia a clases, mediante el trabajo con los padres sobre la importancia de mantenerse en el sistema escolar. El establecimiento promueve la asistencia de sus estudiantes mediante estrategias que apuntan a solucionar las causas locales de ausentismo, entregando vestuario y útiles escolares a las familias beneficiarias del programa Pro-retención.

APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES. *Gastos en recursos de aprendizaje eventos educativos y culturales. *Gastos operacionales, transporte escolar para eventos educativos y culturales GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	Eventos educativos	Fortalecer y complementar los aprendizajes a través de la implementación de eventos educativos intencionados para que los alumnos coloquen en práctica los aprendizajes
APOYO AL DESARROLLO de estudiantes Convivencia Educativa DEPORTE Y ARTE	Contratación de monitores extraescolares	Diagnosticar factores de riesgo de deserción escolar de los estudiantes del programa Pro-retención escolar con el objetivo de ofrecerles la oportunidad de desarrollar sus habilidades. estas actividades fomentan sin lugar a duda el trabajo en equipo, promoverán un estilo de vida activo y saludable, y les brindara un espacio para divertirse y socializar. Además, las actividades extracurriculares contribuirán a mejorar la disciplina, concentración y autoconfianza de los estudiantes, al mismo tiempo que les enseñarán valores como el esfuerzo la perseverancia y la superación personal.
APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES.	EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	Apoyo de un equipo interdisciplinario planifican actividades para los alumnos beneficiarios de la subvención Pro-retención.

18 PROGRAMA EXTRAESCOLAR Y ARTÍSTICO CULTURAL

18.1 Fundamentación

El Área Extraescolar del Departamento de Educación Municipal constituye un complemento esencial del proceso educativo, favoreciendo el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes mediante experiencias deportivas, recreativas, artísticas y culturales que fortalecen sus habilidades personales, sociales y ciudadanas.

En la comuna de Gorbea, el Área Extraescolar del Departamento de Educación Municipal tiene como propósito promover la participación activa de los establecimientos educacionales municipales en actividades comunales, provinciales, regionales y nacionales, fomentando estilos de vida saludables, la sana convivencia escolar, la inclusión, el trabajo colaborativo y el desarrollo de talentos tanto en lo deportivo, artístico y cultural.

Las acciones contempladas en este programa buscan fortalecer la formación integral de los estudiantes, contribuyendo al desarrollo de competencias personales, sociales y deportivas, en concordancia con los principios establecidos por el Ministerio de Educación y el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento.

18.2 Objetivo General

Promover, coordinar, gestionar, ejecutar y evaluar programas y actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales dirigidas a los estudiantes de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Gorbea, fortaleciendo su formación integral, la participación estudiantil, la vida saludable, la convivencia escolar y el desarrollo de talentos en sus distintas áreas.

18.3 Objetivos Específicos

- Implementar talleres deportivos, recreativos, artísticos y culturales en los establecimientos educacionales municipales.
- Promover la participación de los estudiantes en competencias y encuentros comunales, provinciales, regionales y nacionales.
- Fortalecer las redes de trabajo entre establecimientos educacionales, instituciones públicas, organizaciones deportivas y entidades privadas.
- Favorecer la formación integral mediante actividades que promuevan hábitos de vida saludable, liderazgo, trabajo en equipo, inclusión y respeto.
- Potenciar el desarrollo de talentos deportivos, artísticos y culturales como parte del proceso educativo.
- Promover la identidad comunal mediante actividades culturales y tradicionales.

18.4 Articulación Institucional

El Programa Extraescolar y Artístico-Cultural del Departamento de Educación Municipal de Gorbea se desarrolla mediante un trabajo permanente y coordinado con diversas instituciones públicas y privadas, fortaleciendo la formación integral de los estudiantes y ampliando las oportunidades de participación en actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.

En este contexto, se mantiene una estrecha coordinación con el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** y el **Instituto Nacional de Deportes (IND)**, organismos con los cuales se planifican y ejecutan diversas iniciativas durante el año escolar, destacando la organización y desarrollo de los **Juegos Deportivos Escolares**, competencias oficiales que permiten la participación de los establecimientos educacionales en las etapas comunal, provincial, regional y nacional.

Asimismo, se establecen alianzas estratégicas con la Municipalidad de Gorbea, establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias e instituciones públicas y privadas, favoreciendo el desarrollo de programas y actividades que contribuyen al bienestar, la vida saludable, la inclusión y el fortalecimiento de la convivencia escolar.

Línea de acción	Objetivo
Deporte Escolar	Promover la práctica sistemática de actividad física y deporte escolar.
Vida Saludable	Incentivar hábitos saludables y el autocuidado.
Cultura y Artes	Fortalecer las expresiones artísticas y culturales de los estudiantes.
Formación Integral	Potenciar habilidades sociales, liderazgo, convivencia e inclusión.
Redes de Colaboración	Generar alianzas con instituciones públicas y privadas que apoyen el desarrollo extraescolar.

Indicador	Meta anual
Establecimientos EE participantes	100% de los establecimientos municipales de nuestra comuna
Actividades comunales realizadas	15 o más actividades anuales
Participación estudiantil	Más de 1.500 participaciones durante el año
Clasificación a etapas provinciales y regionales	Participación en el 100% de las disciplinas convocadas por MINEDUC y IND
Talleres implementados	Según oferta de cada establecimiento

Mes	Actividad	Objetivo	Participantes	Responsable
Abril	Día Mundial de la Actividad Física	Promover hábitos saludables	Todos los EE.	Coordinación Extraescolar
Abril	Campeonato Comunal de Ajedrez JDE.	Clasificación Juegos Deportivos Escolares	U11-U14-Juvenil	Coordinación Extraescolar
Mayo	Campeonato Comunal de Tenis de Mesa JDE	Clasificación Provincial	U11-U14-Juvenil	Coordinación Extraescolar
Mayo	Campeonato Comunal de Básquetbol	Clasificación Provincial	U14-Juvenil	Coordinación Extraescolar
Mayo	Festival de la Voz	Promover y potenciar las habilidades artísticas de nuestros estudiantes Municipales.	Enseñanza Básica y Media	Coordinación Extraescolar
Junio	Muestra de Talleres Artísticos	Promover la actividad artístico y cultural de nuestros	Enseñanza Básica y Media	Coordinación Extraescolar

		estudiantes y hacia la comunidad.		
Agosto	Campeonato Comunal de Fútbol Escolar	Promover la competencia escolar	Sub-14 y Juvenil	Coordinación Extraescolar
Agosto	Muestra Comunal de Cueca	Rescatar tradiciones nacionales	Todos los EE.	Coordinación Extraescolar
Octubre	Clínica Escolar de Fútbol Femenino	Incentivar la participación femenina	Enseñanza Básica y Media	Coordinación Extraescolar
Octubre	Encuentro Formativo de Fútbol Escolar	Promover el deporte formativo	Primer Ciclo	Coordinación Extraescolar
Octubre	2°Version Festival de la Voz	Promover y potenciar las habilidades artísticas de nuestros estudiantes Municipales.	Enseñanza Básica y Media	Coordinación Extraescolar
Noviembre	Juegos Deportivos Rurales	Integración rural y comunal	Todos los EE.	Coordinación Extraescolar
Noviembre	3° Versión Olimpiadas Deportivas Escolares de 1° Ciclo 2026		Todos los EE.	Coordinación Extraescolar

18.5 Evidencias Fotográficas.






Instituto Nacional de Deportes
Ministerio del Deporte
Gobierno de Chile
IND
Instituto Nacional de Deportes




ESCUELA CINCO
GORBEA
¡En el Corazón
de Gorbea!


artísticos
Gorbea

19 JARDINES VTF

Administrados por un organismo público y/o privado, en este caso por la Municipalidad de Gorbea a través del DAEM. Trabajan bajo los lineamientos de la circular normativa de establecimientos de educación parvularia, aprobado por resolución exenta N.º 0381 de fecha 19 de mayo de 2017.
Los jardines poseen un proyecto educativo institucional, reglamento interno de convivencia, protocolos de actuación, entre otros requeridos para el buen funcionamiento del mismo, basados en los requerimientos establecidos en la circular normativa de establecimientos de educación parvularia. Población objetivo niños y niñas hasta los 4 años de edad, con sistema de priorización, asegurando la no discriminación. Jornada de atención de 8:30 a 19:00. Alimentación: desayuno, almuerzo, once y colación a los que permanecen toda la jornada.

19.1 Organización por Niveles

Periodo lectivo de funcionamiento: Enero, interrupción de actividades el mes de febrero, retoman actividades en marzo hasta enero del siguiente año. (no obstante, podrá autorizar, en ciertos casos la interrupción del periodo de funcionamiento, ejemplo: una semana el mes de julio y por ciertas actividades de capacitación o casos de fuerza mayor como por ejemplo corte de suministro de algún servicio básico entre otros).

19.2 Porcentaje De Asistencia Jardines VTF.

Dotación de educadoras y asistentes de párvulos según capacidad de sala y normativa exigida por ley DORA.

Establecimiento	Capacidad	Matrícula	Vacantes	% asistencia (utilizado a	Educadora	Asist. Párvulo	Auxiliar	Total	Horario
Jardín Arcoíris	52	32	20	86%	3	6	1	10	8,30 a 19,00
Jardín Pasitos felices	52	30	22	82%	3	5	1	9	8,30 a 19,00
Jardín Ayelen	36	22	14	82%	4	4	1	9	8,30 a 19,00

Es importante mencionar que a pesar de que los lineamientos de funcionamientos están basados en la circular normativa para establecimientos de educación parvularia, los ítems autorizados para gastos se siguen rigiendo por los lineamientos del manual de programa de transferencias de fondos desde la JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por resolución exenta Nº 015/00802 de fecha 19 de diciembre de 2016. Que permite efectuar gastos en:

Ítems autorizados para la trasferencia de fondos Remuneraciones y otros beneficios de personal.

- Consumos básicos.
- Materiales didácticos y de enseñanza.
- Materiales de oficina.
- Materiales y útiles de aseo, Equipamiento.
- Salud e higiene.
- Textiles.
- Deportes y recreación.
- Servicios generales.
- Mantención y reparaciones.
- Movilización.
- Capacitación.
- Combustible para traslado y leña para calefacción.
- Indemnizaciones por años de servicio (10% de trasferencia realizada el año anterior).

Desde el Departamento de Educación se administran los fondos transferidos en base a los ítems de gastos autorizados por el manual de transferencias emito por la Junta nacional de jardines infantiles. Además de la realización de actividades de carácter masivo (actividad masiva semana del párvulo, pasa calle), y la relación directa con la Junta nacional de jardines infantiles, Superintendencia de Educación Parvularia, Ministerio de Educación y otras instituciones para solicitar asesoramiento en diversos temas.

La certificación de los jardines se reprogramo de la siguiente forma:
Jardín Ayelen para el primer semestre del 2027, Jardín Arcoíris y Pasitos Felices para el año 2031. Donde se pondrá en regla el ámbito jurídico, pedagógico e infraestructura según decreto, información actualizada en junio del 2026 por la Subsecretaria de Educación Parvularia.

20 Programa PROENTA UFRO

20.1 Línea de Enriquecimiento Educativo y Talentos Académicos

20.1.1 Contexto y Objetivos Promovidos

El programa PROENTA-UFRO es una iniciativa pedagógica en colaboración con la Universidad de La Frontera, orientada a estudiantes con altas capacidades y talento académico pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales. Alineado con los principios de desarrollo regional y responsabilidad social universitaria, ofrece oportunidades de formación académica extracurricular de alta calidad para estudiantes destacados, especialmente aquellos de sectores con mayor vulnerabilidad.
Implementado en la comuna desde 2018, el programa promueve el enriquecimiento cognitivo mediante clases, talleres, jornadas de capacitación para coordinadores y acciones de difusión comunitaria. Se enmarca en una perspectiva de bienestar, equidad e inclusión que involucra activamente a las familias, las comunidades escolares y la universidad.

20.1.2 Sustento Jurídico y Financiero

La participación del Municipio de Gorbea se fundamenta en el convenio suscrito entre la Municipalidad (representada por su Alcalde, D. Jorge Andrés Romero Martínez) y la Universidad de La Frontera, aprobado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N.º 124 del 26 de mayo de 2025.

A través de este acuerdo, el Departamento de Educación Municipal gestiona la transferencia de fondos para cofinanciar las becas de los 13 estudiantes seleccionados y matriculados para el período 2026, proyectando la continuidad del beneficio para el año 2027.

Los Alumnos Beneficiados Para El Presente Año Son:

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
VICERRECTORÍA DE PREGRADO
DIRECCIÓN DE TRAYECTORIA FORMATIVA
DIVISIÓN DE VINCULACIÓN TEMPRANA
PROENTA UFRO
Haz fluir tus talentos

Nº	Run	Estudiante	Curso Actual	Año Ingreso	Establecimiento
1	24115222-7	Vargas Barra Danae Pascal	8º EB	2024	Escuela Básica Cinco
2	24457401-7	Abarzua Velásquez Ivanna Nicol	7º EB	2025	Escuela Licarayén
3	24121958-5	Pulido Navarrete Benjamín Alexander	8º EB	2024	Escuela Los Perales
4	24028810-9	Salas Vergara Monserrat Agustina	8º EB	2024	Escuela Los Perales
5	23403704-8	Chaperón Chaperón Martina Montserrat	2º EM	2022	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
6	23275477-k	Díaz Abello Ezequiel Andrés	3º EM	2021	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
7	23152551-3	Ferrada Gómez Florencia Gabriela	3º EM	2021	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
8	23635205-6	Inalaf Cisterna Matías Alejandro	1º EM	2023	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
9	23695355-6	Llanquinao Valdebenito Gonzalo Alexis Nicolás	1º EM	2023	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
10	23691341-4	Sierra Hernández Stefany Andrea	1º EM	2023	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
11	23311818-4	Villagrán Higueras Javier Nabid	3º EM	2021	L. B. C. Andrés Antonio Gorbea
12	24459924-9	Figueroa Sanhueza Renata Emilia	7º EB	2025	Presbítero José A. Gómez
13	24078284-7	Marín Carihuentro Damián Rodrigo	8º EB	2024	Presbítero José A. Gómez

21 FORMACIÓN CIUDADANA

En concordancia con la Ley General de Educación y el Currículum Nacional vigente, el Plan de Formación Ciudadana busca dotar a los estudiantes de herramientas éticas y reflexivas para el ejercicio de una ciudadanía activa, participativa y orientada al bien común.

La comuna de Gorbea ha implementado de forma continua esta estrategia desde 2019. Para el año escolar 2025/2026, las acciones pedagógicas se articulan e integran directamente en el

Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento municipal, garantizando su actualización constante e incorporando nuevas dinámicas de participación escolar con proyección hacia el año 2027.

22 SALUD ESCOLAR

El Programa de Salud Escolar de JUNAEB, articulado junto al Departamento de Educación Municipal y las escuelas urbanas y rurales de la comuna, brinda atención médica especializada para asegurar el bienestar físico necesario en el proceso de aprendizaje.

A pesar de un ajuste presupuestario regional del 16% en diversas áreas, se ha priorizado la atención diagnóstica y el seguimiento especializado mediante criterios de prelación:

- Oftalmología y Otorrinolaringología: Pesquisa focalizada en 1.º año Básico.
- Columna (Detección de escoliosis): Pesquisa focalizada en 7.º año Básico.

Programa De Salud Cupos Escolares JUNAEB - Servicios Médicos (SSMM)

ESPECIALIDAD	PRESTACIÓN	CUPOS
Oftalmología atención medica – lentes ópticos y de contacto. Ayudas técnicas y plan de rehabilitación de baja visión.	Tamizaje	16
	Atención Medica - Control	86
Otorrino atención medica – exámenes – medicamentos audífonos y cirugías	Tamizaje	5
	Atención Medica - Control	03
	Tamizaje	7

Columna atención medicas – radiografías – kinesioterapia – corse y plan de apoyo - realces	Atención Medica - Control	07

Las evaluaciones periódicas son gestionadas digitalmente por los coordinadores comunales y de cada recinto escolar, para realizarse las atenciones en un recinto escolar de la comuna todos en conjunto, como también este año surgió por el sistema JUNAEB atenciones de tamizaje y controles de la especialidad de columna en la ciudad de Pitrufquén como Comuna Cabecera asegurando una cobertura expedita e integral proyectada de igual forma para el período 2027.

23 ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD JUNAEB

Aplicadas anualmente a los apoderados por los coordinadores de cada establecimiento, estas encuestas permiten caracterizar la realidad socioeconómica del alumnado. El diagnóstico derivado facilita el diseño de programas de apoyo focalizados y la asignación equitativa de beneficios institucionales.

24 PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES

El programa proporciona sets anuales de útiles escolares a los estudiantes prioritarios del Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE).
Establecimientos Públicos: Garantizado al 100% de la matrícula en educación básica, media y de adultos, sin requerir postulación.
Modalidad de Entrega: La recepción se realiza de forma directa en los establecimientos a través de actas institucionales.
Atención a la Diversidad: Incluye criterios de asignación directa para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

25 BECAS DE ACCESO A LAS TIC´S JUNAEB

La Beca TIC busca reducir la brecha digital proporcionando equipamiento tecnológico (computador portátil, software educativo, recursos digitales y conectividad a internet) a los estudiantes.

Asignación: Automática para el 100% de los estudiantes matriculados en 7.º básico de colegios públicos en el mes de abril.
Cobertura Comunal 2026: Se concretó la entrega de 106 equipos en la comuna de Gorbea, proyectando su financiamiento para el período 2027.
Distribución de Equipos TIC por Establecimiento (7.º Básico - 2026)

Establecimiento Educacional	**N.º de Beneficiarios**
Liceo José Victorino Lastarria	13
Escuela Básica Cinco	17
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	50
Escuela Licarayén	10
Escuela Los Perales	16
Total Comunal	**106**

26 PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E.)

El PAE constituye un pilar esencial para la permanencia, el rendimiento y la equidad formativa, asegurando una alimentación equilibrada, nutritiva y de calidad para la comunidad escolar municipalizada.

ESTABLECIMIENTO	**Nº DE RACIONES**
Liceo José Victorino Lastarria	212
Liceo Bicentenario Gorbea	231
Escuela Básica Cinco	202
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	322
Escuela Licarayen	126
Escuela Los Perales	144
Escuela Faja Ricci	10
Escuela Cuarta Faja	7
Escuela Melirrehue	6
Escuela San Justo	5
Escuela El Liuco	14

27 BENEFICIOS SOCIOEDUCATIVOS Y BECAS ESTUDIANTILES

El sistema educativo municipal articula diversas líneas de financiamiento y apoyo para asegurar la trayectoria escolar:

- Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE): Otorga tarifa liberada o rebajada en el transporte público.
- Beca Indígena: Aporte económico de apoyo a la retención de estudiantes pertenecientes a pueblos originarios, promoviendo simultáneamente el fortalecimiento de la identidad cultural.
- Beca Presidente de la República: Subsidio monetario de libre disposición orientado a estudiantes de destacado rendimiento académico y situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Beneficios por Establecimiento:

ESTABLECIMIENTO	TNE	BECA INDIGENA	BECA PRESIDENTE DE LA REPÙBLICA
Liceo José Victorino Lastarria	58	12	0
Liceo Bicentenario Gorbea	30	26	21
Escuela Básica Cinco	70	15	0
Escuela Presbítero José Agustín Gómez	86	17	0
Escuela Licarayen	48	20	0
Escuela Los Perales	29	9	0
Escuela Faja Ricci	0	1	0
Escuela Cuarta Faja	0	0	0
Escuela Melirrehue	0	0	0
Escuela San Justo	0	0	0
Escuela El Liuco	0	3	0

28 SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar garantiza la transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades en la asignación de vacantes dentro de la red municipal. La proyección para el ciclo escolar 2027 mantendrá los estándares de accesibilidad e inclusión educativa para la comuna de Gorbea.

28.1 Número de vacantes por Establecimiento

ESTABLECIMIENTO	CURSO	N° DE VACANTES POR CURSO
Liceo José Victorino Lastarria	PRE-KINDER A 4º MEDIO	40
Liceo Bicentenario Gorbea	1º A 2º MEDIO	35
	3º A 4º MEDIO	25
Escuela Básica Cinco	PRE-KINDER A KINDER	32
	1º A 8º BASICO	42
Escuela Presbítero José A Gómez	1º A 8º BASICO	30
Escuela Licarayén	1º A 8º BASICO	20
Escuela loa Perales	PRE-KINDER	25
	1º A 6º BASICO	35
Escuela Faja Ricci	1º A 6º BASICO	10
Escuela Cuarta Faja	1º A 6º BASICO	10
Escuela Melirrehue	1º A 6º BASICO	15
Escuela san Justo	1º A 6º BASICO	10
Escuela el Liuco	1º A 6º BASICO	21

29 Infraestructura y Mantenimiento

La Unidad de Proyectos de Infraestructura tiene como objetivo principal garantizar que los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Gorbea cuenten con condiciones adecuadas de habitabilidad para los estudiantes de Educación Pre-Escolar, básica y media. De esta manera, se busca proporcionar espacios seguros, funcionales y confortables que favorezcan el desarrollo normal de las actividades académicas y extracurriculares.

Entre sus principales funciones se encuentra asegurar la elegibilidad técnica de las iniciativas vinculadas a los Fondos de Apoyo a la Educación Pública, ante la Dirección de Educación Pública. Además de esta función central, la unidad se encarga de la postulación a proyectos de infraestructura a distintas fuentes de financiamiento, tanto del Ministerio de Educación como de la Junta Nacional de

Jardines Infantiles (JUNJI), con el propósito de fortalecer y mejorar la infraestructura educativa de la comuna.

De manera complementaria, la unidad brinda apoyo técnico a los establecimientos educacionales, salas cunas y jardines infantiles de la comuna en materias relacionadas con la conservación y mantenimiento de su infraestructura. Esto puede incluir la adquisición de materiales y la provisión de asesoría técnica para proyectos de mayor envergadura. Estas acciones son financiadas a través de la Subvención de Mantención.

A través de estas acciones, la Unidad de Proyectos de Infraestructura contribuye al mejoramiento continuo de los espacios educativos, asegurando ambientes adecuados, seguros y de calidad que favorezcan el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes de la comuna.

29.1 Cartera de Proyectos Infraestructura 2026

NOMBRE DEL PROYECTO	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**MONTO**
Conservación y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Ayelén Quitratue.	Junta Nacional de Jardines Infantiles	$ 170.565.729
Implementación de Sala Sensoriales o de acompañamiento Establecimiento Educacional “Escuela Presbítero José Agustín Gómez”.	Dirección de Educación Pública, Asignación 104 “Mejoramiento de Infraestructura Escolar Publica”.	$ 15.000.000
Reparación y Obras menores en Zonas de Servicio – Cocinas Establecimiento Educacional “Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea”.	Dirección de Educación Pública, Asignación 104 “Mejoramiento de Infraestructura escolar Publica”	$ 20.000.000
Adquisición Equipamiento Tecnológico para las Escuelas de la comuna de Gorbea.	Gobierno Regional	$ 380.000.000
Mejoramiento Patio cubierto escuela los Perales	Gobierno Regional	$ 57.458.382
Reposición Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea**	Gobierno Regional	$ -
TOTAL		$ 643.024.111

** Fundamentación de la necesidad de reposición del liceo Andrés Antonio Gorbea:
Este liceo constituye un establecimiento fundamental para la prestación del servicio educativo de la comuna de gorbea, atendiendo las necesidades formativas, pedagógicas, sociales y de inclusión de sus estudiantes.
Durante el mes de abril del 2026, el establecimiento sufrió un incendio que provocó daños significativos en su infraestructura, afectando y destruyendo dependencias esenciales para su funcionamiento como lo son, la biblioteca, sala del programa de integración escolar, sala de computación y 2 salas de clases.
La reposición debe considerar una solución integral que permita recuperar los espacios destruidos, y al mismo tiempo generar condiciones de infraestructura con las actuales exigencias del sistema educativo especialmente en materia de seguridad, accesibilidad, inclusión, bienestar, convivencia educativa, tecnologías para el aprendizaje y desarrollo integral del aprendizaje.

29.2 Detalle Cartera de Proyectos

29.2.1 Conservación y Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Ayelén Quitratue

Este proyecto tiene como objetivo principal que la Sala Cuna y Jardín Infantil Ayelén llevar a cabo mejoras sustanciales en su infraestructura, con el fin de obtener el Reconocimiento Oficial por parte de la Superintendencia de Educación Parvularia. Para alcanzar esta meta, es imperativo que el jardín infantil cumpla con todas las normativas y regulaciones vigentes, garantizando así un ambiente seguro y propicio para el desarrollo y cuidado de los niños.

Esta iniciativa contempla lo siguiente:

- Ampliación del jardín infantil
- Conservación cubierta
- Cambio de ventanas a DVH
- Cambio de puertas
- Conservación revestimiento interior

- Conservación de pisos
- Patio de Caucho
- Cambios de baños párvulos
- Baño accesibilidad universal

29.2.2 Renovación Sellos Verdes para Establecimientos rurales y urbanos de la comuna de Gorbea

El proyecto tiene como objetivo renovar los Sellos Verdes de las Escuelas Rurales de la comuna, certificando las instalaciones de gas de las cocinas en cada institución educativa. Esta medida busca garantizar a la comunidad educativa que las instalaciones de gas cumplen con las normativas y exigencias establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

29.2.3 Implementación de Sala Sensoriales o de acompañamiento Establecimiento Educacional “Escuela Presbítero José Agustín Gómez”.

Esta iniciativa tiene como objetivo general fortalecer las capacidades institucionales de la Escuela Presbítero José Agustín Gómez, para implementar un espacio físico y de apoyo socioemocional, que favorezca el acompañamiento mediante la co-regulación, tanto para prevenir, anticipar y abordar situaciones de desregulación emocional y conductual en estudiantes autistas en el marco de la Ley 21.545, como para cualquier estudiante que pueda presentar situaciones de desregulación emocional.

La iniciativa cuenta con Certificado de Visación Técnica emitido mediante Oficio ordinario N° 1246 de fecha 21 de octubre del 2025, que acredita su elegibilidad técnica para su financiamiento.

29.2.4 Reparación y Obras menores en Zonas de Servicio – Cocinas Establecimiento Educacional “Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea”.

Esta iniciativa tiene como objetivo general mejorar las condiciones de infraestructura en recintos vinculados a la entrega del servicio de alimentación del Liceo Bicentenario Complejo Educacional Andrés Antonio Gorbea, para avanzar en la implementación de espacios físicos seguros y que favorezcan la preparación y entrega de alimentos a los estudiantes con adecuadas condiciones de salubridad e higiene, que contribuyan al bienestar de toda la comunidad educativa.

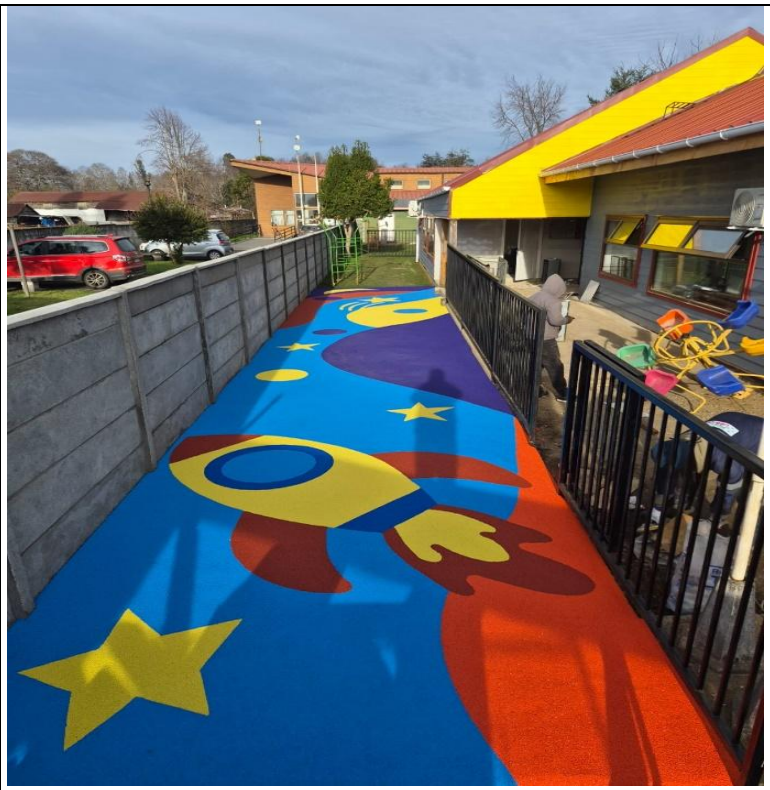
La iniciativa cuenta con Certificado de Visación Técnica emitido mediante Oficio ordinario N° 0231 de fecha 20 de marzo del 2026, que acredita su elegibilidad técnica para su financiamiento.

29.2.5 Adquisición Equipamiento Tecnológico para las Escuelas de la comuna de Gorbea.

Esta iniciativa tiene como objetivo dotar a todos los establecimientos de la comuna con equipamiento tecnológico moderno, que fortalezca los procesos de enseñanza y aprendizaje, fomentando la inclusión y diversificación pedagógica. A través de la integración de herramientas tecnológicas en el aula, se busca potenciar el desarrollo de habilidades del siglo XXI –como el trabajo en equipo, el pensamiento crítico y la resolución de problemas-, preparando a los estudiantes para enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual, tanto en el ámbito académico y laboral. En el caso de los liceos técnico- profesionales, este equipamiento permitirá adaptar los procesos formativos a entornos tecnológicos en constante evolución, promoviendo la innovación como un eje fundamental para su proyección futura.

29.2.6 Proyectos de infraestructura ejecutados a la fecha

Fuente de Financiamiento	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Nombre del Proyecto	Conservación Sala Cuna y jardín Infantil Ayelén Quitratue
Monto	$170. 565.729
Empresa Contratista	Constructora Mendoza Spa.
Descripción	Tiene como objetivo principal llevar a cabo mejoras sustanciales en su infraestructura, con el fin de obtener el Reconocimiento Oficial por parte de la Superintendencia de Educación Parvularia.
Proceso	98% de ejecución
Evidencia fotográfica	 

30 Mantenimiento

La subvención de apoyo al mantenimiento tiene como finalidad contribuir al adecuado funcionamiento y conservación de los establecimientos educacionales, permitiendo financiar acciones destinadas a mantener y mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y mobiliario necesarios para el desarrollo de las actividades educativas.

En este contexto, los recursos destinados a mantenimiento son gestionados de acuerdo con las necesidades identificadas en cada establecimiento educacional, priorizando aquellas intervenciones que permitan asegurar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, habitabilidad y continuidad del servicio educativo.

- Entre las principales acciones que pueden ser financiadas mediante estos recursos se consideran:

- Mantención y reparación de infraestructura: Mantención y reparación de techumbres, cubiertas, muros, pisos, cielos y revestimientos.
- Reparaciones y mejoras de instalaciones eléctricas, sanitarias, de agua y gas.
- Mantención y reparación de servicios higiénicos.
- Reparación y conservación de cierres perimetrales, puertas, ventanas y otros elementos de la infraestructura escolar.

- Mantención y reparación de bienes muebles y equipamiento:
 - Reparación y conservación de mobiliario escolar, administrativo y de apoyo.
 - Mantención y reparación de equipos computacionales, electrónicos y otros equipamientos utilizados en los establecimientos.
 - Mantención, recarga o reposición de extintores y elementos asociados a la seguridad del establecimiento.
 - Reparación y mantención de máquinas, herramientas y equipamiento de talleres.

La planificación y ejecución de estas acciones busca optimizar el uso de los recursos disponibles, atendiendo oportunamente las necesidades de cada establecimiento y contribuyendo a mantener espacios educativos seguros, funcionales y adecuados para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y demás integrantes de la comunidad educativa.

30.1 Fondos de mantención recibidos por establecimientos.

NOMBRE	**RECIBIDO 2026**
LICEO BICENTENARIO C. EDUC. A. A. G.	$ 7.242.793
COMPLEJO EDUC. J. V. L.	$ 6.067.999
ESCUELA CINCO	$ 4.637.212
ESCUELA LICARAYEN	$ 3.425.618
ESCUELA PBRO. J. A. G.	$ 8.481.782
ESCUELA SAN JUSTO	$ 63.916
ESCUELA MELIRREHUE	$ 108.206

ESCUELA EL LIUCO	$ 211.925
ESCUELA CUARTA FAJA	$ 130.841
ESCUELA LOS PERALES	$ 3.531.538
ESCUELA FAJA RICCI	$ 114.427
TOTALES	$ 34.016.257

31 TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de Transporte Escolar Municipal, administrado por el Departamento de Educación Municipal, tiene como finalidad facilitar el acceso de los estudiantes a sus respectivos establecimientos educacionales, mediante el traslado desde sus domicilios hasta los centros educativos y su posterior retorno.

Este servicio constituye un apoyo fundamental para favorecer la asistencia regular, continuidad y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, especialmente de aquellos que residen en sectores rurales o alejados de los establecimientos.

Actualmente, el Departamento de Educación Municipal dispone de una flota compuesta por seis furgones escolares, un minibús y un bus con capacidad para 44 pasajeros. Estos vehículos realizan diversos recorridos dentro de la comuna, trasladando estudiantes hacia establecimientos ubicados en Gorbea, Quitratúe y Lastarria, además de atender a siete establecimientos educacionales rurales.

31.1 Catastro De Vehículos Del Departamento De Educación Municipal Gorbea

VEHÍCULO:	FURGÓN
MARCA:	JAC
MODELO:	SUNRAY 2.7
AÑO:	2026
PATENTE:	VSBP 68
ESTADO:	BUEN ESTADO GENERAL DEL VEHICULO
COLOR:	BLANCO
KILOMETRAJE:	12.200
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2040



VEHÍCULO:	BUS
MARCA:	SCANIA
MODELO:	MARCOPOLO 410
AÑO:	2024
PATENTE:	TGXF 84
ESTADO:	BUEN ESTADO GENERAL DEL VEHICULO
COLOR:	BLANCO- VERDE - NARANJO
KILOMETRAJE:	43.280
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2040



VEHÍCULO:	BUS ESCOLAR
MARCA:	MERCEDES BENZ
MODELO:	LO-916 4.8 MECÁNICO
AÑO:	2017
PATENTE:	JTPY-37-4
CAPACIDAD:	34
ESTADO:	BUEN ESTADO GENERAL DEL VEHICULO
COLOR:	BLANCO-AZUL
KILOMETRAJE:	202.580
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2037



VEHÍCULO:	MINIBUS
MARCA:	JAC
MODELO:	SUNRAY 2.8 EURO-5 MECÁNICO
AÑO:	2015
PATENTE:	HBGX-28-9
CAPACIDAD:	17
ESTADO:	VEHICULO EN REPARACIÓN EN BODEGA TRANSPORTE ESCOLAR
COLOR:	BLANCO
KILOMETRAJE:	192.065
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2030



VEHÍCULO:	MINIBUS
MARCA:	JAC
MODELO:	SUNRAY 2.8 EURO-5 MECÁNICO
AÑO:	2015
PATENTE:	HBGX-29-7

CAPACIDAD:	17
ESTADO:	VEHICULO FUERA DE SERVICIO POR FALLA EN MOTOR
COLOR:	BLANCO
KILOMETRAJE:	166.600



VEHÍCULO:	MINIBUS
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HI-ACE 4X2 2.5 MECÁNICO
AÑO:	2011
PATENTE:	CPST-94-8
CAPACIDAD:	19
ESTADO:	REGULAR ESTADO POR AÑO DE SERVICIO Y KILOMETRAJE
COLOR:	AMARILLO
KILOMETRAJE:	441.840
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2027



VEHÍCULO:	MINIBUS
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HI-ACE 4X2 2.5 MECÁNICO
AÑO:	2009
PATENTE:	BVRX-92-4
CAPACIDAD:	19
ESTADO:	REGULAR ESTADO POR AÑO DE SERVICIO Y KILOMETRAJE
COLOR:	AMARILLO
KILOMETRAJE:	465.370
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2027



VEHÍCULO:	MINIBUS
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HI-ACE 4X2 2.5 MECÁNICO
AÑO:	2009
PATENTE:	BVRX-93-2
CAPACIDAD:	19

ESTADO:	REGULAR ESTADO POR AÑO DE SERVICIO Y KILOMETRAJE	
COLOR:	AMARILLO	
KILOMETRAJE:	512.512	
VENCIMIENTO DEL SERVICIO:	2027	

VEHÍCULO:	MINIBUS
MARCA:	TOYOTA
MODELO:	HI-ACE 4X2 2.5 MECÁNICO
AÑO:	2009
PATENTE:	BVRX-94-0
ESTADO:	MAL ESTADO MECÁNICO Y FUERA DE CIRCULACIÓN
COLOR:	AMARILLO
KILOMETRAJE:	350.000

OBSERVACIÓN	OBSERVACION: EL VENCIMIENTO DEL SERVICIO CON FECHA 31 DE ENERO DE 2020, ADEMÁS DEL MAL ESTADO DEL VEHÍCULO, LO MANTIENEN FUERA DE CIRCULACIÓN.

31.2 Imágenes uso servicio traslado alumnos.

	
1.- Recorrido 4ta Faja – Gorbea - Melirrehue	2.- Recorrido Gorbea - Lastarria con sectores rurales y urbanos

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.- Sexta Faja sector Ailio - Quitratue - Longitudinal Sur.</td><td>4.- Sectores urbanos de Gorbea</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><td colspan="2">5.- Gorbea, Quitratue - El Prado - El Rauco – Rinconada - Los Pinos - Sector Lingue.</td></tr>
</table>

31.3 Servicio Contratados Para Traslado De Alumnos Escuelas Municipales Año 2026

Nº	Sectores	Escuelas	Detalle	Gasto anual
1	El Prado	Escuela Cinco – Escuela Presbítero JJ.AA. Gómez – Liceo Bicentenario – Escuela Los Perales.	• Gorbea – El Liuco – La Montañita – Sector La Piedra – Fundo Abarzúa interior – El Liuco – Rincón del Rinco KM 4 – Ruta 5 Sur – Quinta Faja KM 0.5. • Gorbea – Kinder y Pre-kínder Escuela Cinco.	$ 13.178.000.-

2	Quitratue	Escuela Licarayén Quitratue.	Quitratue – El Liuco – El Prado lado Luis Ceballos – Comunidad Llanquihue – Rauco – Los Pinos – El Lingue – Rinconada lado Bado – Rinconada lado Carretera 5 Sur – Quitratue Población.	$ 13.180.000.-
3	Chada – Faja Ricci – Santa Rosa	Escuela Cinco – Escuela Presbítero JJ.AA. Gómez – Escuela Faja Ricci – Escuela Licarayén – Liceo Bicentenario – Escuela Los Perales – Escuela Faja Ricci – Escuela Los Perales – Liceo Bicentenario – Escuela Cinco – Escuela Presbítero JJ.AA. Gómez.	Escuela Faja Ricci – Faja Ricci Alto – Las Quinientas – Santa Rosa – Las Vegas – Quitratue – Gorbea – Loica – Faja Bombilla – Comunidad Briceño interior – Chada – Segunda Faja – Ruta 5 Sur – Gorbea – Botacura – Faja Ricci Alto – Escuela Faja Ricci – Gorbea.	$ 17.628.000.-
			TOTAL	$43.986.000.-

32 PLANIFICACIÓN DE GESTIÓN PREVENTIVA Y EMERGENCIAS 2027

32.1 Objetivo general

Fortalecer una cultura preventiva y de preparación ante emergencias, aumentando las competencias de los funcionarios, Líderes de Emergencia y comunidades educativas mediante capacitación, ejercicios prácticos, simulacros y trabajo coordinado con Bomberos y otros organismos de respuesta.

32.1.1 Capacitaciones

- Prevención de incendios y uso de extintores.
- Primeros auxilios y respuesta inicial.
- Evacuación y actuación frente a emergencias.
- Liderazgo, comunicación y trabajo en equipo.

- Manejo de emergencias y gestión del riesgo.

32.1.2 Líderes de Emergencia

- Actualización de nóminas de líderes por establecimiento.
- Capacitación teórica y práctica.
- Entrenamiento en evacuación, comunicación y apoyo durante emergencias.
- Reuniones de coordinación y evaluación durante el año.

32.1.3 Trabajo con Bomberos y organismos de emergencia

- Coordinación de capacitaciones prácticas.
- Visitas y actividades preventivas en establecimientos.
- Capacitación en incendios, evacuación y uso de extintores.
- Participación y evaluación de simulacros.

32.1.4 Simulacros

- Ejercicios de evacuación durante el año.
- Simulacros de sismo, incendio y otras amenazas presentes en la comuna.
- Participación progresiva de los establecimientos.
- Evaluación posterior y elaboración de medidas de mejora.

32.1.5 PGRD–PISE

- Mantener actualizados los planes de cada establecimiento.
- Incorporar las amenazas y vulnerabilidades identificadas.
- Fortalecer medidas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.
- Mantener evidencias y registros de las actividades realizadas.

32.2 Resultado esperado 2027

Contar con comunidades educativas mejor preparadas para prevenir, responder y recuperarse frente a situaciones de emergencia, fortaleciendo el trabajo coordinado entre DAEM, establecimientos educacionales, Líderes de Emergencia, Bomberos y demás organismos de apoyo.

33 Recursos Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

33.1 FAEP 2025 EN EJECUCIÓN

Componente	Actividad	Monto	Monto ejecutado	% ejecución
Administración y normalización de los establecimientos	Pago remuneraciones de los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales.	$ 87.306.865	$ 87.306.865	100 %
Participación de la comunidad educativa	Financiamiento de gastos para actividades que complementen las acciones tendientes a la difusión del proyecto educativo, captación de matrícula, deporte, seguridad escolar, salud, recreación, arte y culturas, u otras análogas.	$ 3.000.000	$ 2.700.000	90%
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento /establecimiento-hogar) de los establecimientos educacionales municipales incluyendo las salidas pedagógicas	$ 102.960.298	$ 91.702.340	89 %
Transporte escolar y servicios de apoyo	Financiamiento de gastos operacionales y de mantención del servicio del transporte escolar propio de la comuna, para servicio de escuelas rurales	$ 25.000.000	$ 20.000.000	80 %
	TOTAL	**$ 218.267.163**	**$ 201.709.205**	**90 %**

33.2 INICIATIVAS FAEP 2026 POR EJECUTAR

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO
Administración y normalización de los establecimientos	Pago remuneraciones de los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales.	$ 150.015.453

Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento /establecimiento-hogar) de los establecimientos educacionales municipales incluyendo las salidas pedagógicas	$ 60.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Financiamiento de gastos operacionales y de mantención del servicio del transporte escolar propio de la comuna, para servicio de escuelas rurales	$ 13.000.000
	TOTAL	**$ 223.015.453**

34 UNIDAD DE FINANZAS

A continuación, se detallan los ingresos acumulados percibidos por el Departamento de Educación Municipal durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2026, identificados de acuerdo con sus respectivas fuentes de financiamiento.

34.1 Ingresos al 31 de agosto 2026

CUENTA CONTABLE	ITEM	M$
1150503003001001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	M$1,646,447
1150503003002001	SUBVENCION PARA LA EDUCACION ESPECIAL (PIE)	M$699,010
1150503003004001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY N° 20.248 (SEP)	M$685,975
1150503003999001	OTROS (DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN)	M$1,220,587
1150503004001001	CONVENIOS EDUCACIÓN PRE BÁSICA	M$425,859
1150503007999001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	M$199,703
1150503009001001	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	M$21,213
1150503099001001	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	M$12,000
1150503101001001	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	M$697,481

1150801002001001	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART. ÚNICO	M$184,576
1151210001002001	ING LICENCIAS MEDICAS AÑOS ANTERIORES	M$53,179
1150899999001001	OTROS	M$10,068
2140901001001001	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	M$28,805
TOTAL INGRESOS		M$5,884,904

De acuerdo con la información precedente, al 31 de agosto de 2026, el Departamento de Educación Municipal registra ingresos acumulados por un total de M$5.884.904, provenientes de las distintas fuentes de financiamiento que sustentan la gestión educacional municipal.

Entre las principales fuentes de ingresos se encuentran la Subvención Fiscal Mensual, Subvención para la Educación Especial (PIE), Subvención Escolar Preferencial (SEP), transferencias provenientes de la Subsecretaría de Educación, convenios de educación prebásicas, aportes municipales, recuperaciones por concepto de licencias médicas y otros recursos asociados a la gestión del Departamento de Educación.

La información corresponde a los ingresos registrados y acumulados durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2026.

34.2 Desagregación de ingresos del departamento de educación de gorbea al día 31 de agosto de 2026.

ITEM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	M$206,474	M$136,415	M$286,084	M$192,834	M$75,061	M$200,708	M$316,157	M$200,627	M$1,614,360
RELIQUIDACION SUBVENCION FISCAL	0	0	M$21,986	0	0	M$10,103	0	0	M$32,089
SUBVENCIÓN PIE	M$91,625	M$93,458	M$93,458	M$71,650	M$72,324	M$87,848	M$88,489	M$100,158	M$699,010

SEP	M$87,799	M$93,065	M$89,555	M$82,429	M$83,480	M$80,509	M$85,214	M$83,924	M$685,975
TRANSFERENCIA DIRECTA DE RECONOCIMIENTO (CPIP)	M$68,333	M$74,739	M$65,536	M$65,649	M$66,191	M$69,000	M$68,276	M$68,273	M$545,997
ASIGNACION DE TRAMO (CPIP)	M$31,319	M$31,817	M$30,427	M$30,692	M$30,867	M$31,307	M$34,974	M$34,955	M$256,358
ASIGNACION DIRECTA ALUMNOS PRIORITARIOS (CPIP)	M$29,916	M$30,484	M$29,152	M$29,442	M$29,763	M$30,590	M$31,259	M$31,658	M$242,264
SUBVENCIÓN DE MANTENCIÓN	M$34,016	0	M$12,506	0	0	0	0	0	M$46,522
PRORETENCION	0	0	0	0	0	M$48,252	0	0	M$48,252
SNED	0	0	M$4,610	0	0	M$3,725	0	0	M$8,335
BONO DESEMPEÑO LABORAL	0	M$38,401	0	0	0	0	0	0	M$38,401
BONO ASISTENTES ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS	0	M$4,508	M$4,581	M$8,927	M$3,964	M$4,037	M$4,106	0	M$30,123
BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION LEY 20.883 ART 59 (RENTAS MENORES)	0	0	0	M$1,380	M$36	M$422	M$958	0	M$2,796
ADECO	0	0	0	0	0	M$1,538	0	0	M$1,538
SUBVENCIÓN JUNJI	M$26,139	M$25,790	M$24,286	M$24,286	M$25,194	M$27,104	M$29,967	M$25,780	M$208,546
HOMOLOGACIÓN JUNJI	M$4,325	M$3,712	M$3,534	M$4,926	M$4,347	M$4,339	M$4,321	M$5,150	M$34,654
BONO DESEMPEÑO LABORAL JARDINES VTF	0	M$7,096	0	0	0	0	0	0	M$7,096
PAGO ASIGNACION DE DESARROLLO	M$5,056	M$5,060	M$4,597	M$4,816	M$4,524	M$4,363	M$4,924	M$5,771	M$39,111

PROFESIONAL DOCENTE LEY 20,903									
BONO DE VACACIONES	M$38,330	0	0	0	0	0	0	0	M$38,330
BONO ESPECIAL	0	0	M$51,675	0	0	0	0	0	M$51,675
BONO ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	0	0	0	M$27,483	0	0	M$10,521	0	M$38,004
FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PUBLICA (FAEP)	M$21,213	0	0	0	0	0	0	0	M$21,213
APORTE MUNICIPAL	M$95,500	0	M$90,445	M$164,697	M$118,330	M$55,000	M$83,226	M$90,283	M$697,481
LICENCIAS MEDICAS 1 (PREGUNTAR CUAL SE USA)	0	M$6,073	M$19,181	M$33,883	M$39,119	M$40,331	M$27,606	M$18,384	M$184,577
LICENCIAS MEDICAS 2	M$26,522	M$20,375	M$3,938	M$2,344	0	0	0	0	M$53,179
OTROS INGRESOS	M$1,824	M$217	0	M$1,074	M$2,687	M$2,510	M$1,143	M$613	M$10,068
LICENCIAS MEDICAS DE OTRAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD	M$5,395	M$2,736	M$1,555	M$2,925	M$2,694	M$1,761	M$3,170	M$8,570	M$28,806
SALA SENSORIAL ESC. PRESB. JOSE AGUSTIN GOMEZ	0	0	0	0	M$12,000	0	0	0	M$12,000
PROYECTO CONSERVACION JARDIN INFANTIL AYELEN	0	0	0	M$34,113	0	0	M$102,339	0	M$136,452
ARTICULO 13	M$9,856	0	0	M$27,239	0	M$8,512	M$8,736	M$17,350	M$71,693
TOTALES	**M$783,642**	**M$573,946**	**M$837,106**	**M$810,789**	**M$570,581**	**M$711,959**	**M$905,386**	**M$691,496**	**M$5,884,905**

34.3 SEP ingresos y gastos

Ingresos y gastos al mes de agosto 2026, Fondos Subvención Escolar Preferencial SEP.

RBD	ESTABLECIMIENTO	SALDO INICIAL	INGRESOS	GASTOS EN COMPRAS	GASTOS EN REMUNERACIONES	TOTAL GASTOS	SALDOS
AC	ADMINISTRACION CENTRAL	M$0	M$67,622	M$1,548	M$21,421	M$22,969	M$44,652
6269	LICEO BICENTENARIO C. EDUC. ANDRES ANTONIO GORBEA	M$11,360	M$105,170	M$13,138	M$97,598	M$110,736	M$5,794
6270	COMPL. EDUC. JOSE VICTORINO LASTARRIA	M$9,731	M$76,861	M$16,143	M$65,821	M$81,964	M$4,628
6271	ESCUELA CINCO	M$14,944	M$99,344	M$8,409	M$70,315	M$78,724	M$35,564
6272	ESCUELA LICARAYEN	M$5,696	M$66,164	M$9,938	M$55,627	M$65,565	M$6,295
6273	ESCUELA PRESBITERO JOSE AGUSTIN GOMEZ	M$25,170	M$181,474	M$21,151	M$158,576	M$179,726	M$26,918
6276	ESCUELA SAN JUSTO	M$1,323	M$2,561	M$0	M$0	M$0	M$3,885
6279	ESCUELA MELIRREHUE	M$68	M$3,139	M$0	M$4,828	M$4,828	-M$1,621
6281	ESCUELA EL LIUCO	M$5,041	M$7,764	M$508	M$4,623	M$5,131	M$7,674
6283	ESCUELA CUARTA FAJA	M$3,283	M$4,623	M$180	M$2,949	M$3,129	M$4,777
6285	ESCUELA BASICA LOS PERALES	M$21,471	M$66,808	M$11,810	M$31,777	M$43,587	M$44,692
6289	ESCUELA FAJA RICCI	M$3,407	M$4,444	M$932	M$0	M$932	M$6,920
TOTALES		**M$101,495**	**M$685,975**	**M$83,758**	**M$492,114**	**M$597,293**	**M$190,178**

34.4 Estructura de presupuesto municipal área Educación ingresos estimados año 2027

M$

115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**8.886.959**
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.886.959
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	6.797.006
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad - Subvención fiscal mensual	2.571.053
115.05.03.003.002	Subvención para Educación Especial	1.129.394
115.05.03.003.003	Anticipo de la Subvención de Escolaridad	182.741
115.05.03.003.004	Subvención Escolar Preferencial ley N°20.248	1.063.206
115.05.03.003.999	Otros	1.850.612
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	472.764
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	472.764
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	467.189
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	467.189
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.150.000
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	353.740
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	343.740
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196	343.740
115.08.99.000.000.000	OTROS	10.000
115.08.99.999.000.000	Otros	10.000
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	7.602
115.12.10.001.000.000	PCV	85.628
115.12.10.008.002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117	85.628
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	**100**
	TOTAL INGRESOS……M$	**9.248.401**

34.5 Estructura de presupuesto municipal área educación gastos estimados año 2027

M$

215.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	8.241.747
215.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	3.974.811
215.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	3.783.840
215.21.01.001.001.000	Sueldos Base	1.349.192
215.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	202.272
215.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	202.272
215.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	8.760
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	8.760
215.21.01.001.046.000	Asignación de Experiencia	311.688
215.21.01.001.047.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	913.032
215.21.01.001.048.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	268.932
215.21.01.001.049.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica	72.360
215.21.01.001.049.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	58.860
215.21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico-Pedagógica	13.500
215.21.01.001.050.000	Bonificación de Reconocimiento Profesional	630.960
215.21.01.001.051.000	Bonificación de Excelencia Académica	10.400
215.21.01.001.999.000	Otras Asignaciones	16.244
215.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	154.704
215.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	154.704
215.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	36.267
215.21.01.005.001.000	Aguinaldos	18.407
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	8.281
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	4.825
215.21.01.005.002.000	Bono de Escolaridad	5.301

215.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	17.860
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	17.360
215.21.01.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500
215.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	1.314.075
215.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	610.242
215.21.02.001.001.000	Sueldos Base	610.242
215.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	95.736
215.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	95.736
215.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	8.172
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.600
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	4.572
215.21.02.001.044.000	Asignación de Experiencia	74.128
215.21.02.001.045.000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	143.700
215.21.02.001.046.000	Asignación de Reconocimiento por Docencia en Establecimientos de Alta Concentración de Alumnos Prioritarios	58.020
215.21.02.001.047.000	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	8.100
215.21.02.001.047.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	4.800
215.21.02.001.047.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	3.300
215.21.02.001.048.000	Bonificación de Reconocimiento Profesional	247.740
215.21.02.001.049.000	Bonificación de Excelencia Académica	4.880
215.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	42.000
215.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	57.892
215.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	21.357
215.21.02.005.001.000	Aguinaldos	10.770
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.976
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3.282
215.21.02.005.002.000	Bono de Escolaridad	2.512
215.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	10.587

215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	10.487
215.21.02.005.004.000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	100
215.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	2.952.861
215.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	22.000
215.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	2.837.801
215.21.03.004.001.000	Sueldos Bases	2.334.289
215.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	154.479
215.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	3.000
215.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	346.033
215.21.03.999.000.000	Otras	93.060
215.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	31.980
215.21.03.999.999.000	Otras	61.080
215.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	511.481
215.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.500
215.22.01.001.000.000	Para Personas	22.500
215.22.02.000.000.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	24.100
215.22.02.001.000.000	Textiles y Acabados Textiles	200
215.22.02.002.000.000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	17.500
215.22.02.003.000.000	Calzado	6.400
215.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	23.850
215.22.03.001.000.000	Para Vehículos	8.500
215.22.03.003.000.000	Para Calefacción	14.800
215.22.03.999.000.000	Para Otros	550
215.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	142.481
215.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	4.500
215.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	63.221
215.22.04.003.000.000	Productos Químicos	2.300
215.22.04.004.000.000	Productos Farmacéuticos	1.500
215.22.04.005.000.000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.600
215.22.04.006.000.000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500

215.22.04.007.000.000	Materiales y Útiles de Aseo	6.000
215.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	21.200
215.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	25.500
215.22.04.011.000.000	Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	8.000
215.22.04.013.000.000	Equipos Menores	6.980
215.22.04.999.000.000	Otros	1.180
215.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	193.290
215.22.05.001.000.000	Electricidad	113.236
215.22.05.002.000.000	Agua	54.504
215.22.05.003.000.000	Gas	3.150
215.22.05.005.000.000	Telefonía Fija	800
215.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	21.600
215.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000
215.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	4.500
215.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.500
215.22.06.003.000.000	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	1.000
215.22.06.004.000.000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	4.000
215.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.500
215.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	500
215.22.07.002.000.000	Servicios de Impresión	4.000
215.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	60.200
215.22.08.003.000.000	Servicios de Mantención de Jardines	2.500
215.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	17.500
215.22.08.999.000.000	Otros	40.200
215.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	800
215.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	800
215.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	23.260
215.22.11.001.000.000	Estudios e Investigaciones	2.500
215.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	14.100
215.22.11.999.000.000	Otros	6.660

215.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.500
215.22.12.002.000.000	Gastos Menores	3.000
215.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	368.242
215.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	368.242
215.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	368.242
215.24.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
215.24.01.000.000.000	AL SECTOR PRIVADO	1.000
215.24.01.008.000.000	Premios y Otros	16.000
215.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	36.691
215.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	36.691
215.29.00.000.000.000	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	89.240
215.29.04.000.000.000	MOBILIARIO Y OTROS	13.500
215.29.05.000.000.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	23.190
215.29.05.001.000.000	Máquinas y Equipos de Oficina	11.690
215.29.05.999.000.000	Otras	11.500
215.29.06.000.000.000	EQUIPOS INFORMATICOS	24.550
215.29.06.001.000.000	Equipos Computacionales y Periféricos	24.550
215.29.07.000.000.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	28.000
215.29.07.001.000.000	Programas Computacionales	28.000
	TOTAL GASTOS ……..M$	**9.248.401**
	TOTAL INGRESOS ……..……M$	**9.248.401**
	DEFICIT ……..……M$	**-**

35 Dotación Docente

35.1 Docentes Escuela Cinco

			HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA				
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**S. REG.**	**PIE**	**SEP**	**S. REG.**	**PIE**	**SEP**	**L. 20903**	**TOTAL**
1	ALARCON SILVA MARCELA	PARVULARIA	34	3		1			6	**44**
2	ANTON MAYOLAFQUEN WILSON	DOCENTE				16				**16**
3	CARRASCO BARRA DAMARY	DOCENTE				42	2			**44**
4	CARRIEL ARANEDA CARLA	DOCENTE	35	3					6	**44**
5	COFRE OSORES ERICA	DCOENTE	24	3						**27**
6	CORTES DELGADO YASNA	DOCENTE	34	1						**35**
7	GARCES ORTIZ HECTOR	DOCENTE	8						1	**9**
8	GARRIDO TORRES MARCELA	DOCENTE PIE		44						**44**
9	GODOY SEGUEL RAMON	DOCENTE	16		22	6				**44**
10	N.N.	DOCENTE PIE					44			**44**
11	JARAMILLO LEPIQUE MARCELO	DIRECTOR ADP.	44							**44**
12	LAGOS BURGOS PAULA	DOCENTE PIE		44						**44**
13	LEPE ORTIZ FABIAN	DOCENTE PIE		44						**44**
14	MARIN MARIN ANA MARIA	DOCENTE	19	1						**20**
15	MATAMALA CANDIA CAROLINA	DOCENTE	33	6					5	**44**
16	MONTECINOS HERRERA DYANETT	DOCENTE	36	3					5	**44**
17	OBREQUE FIGUEROA CONSTANZA	DOCENTE		35						**35**
18	PEREZ TRIGO SINDY	DOCENTE UTP	44							**44**
19	SAAVEDRA MOENNE-LOCCOZ CAMILA	PARVULARIA	35	3					6	**44**
20	VALENZUELA SEPULVEDA DANIELA	DOCENTE	27		4				3	**34**
21	VASQUEZ MARTEL KARINA ISABEL	DOCENTE	35	4					5	**44**
22	VALLETE ALMARZA ROSEMARIE	DOCENTE	28	1	2				4	**35**
23	N.N. HISTORIA	DOCENTE				24	1			**25**
		TOTAL HORAS	**452**	**195**	**28**	**89**	**47**	**0**	**41**	**852**

35.2 Asistentes Escuela Cinco

Nº	NOMBRE	CARGO	SBV. REG.	PIE	SEP	PRO. RET.	TOTAL
1	BURGOS MATUS MARGARITA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
2	BURGOS BARRIA LORENA	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
3	CARRIEL ARANEDA RUBEN	ENC. INFORMATICA	22		22		**44**
4	CARO ROSALES LISETTH PAZ	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
5	CID FERNANDEZ CARMEN JULIA	ASISTENTE PARVULOS	40		4		**44**
6	CID FERNANDEZ MARCELO ALEJANDRO	ASISTENTE EDUCACION	40		4		**44**
7	ESPARZA RODRIGUEZ MARLENE	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
8	FAUNDEZ NAVARRO YASNA	ASISTENTE- FONOAUDIOLOGA		30	4		**34**
9	FIGUEROA CORTES JACQUELINE	ASISTENTE EDUCACION	22		22		**44**
10	FIGUEROA HERNANDEZ YOHANNA	ASISTENTE AULA			44		**44**
11	GARCIA VALENZUELA INGRID	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
12	GUAJARDO BRAVO NEREYA	ASISTENTE EDUCACION	22				**22**
13	GUTIERREZ HIDALGO SUSANA	ASISTENTE AULA			44		**44**
14	HERNANDEZ RAMIREZ MAGALY PALMENIA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
15	ITURRIETA MARINAO GRACIA	ASISTENTE AULA			44		**44**
16	LAGOS JARA MIGUEL	ASISTET/AUXILIAR	44				**44**
17	MORA FAUNDEZ DEBORA	COORDINADORA PIE/FONOAUDIOLOGA		34	10		**44**
18	ORTEGA ORTEGA THIARE	ASIST. PSICOLOGA			22	8	**30**
19	REBOLLEDO HEISE KAROL	TRABAJADORA SOCIAL DUPLA			44		**44**
20	NAVARRO OBANDO ERWIN JAVIER	ASISTENTE AEDUCACION	22		22		**44**
21	NEIRA HERNANDEZ VIVIANA	ASISTENTE DE AULA	40		4		**44**
22	SAEZ FIGUEROA YESSICA	ASISTENTE SALA			44		**44**
23	SAN MARTIN CARCAMO WLADIMIR	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
24	N.N.	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
25	VERGARA SEPULVEDA ANGELA	ASISTENTE PARVULOS	40		4		**44**
26	VILLALOBOS PALMA ANDREA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**

27	N.N.	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
28	URRUTIA FIGUEROA NATALIA	ASIST. PSICOLOGA		36			**36**
		TOTAL HORAS	**468**	**100**	**602**	**8**	**1178**

35.3 Docentes Escuela Licarayen

			HORAS TITULARES			**HORAS CONTRATA**				
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**S. REG.**	**PIE**	**SEP**	**S. REG**	**PIE**	**SEP**	**L20903**	**TOTAL**
1	BENITEZ VASQUEZ LORENA JACQUELINE	DOCENTE	35						3	**38**
2	BUSTOS VIDAL IDALIA	DOCENTE	22							**22**
3	BUXTON BARRA VIVIANA	DOCENTE		44						**44**
4	CARRASCO BARRA MARTA	DIRECTORA ADP	44							**44**
5	N.N.	PARVULARIA				36	3		5	**44**
6	COFRE OSORES ERICA	DOCENTE	15	2						**17**
7	DE LA ROSA JARA CARLOS HERALDO	DOCENTE	33	3					8	**44**
8	GARCIA JARAMILLO LORENA	DOCENTE	1	43						**44**
9	FERNANDEZ QUINTANA PAULINA	DOCENTE	1	43						**44**
10	GOMEZ FORTON JEANETTE	DOCENTE UTP	35	1		3			5	**44**
11	GRANDON CARIMAN JAVIER	DOCENTE	22		22					**44**
12	HAZELDINE ALTAMIRANO INGRID PAMELA	DOCENTE	31	5					8	**44**
13	HERMOSILLA BELTRAN ANGELICA	DOCENTE	25		2				3	**30**
14	MARCHANT PEZO MARIANA	DOCENTE		44						**44**
15	N.N. LENGUA INDIGENA	DOCENTE				37			7	**44**
16	RIQUELME GONZALEZ INES JACQUELINE	DOCENTE	37						7	**44**
17	TORRES DURAN CAROLA	DOCENTE	29	2			2		5	**38**
18	TORRES NEIRA CATERINE	DOCENTE		44						**44**
19	VALDEBENITO UMANA SILVIA AMELIA	DOCENTE	34	4					6	**44**
		TOTAL HORAS	**364**	**235**	**24**	**76**	**5**	**0**	**57**	**761**

35.4 Asistentes Escuela Licarayen

Nº	FICHA	CARGO	HORAS	PIE	SEP	PRO RET	TOTAL
1	ARAVENA ROMERO LEONEL	ASISTENTE AUXILIAR	42		2		**44**
2	BARRUETO JOPIA DANIEL	MONITOR DEPORTIVO KINE.		13	14		**27**
3	BARRIGA INALAF CESAR	ASISTENTE-ENC.INFORMATICO			22		**22**
4	BEROIZA VILLAGRAN INGRID	AUXILIAR SERV. MENORES	44				**44**
5	BETANCUR ABARZUA DENISE	FONO AUDIOLOGA PIE		44			**44**
6	CONEJEROS BURGOS DENISSE	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
7	CONCHA GODOY CYNTHIA	ASIST. PREVENCIONISTA	7				**7**
8	ECHEVERRIA MILLAR PATRICIA	ASISTENTE SERVICIOS MENORES	44				**44**
9	ESPARZA VIDAL JAIME	AUXILIAR	44				**44**
10	FABRE SEGURA KATHERINE	PSICOPEDAGOGA PIE			44		**44**
11	GARRIDO CAAMAÑO CECILIA	ASISTENTE PIE		44			**44**
12	GUTIERREZ ALVAREZ DANIELA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
13	INZUNZA PARADA VALENTINA	ASIST. TERAPEUTA OCUPACIONAL		38	4		**42**
14	JEREZ NORAMBUENA CLAUDIA	PSICOLOGA DUPLA		22	22		**44**
15	LÓPEZ SILVA ESTHER	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
16	ORELL VALENZUELA YOCELYN	ASISTENTE EDUCACION	44				44
17	PINCHEIRA PINCHEIRA ASTRID	ASISTENTE AULA			44		**44**
18	RIOS RIQUELME ROXANA	ASISTENTE/A. SOCIAL	44				**44**
19	RIVAS ROBLES MARIELA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
20	RIVERA INOSTROZA FABIOLA	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
21	ROBLES HITSCHFELD MARIA SIGRID	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
22	SANCHEZ CANTO KAREN	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
23	SANHUEZA SAEZ PATRICIA DEL PILAR	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
24	ZAPATA CUMIAN DANIELA ABIGAIL	ASISTENTE PARVULOS			44		**44**
		TOTAL HORAS	**401**	**161**	**416**	**0**	**978**

35.5 Docentes Escuela Los Perales

			HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA				
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**S. REG.**	**PIE**	**SEP**	**S. REG.**	**PIE**	**SEP**	**L. 20903**	**TOTAL**
1	AGUILERA RIQUELME WALESKA	DOCENTE	39	3	2					**44**
2	BETANCUR NELLY	DOCENTE PARVULARIA	41	3						**44**
3	N.N.	DOCENTE PIE					44			**44**
4	N.N. BASICA	DOCENTE	36	2						**38**
5	CASTRO RAMIREZ GABRIEL ALBERTO	DIRECTOR ADP	44							**44**
6	CORTES SAN MARTIN YASNA	DOCENTE	36	3					5	**44**
7	FAUNDEZ LEAL GEORGETTE ALEJANDRA	DOCENTE UTP	43	1						**44**
8	GARCES ORTIZ HECTOR	DOCENTE	8							**8**
9	INOSTROZA TORRES YENIFER	DOCENTE		44						**44**
10	MARIQUEO ORTEGA YASNA	DOCENTE PARVULARIA	40	4						**44**
11	MONTECINOS CONCHA CATALINA	DOCENTE PIE		44						**44**
12	N.N. BASICA	DOCENTE				30	4			**34**
13	OJEDA LAGOS VALERIA	DOCENTE	41	1		1	1			**44**
14	N.N. BASICA	DOCENTE				39	5			**44**
15	RIQUELME RIQUELME PAOLA	DOCENTE	44							**44**
16	RIQUELME ROMERO NADIA GUIANNA	DOCENTE	41	3						**44**
17	RIQUELME VENEGAS GISSELA ESTER	DOCENTE	40	4						**44**
18	N.N.	DOCENTE PIE					44			**44**
19	SILVA BARRA ANSELMO	DOCENTE	39	5						**44**
20	N.N.	DOCENTE PIE					44			**44**
		TOTAL HORAS	**492**	**117**	**2**	**70**	**142**	**0**	**5**	**828**

35.6 Asistentes Los Perales

Nº	NOMBRE	CARGO	HORAS	PIE	SEP	PRO-RET	TOTAL
1	AGUILERA ARCE MIRIAM DEL CARMEN	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
2	AVELLO SANHUEZA VERONICA	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
3	BARRUETO JOPIA DANIEL	MONITOR DEPORTIVO		12			**12**
4	BETANCOURT NEIRA OSSMAN FERNANDO	AUXILIAR	44				**44**
5	COLICHEO MAYOLAFQUEN OMAR EDUARDO	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
6	CURIQUEO COLIMAN NANCY	ASISTENTE PIE		44			**44**
7	CHAVEZ CARVAJAL SOL SOLEDAD	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
8	GATICA VILLAGRAN VERONICA	ASISTENTE MONITORA			44		**44**
9	N.N.	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
10	HIGUERA ARELLANO LUIS	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
11	JARA VENEGAS CAROLINA	ENC. PLANES SEP			6		**6**
12	LEIVA FERNANDEZ ELIZABETH MARIA	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
13	MANOSALVA GODOY VIVIANA	ASISTENTE FURGON	44				**44**
14	MATAMALA CANDIA MAKARENA	ASISTENTE SOCIAL DUPLA	44				**44**
15	MUÑOZ COLLIPAL DANIELA	FONOAUDIÓLOGA		38			**38**
16	MUÑOZ ARTEAGA JOEL	MONITOR KARATE			8		**8**
17	NAHUELPAN PEREZ JUANA	AUXILIAR PARVULOS	44				**44**
18	NAVARRETE MARTINEZ MARICELA	ASISTENTE PARVULOS			44		**44**
19	NEIRA VALENZUELA MARIA	PSICOLOGA		44			**44**
20	PEREZ SOTO WALESKA	ASISTENTE-PSICOEDUCADORA			44		**44**
21	N.N. RAMIREZ VALLEJOS FERNANDA (FUERO MATERNAL)	ASISTENTE AULA	44				**44**
22	RIQUELME LEYTON JUAN	ASISTENTE AUXILIAR FURGON	44				**44**
23	SALAZAR ORTIZ ROBERTO CARLOS	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
24	SALDIAS GOYENECHE ANA	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
25	SANHUEZA PRADO MILITZA	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
26	VALDEBENITO RIVAS ROSA	ASIST. TEC. DIFERENCIAL			44		**44**
27	VASQUEZ BARRIL VALERIA	ASIT. MONITORA GIMNASIA			4		**4**
28	VERGARA MARTINEZ JOCELYN	ASISTENTE EDUC.			44		**44**
		TOTAL HORAS	**572**	**138**	**370**	**0**	**1080**

35.7 Docentes Escuela Presbítero

			HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA				
NRO	**NOMBRE**	**CARGO**	**SUB. REG.**	**PIE**	**SEP**	**SUB. REG.**	**PIE**	**SEP**	**L.20903**	**TOTAL**
1	ALONSO PICHUN JUDITH	DOCENTE	28	1	10					**39**
2	ALFARO ALARCON MATIAS	DOCENTE	15		2					**17**
3	ARRIAGADA FICA SOLANGE VIVIANNE	PARVULARIA	32	3	4				5	**44**
4	BARRIENTOS HERNANDEZ TATIANA	DOCENTE UTP	44							**44**
5	BUSTOS ITURRIETA NAVIA	DOCENTE	30	4					4	**38**
6	CARO SALAS GISELLE	DOCENTE		44						**44**
7	CUEVAS RAMIREZ MANUEL ANTONIO	DOCENTE	35	3					6	**44**
8	DEL PINO ESCOBAR JUAN ALBERTO	DOCENTE	4		40					**44**
9	FARIAS FARIAS FRANCISCA	DOCENTE		44						**44**
10	GALAZ PEREZ FABIAN	DOCENTE	35	3	1				5	**44**
11	GOLA MUÑOZ RODRIGO	DOCENTE	34	1	1				5	**41**
12	LEIVA FERNANDEZ DANAE	DOCENTE	31	3	4				6	**44**
13	MARTIN FRANCO VANESSA	DOCENTE	31	3					4	**38**
14	MARTINEZ BURGOS PAOLA	DOCENTE	36	2					6	**44**
15	MERRICH CUEVAS ISOLINA	DOCENTE		44						**44**
16	MOENNE LOCCOZ KRAMM JESSICA	DOCENTE	30	3					5	**38**
17	MONTECINOS CIFUENTES BRENDA	DOCENTE	44							**44**
18	MORA ORREGO VALERIA	DOCENTE	30	3					5	**38**
19	MORALES OPAZO YESSICA	DOCENTE	44							**44**
20	N.N. BASICA	DOCENTE				36	3		5	**44**
21	MUÑOZ QUIJADA EVA MARIA	DOCENTE	41						3	**44**
22	N.N.	DOCENTE PIE					44			44
23	OBANDO CID LESLIE JEANIFER	DOCENTE		44						**44**
24	OLATE FUENTES DAMARIS	DOCENTE		44						**44**
25	OLATE FUENTES DANICSA	DOCENTE		44						**44**
26	PEÑA LAGOS ERICKA	DOCENTE	32	3					5	**40**
27	PEZO PARRA MARIA ALEJANDRA	DOCENTE	34	3					7	**44**
28	RIFFO ROJAS JORGE LEONEL	DIRECTIVO	44							**44**
29	RIQUELME FETIS ELIZABETH	DOCENTE	29	4	6				5	**44**

30	ROJAS CONSTENLA DANIELA	DOCENTE		44						**44**
31	N.N. CIENCIAS	DOCENTE				8		13	1	**22**
32	N.N. EDUC. FISICA	DOCENTE				25	1	3	4	**33**
33	TENORIO ARELLANO TAMARA	DOCENTE	30	1	3				4	**38**
34	URRUTIA MUÑOZ SANDRA	DOCENTE	35	1	2				5	**43**
35	VALENZUELA DURAN BARBARA	DOCENTE	32	1					3	**36**
36	VILLABLANCA SANHUEZA VALESKA	DOCENTE	32	3	4				5	**44**
37	YAÑEZ VIVEROS TATIANA	DOCENTE		44						**44**
38	ZAGAL RUBIO YUVITZA ROSSANA	DOCENTE	16		28					**44**
39	ZARATE QUEZADA ERICK	DCOENTE	38	1						**39**
		TOTAL HORAS	**866**	**398**	**105**	**69**	**48**	**16**	**98**	**1600**

35.8 Asistentes Escuela Presbítero

NRO	NOMBRE	CARGO	HORAS	PIE	SEP	PRO-RET	TOTAL
1	ALBORNOZ CALCUMIL CAMILA	PSICOLOGA DUPLA			44		**44**
2	N.N.	ASIST/TERAPEUTA OCUPACIONAL		22	8		**30**
3	ARAVENA ESCOBAR KARINA VICTORIA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
4	ARRIAGADA HIGUERAS PAOLA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
5	BARRIL SALAZAR SONIA	ASISTENTE AULA			44		**44**
6	CAMPOS ANABALON CARLA	AUXILIAR SERVICIOS	44				**44**
7	GARRIDO CALIXTO LUZMIRA DEL CARMEN	AUXILIAR	44				**44**
8	GOMEZ CONCHA ROSA RAMONA	ASISTENTE PARVULOS	44				**44**
9	HIDALGO FIGUEROA GABRIEL	ASIST. AUXILIAR	44				**44**
10	HIGUERA ARELLANO PABLO	ASIST./AUXILIAR	44				**44**
11	JARA MUÑOZ MARIA EUGENIA	ASIST. ENC. ENFERM.	22				**22**
12	JARA SAEZ MARIBEL	ASISTENTE EDUCACION	22		22		**44**
13	JARA VENEGAS CAROLINA	ASIT. ENC. PLANES SEP			6		**6**
14	LEFIÑANCO PEREZ SORAYA	ASISTENTE FURGÓN	22		22		**44**
15	MARTINEZ VERGARA MABEL	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
16	MANQUE PILQUIMAN MARIA ELENA	AUXILIAR SERVICIOS	44				**44**
17	MELLA CASTILLO LESLIE	ASISTENTE EDUCACION/PASILLO			44		**44**

18	MELLADO BOUNIOT BERTA	ASISTENTE FURGON			44		**44**
19	MENDOZA TORRES RODRIGO ANDRES	PSICOLOGO		44			**44**
20	MORA CHESTA ALDO	ENC. INFORMATICA			44		**44**
21	NAVARRETE TOLOZA YEFFERSON	ASISTENTE AULA			44		**44**
22	N.N.	AUXILIAR/CONDUCTOR	44				**44**
23	OBREQUE QUEZADA MIRIAM	FONOAUDIOLOGA		39			**39**
24	PEREZ PALMA EVA	ASISTENTE AULA			44		**44**
25	PEREZ PALMA MARIA BERNARDA	ASISTENTE PARVULOS	38		6		**44**
26	REPOL BARRIENTOS ROXANA	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
27	QUIÑONES CORDOVA ADRIANA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
28	SALAMANCA GAJARDO LORENA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
29	SAAVEDRA ALARCÓN YENIFER	ASISTENTE AULA			44		**44**
30	SALGADO MARTEL FRANCISCA	ASISTENTE SOCIAL DUPLA			44		**44**
31	SANDOVAL TOLOZA ELIZABETH	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
32	SOBARZO HENRIQUEZ MONICA	ASISTENTE PARVULOS	44				**44**
33	TORRES VERGARA MAGALY BEATRIZ	ASISTENTE PARVULOS	44				**44**
34	TRONCOSO CONCHA YARICSA	ASISTENTE AULA			44		**44**
35	VALDEBENITO LAZO ANDREA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
36	VALENZUELA SEPULVEDA FERNANDA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
37	VENEGAS ESCOBAR GLADYS	ASISTENTE AULA			44		**44**
		TOTAL HORAS	**588**	**105**	**856**	**0**	**1549**

35.9 Docentes Complejo José V. Lastarria

N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**S. REG.**	**PIE**	**SEP**	**S. REG.**	**PIE**	**SEP**	**P.RET.**	**L.20903**	**TOTAL**
1	AMULEF PACHECO MARIA	DOCENTE	34	4						6	**44**
2	ANTILAF CURAMIL EDUARDO DAVID	DOCENTE	35	4						5	**44**
3	CASTRO MUÑOZ SANDRA	DOCENTE	33	3	3					5	**44**
4	CANCINO FUENTEALBA MARIA EDITA	DOCENTE	38	1						5	**44**

5	COÑA VERGARA FRANCISCO	DOCENTE	33		6					5	**44**
6	DIAZ CEBALLOS MARTA	DOCENTE		44							**44**
7	FUENTEALBA REYES ENID ELIANIRA	DOCENTE	44								**44**
8	FUENTES GATICA RAUL HIPOLITO	DOCENTE	27			5	5	2		5	**44**
9	N.N. MATEMATICAS	DOCENTE				38	4				**42**
10	GAJARDO LETELIER MARCIA LORENA	DOCENTE	33	3						5	**41**
11	N.N. BASICA	DOCENTE				20	1		6	3	**30**
12	LANDAETA PINO ANGELICA	DOCENTE		44							**44**
13	LARA ORTIZ ELIZABETH	DOCENTE	19							3	**22**
14	LEPE SALDIAS JAIME	DOCENTE	38	1						5	**44**
15	N.N. INGLES	DOCENTE				23	1				**24**
16	LOPEZ RAMIREZ CRISTOPHER	DOCENTE	9								**9**
17	LUENGO ZUñIGA NITZA EVELYN	DOCENTE	42	2						0	**44**
18	MELLA CORTEZ DANIELA	DOCENTE PARVULARIA	30	3	4					4	**41**
19	MUÑOZ BRIONES XIMENA	DOCENTE	30	3						8	**41**
20	MUÑOZ SALAZAR ENRIQUE	DOCENTE	44								**44**
21	OLIVARES ECHEVERRIA PRISCILA	DOCENTE	35	4						5	**44**
22	N.N.	INSP. GRAL	44								**44**
23	SANCHEZ LEAL ERNA	DOCENTE	35	3						6	**44**
24	SANTANDER SALAZAR ESTEFANIA	DIRECTORA ADP.	44								**44**
25	SALDIAS GODOY BELEN	DOCENTE		44							**44**
26	N.N. PIE	DOCENTE					44				**44**
27	SAN MARTIN SAEZ EISY	DOCENTE		44						0	**44**
28	SEPULVEDA CARRILLO CAROL	DOCENTE	1	43							**44**

29	SEPULVEDA SALGADO EVELYN	DOCENTE	29	4						5	**38**
30	VALDEVENITO MONSALVES HANS	DOCENTE	36	4						4	**44**
31	N.N. MATEMATICAS	DOCENTE				25					**25**
32	VILLAR CARSALADE PATRICIO HERNAN	DOCENTE	26								**26**
33	VIVANCO ARANEDA GLADYS	DOCENTE	44								**44**
		TOTAL HORAS	**783**	**258**	**13**	**111**	**55**	**2**	**6**	**79**	**1307**

35.10 Asistentes Complejo José V. Lastarria

N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**HORAS**	**PIE**	**SEP**	**PRO-RET**	**TOTAL**
1	ALVEAL MARTINEZ ALVARO	ASISTENTE MONITOR TALLERES EX. DEPORT.	20		10		**30**
2	BRAVO SCHNEIDER ERMA	ASISTENTE SALA			44		**44**
3	BRUGGINK MARTIN CAROL	ASISTENTE EDUCACION FONOAUDIOLOGA		44			**44**
4	CARO ARANEDA NATALIA	ASISTENTE PARVULOS	44				**44**
5	CONTRERAS KALCHGRUBER CHAXY	ENCARGADA INTERNADO	44				**44**
6	CONCHA GODOY CYNTHIA	ASIST. PREVENCIONISTA	7				**7**
7	ECHEVERRIA MILLAR MARLINDA	ASISTENTE FURGON	44				**44**
8	ELOZ NAVARRO ADELINA	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
9	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERING	ASIST. ENC. PRO RETENCION				11	**11**
10	N.N.	ASIST. PSICOLOGA		22			**22**
11	FLORES BUSTOS CLAUDIA	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44				**44**
12	FLORES BUSTOS GLADYS	ASISTENTE SALA			44		**44**
13	FUENTES RIQUELME LIA MERCURI	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
14	FUENTES RIQUELME PATRICIA	ASISTENTE EDUCACION	22		22		**44**
15	FUENTEALBA REYES FERNANDA	ASIT. ANIM. LECTORA			44		**44**

16	GUZMAN COFRE IBANIA	ASIT- AUXILIAR SERVICIOS INTERN	44				**44**
17	INOSTROZA FERNANDEZ ANA MARIA	ASIST. TECN. ENFERMERIA	44				**44**
18	N.N.	ASIST. TERAPEUTA OCUP.		28			**28**
19	HUECHAPAN CURALLANCA NANCY	ASISTENTE SALA	44				**44**
20	JARA VENEGAS CAROLINA	ASIT. PLANES MEJ. SEP			4		**4**
21	JARA LLANOS ELLY PAMELA	ASISTENTE EDUCACION		44			**44**
22	LAGOS CONCHA DANIELA	ASIST. FONOAUDIOLOGA		44			**44**
23	LLANOS ROA CLAUDIO	ASISTENTE EDUCACION	22		22		**44**
24	LOVENGREEN LARRONDO CRISTIANE	ADMINISTRATIVO SEP			22		**22**
25	LUENGO MUÑOZ YOSELIN	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
26	RUBILAR QUEZADA ORLANDO	AUX/CONDUCT. FURGON	44				**44**
27	SEGUEL BRIONES JOHANA	ASISTENTE PARVULOS	44				**44**
28	TOLOZA FUENTES CLAUDIO	ASISTENTE - MONITOR FOLCLOR			16		**16**
29	PACHECO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	ASISTENTE DE LA EDUCACION	44				**44**
30	PEREZ CONTRERAS JOSE FRANCISCO	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
31	RIVAS LEIVA YOHANNY ALEXCIA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
32	SANCHEZ SANCHEZ LISETTE	TRABAJADORA SOCIAL DUPLA	14		30		**44**
33	SALDIAS CASTILLO RAMON	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
		TOTAL HORAS	**701**	**182**	**522**	**11**	**1416**

35.11 Docentes Liceo Bicentenario Andrés A. Gorbea

			HORAS TITULARES			**HORAS CONTRATA**				
Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**S.REG.**	**PIE**	**SEP**	**S.REG.**	**PIE**	**SEP**	**70/30**	**TOTAL**
1	ANDERS MOENNE-LOCCOZ GUILLERMO ERNESTO	DOCENTE	39						5	**44**
2	ANTON MAYOLAFQUEN WILSON	DOCENTE	24						4	**28**

3	ALFARO ALARCON MATIAS	DOCENTE	18						2	**20**
4	ARRIAGADA YEVENES KARINA DEL PILAR	DOCENTE	28		6				4	**38**
5	BECERRA ANGULO MONICA	DOCENTE	35	2	1				5	**43**
6	BUSTOS VIDAL IDALIA	DCOEBTE	22							**22**
7	CANIULLAN MILLA FABIOLA	DOCENTE LENG.	18	3	16				3	**40**
8	CUBILLOS GONZALEZ SUSANA	DOCENTE	23	2	5		1		2	**33**
9	N.N. T.P.	DOCENTE				30	4	3	5	**42**
10	N.N.	DOCENTE PIE					44			**44**
11	FAGALDE SEGUEL CRISTIAN	DOCENTE	44							**44**
12	FIGUEROA ALARCON LESLIE	DOCNETE	30	4	6				4	**44**
13	GARCES ORTIZ HECTOR	DOCENTE	10		2				1	**13**
14	GARCIA MARTINEZ RAUL IVAN	DOCENTE	34	1	4				5	**44**
15	HOGER PARDO ASTRID MARLEN	DOCENTE	31	5		1		2	5	**44**
16	JARA SANHUEZA MARCELO	APOYO INSP. GRAL	44							**44**
17	JARAMILLO ERRAZURIZ ELIZABETH CARMEN	DOCENTE	18			2			3	**23**
18	LAGOS CARO CAROLINA	DOCENTE		44						**44**
19	LARA ORTIZ ELIZABETH	DOCENTE	19						3	**22**
20	MANOSALVA LAGOS JENIFER	DOCENTE		44						**44**
21	N.N. CIENCIAS, FISICA, CIENCIAS PARA LA CIUDADANIA	DOCENTE				35	1	2	6	**44**
22	MUÑOZ FLORES LILIAN	DOCENTE	28	3	9				4	**44**
23	N.N. ENFERMERA	DOCENTE				25	2	5	4	**36**
24	MORA CAMPOS PAULINA	DOCENTE	21	3	15				5	**44**
25	MORAGA ROA GENESIS ESTEFANIA	DOCENTE	32	3	4				5	**44**
26	PARDO SALAZAR JULIO	DIRECTOR	44							**44**
27	PINILLA MUÑOZ CAROLINA	DOCENTE		44						**44**
28	N.N. MATEMATICAS	DCOENTE				4		22	1	**27**
29	ROST GUARDA AYLIN	DOCENTE	18		1				2	**21**
30	SAN MARTIN NAHUELQUIN EDISON	DOCENTE	35	3	1	2			3	**44**
31	SANCHEZ LEAL GLORIA	DOCENTE	12		30				2	**44**
32	SANZANA ABARZUA CARLOS	APOYO UTP	44							**44**

33	SALDIAS CORNEJO GLORIA	DOCENTE PIE	44							**44**
34	N.N. HISTORIA	DOCENTE				11				**11**
35	SEPULVEDA LEMUS CAROLINA	DOCENTE PIE					44			**44**
36	TRONCOSO AVILA FERNANDO	DOCENTE	38	2					4	**44**
37	ULLOA SOTO MARCELO	DOCENTE	39						5	**44**
38	VASQUEZ ROA YOEMIR	SUB-DIRECTOR	44							**44**
39	VILLABLANCA NOWGENSK FRANCESCA	DOCENTE	11	30	2		1			**44**
40	VILLAR CARSALADE PATRICIO	DOCENTE	16						2	**18**
		TOTAL HORAS	**751**	**163**	**100**	**128**	**96**	**34**	**87**	**1343**

35.12 Asistentes Liceo Bicentenario Andrés A. Gorbea

Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**HORAS**	**PIE**	**SEP**	**PRO-RET**	**TOTAL**
1	AILIO SANTIBAÑEZ MARIA ANGELICA	ASIST. AUXILIAR SERVICIOS	44				**44**
2	ABARZUA HENRIQUEZ LORENA	PSICOLOGA DUPLA			44		**44**
3	ARRIAGADA FIGUEROA JEANETTE	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
4	CASTILLO RIVAS ANYELA	ASISTENTE PIE		44			**44**
5	CONCHA FONSECA IRIS	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
6	CONCHA GODOY CYNTHIA	ASIST. PREVENCIONISTA	8				**8**
7	ESPARZA SIERRA ROLANDO	ENC. INFORMATICA			44		**44**
8	ERICES OSORIO GINA	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
9	FAUNDEZ NAVARRO YASNA	ASISTENTE EDUCACION		10			**6**
10	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERING	ASIST. ENC. PRO RET.				11	**11**
11	FUENTES RUIZ ROCIO	ASISTENTE - AUXILIAR	44				**44**
12	FRITZ SAEZ MARIA LINA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
13	GAJARDO GODOY ESTRELLA	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
14	JARA MUÑOZ MARIA EUGENIA	ASIT. ENC. ENFERMERIA	22				**22**
15	JEREZ NORAMBUENA CLAUDIA	PSICOLOGA DUPLA				22	**22**
16	LANDEROS ESPINOSA OLGA	PSICOPEDAGOGA DUPLA			44		**44**
17	MELO BARRA JESSICA	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
18	MILLAR TOLOZA MARIANELA	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**

19	MORA URRA YESSICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO			44		**44**
20	NAVARRO QUILODRAN CAROLINA	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
21	PEÑA RODRIGUEZ DEBORA	ASIST. PSICOPEDAGOGA		35			**35**
22	QUIJADA PAINEN ANDRES	ASISTENTE AUXILIAR	44				**44**
23	SAEZ ALARCON JORGE IVAN	ASISTENTE EDUCACION			44		**44**
24	SAN MARTIN CURALLANCA VALESCA	CONV.ESCOLAR/PSOCOLOGA				44	**44**
25	SAN MARTIN SAEZ MARISEL	ASISTENTE SOCIAL DUPLA				44	**44**
26	SIERRA BURGOS SERGIO	AUXILIAR AGRICOLA	44				**44**
27	VALDERRAMA NEIRA VALENTINA	PSICOLOGA		44			**44**
28	VASQUEZ BARRIENTOS JUAN	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
29	VILCHE GONZALEZ OMAR	ASISTENTE EDUCACION	44				**44**
		TOTAL HORAS	**514**	**133**	**352**	**121**	**1116**

35.13 Docentes Escuelas Rurales

				S. REGULAR			
Nº	**NOMBRE**		**CARGO**	**TITULARES**	**CONTRATA**	**SEP**	**TOTAL**
1	CAROCA TORO JENCY	ESCUELA EL LIUCO	DOCENTE	44	0		**44**
2	ESTRADA VEGA PAOLA ANDREA	ESCUELA MELIRREHUE	DOCENTE	44	0	0	**44**
3	LETRANZ PEREZ YOHANNA	ESCUELA FAJA RICCI	DOCENTE	44	0	0	**44**
4	NAIL PALACIOS FLOR ANGEL	ESCUELA SAN JUSTO	DOCENTE	44	0	0	**44**
5	ROCHA MANOSALVA MARIA ANGELICA	ESCUELA CUARTA FAJA	DOCENTE	44	0	0	**44**
6	MARCHANT SOTO SERGIO	ESCUELA EL LIUCO	DOCENTE	44	0	0	**44**
		TOTAL HORAS		**264**	**0**	**0**	**264**

35.14 Asistentes Escuelas Rurales

Nº	**NOMBRE**	**CARGO**	**ESTABLECIMIENTO**	**HORAS**	**PIE**	**SEP**	**TOTAL HORAS**
1	CURIQUEO COLIMAN HECTOR	ASISTENTE EDUCACION	MELIRREHUE	44			**44**
2	ORTIZ NEIRA IRIS	ASISTENTE AULA	MELIRREHUE			44	**44**
3	ALONSO YAÑEZ ROMINA	ASISTENTE SALA	EL LIUCO			44	**44**

4	N.N.	AUXILIAR SERVICIOS	CUARTA FAJA	11			**11**
			EL LIUCO	11			**11**
			FAJA RICCI	11			**11**
			SAN JUSTO	11			**11**
5	N.N.	ASIST. AULA	CUARTA FAJA			28	**28**
6	LUNA SANDOVAL ALVARO	ASIST. AUX. / CONDUCTOR	EL LIUCO	44			**44**
		TOTAL HORAS		**132**		**116**	**248**

35.15 JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA ARCOIRIS

	NOMBRE	**INDEFIN.**	**FIJO**	**TOTAL**	**CARGO**
1	ALVEAL MUÑOZ EVELYN	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
2	ARAYA TOLHUYSEN TAMARA	44		**44**	DIRECTORA
3	GONZALEZ SANDOVAL CARLA	44		**44**	AUXILAR ASEO
4	GUTIERREZ CIFUENTES PATRICIA	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
5	MATUS GOMEZ YAQUELINE	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
6	RAMOS VALENZUELA NATALY	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
7	RIQUELME CONCHA MIRIAM	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
8	ROMERO BASTIAS PAMELA	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
9	HERNANDEZ CONTRERAS MIGUEL	10		**10**	ADMINISTRATIVO
10	N.N.		22	**22**	EDUCADORA SALA
11	N.N.		44	**44**	EDUCADORA SALA
	TOTAL HORAS	**362**	**66**	**428**	

35.16 JARDIN INTERCULTURAL AYELEN

	NOMBRE	**INDEFIN.**	**FIJO**	**TOTAL**	**CARGO**
1	ALONSO ACUÑA MARCELA	44		**44**	AUXILIAR ASEO
2	MANQUEPILLAN H. ALEJANDRA	44		**44**	DIRECTORA
3	PEREZ SANCHEZ YOSELINE	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
4	SANDOVAL VERGARA MORELIA	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
5	VASQUEZ VERA CARMEN	44		**44**	PARVULARIA.

6	HERNANDEZ CONTRERAS MIGUEL	10		**10**	ADMINISTRATIVO
7	CAMPOS MATUS GISELLA	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
8	CARDENAS IBARRA LISSETTE	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
9	SILVA RIVAS MARIA OLGA	44		**44**	EDUCADORA DE SALA
	TOTAL HORAS			**362**	

35.17 JARDIN INFANTIL PASITOS FELICES

	NOMBRE	**INDEFIN.**	**FIJO**	**TOTAL**	**CARGO**
1	CARTES PEREZ ROXANA	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
2	LAVIN MOLINA EVELYN	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
3	NAVARRO CONCHA ELSA	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
4	PEREIRA GUTIERREZ VANESSA	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
5	VERGARA FUENTES ROSA	44		**44**	PARVULARIA ENCARGADA
6	HERNANDEZ CONTRERAS MIGUEL	10		**10**	ADMINISTRATIVO
7	QUINTANA GAJARDO GLADYS	44		**44**	AUXILIAR DE ASEO
8	VERA JOFRE MARIA CAROLINA	44		**44**	PARVULARIA
9	VILLARROEL BRAVO BEATRIZ	44		**44**	DIRECTORA
10	SARABIA PINCHEIRA CAROLINA	44		**44**	ASISTENTE PARVULOS
	TOTAL HORAS			**406**	

35.18 Docentes Departamento de Educación

			HORAS TITULARES			**HORAS CONTRATA**				
NRO	**NOMBRE**	**CARGO**	**S. REG.**	**PIE**	**SEP**	**S. REG.**	**PIE**	**SEP**	**L.20903**	**TOTAL**
1	ESPINOZA ACUÑA MANUEL	DOCENTE	24							**24**
2	FUENTES BARRA PATRICIO	DOCENTE	44							**44**
3	ROBLES HITSCHFELD CARMEN	DOCENTE	44							**44**
4	N.N. EXTRAESCOLAR	DOCENTE				44				**44**
	TOTAL HORAS									

35.19 Asistentes Departamento de Educación

N°	**NOMBRE**	**CARGO**	**S. REGULAR**	**PIE**	**SEP**	**TOTAL**
1	AGUILERA LABRAÑA SIGRID	ENCARGADA OFICINA DE PARTES	44			**44**
2	AROCA MUÑOZ MONICA ALEJANDRA	ENC. PERSONAL	22			**22**
3	BRUGGINK JALABERT MELISSA	COORD. DIFUSION PME/ APOYO PERSONAL/ SIAPER Y SUBROGANCIA U. PERSONAL	14		30	**44**
4	N.N.	ADMINISTRATIVO ACTIVO FIJO /APOYO PERSONAL	44			**44**
5	DE LA BARRA CANDIA CONSTANZA	ASESORA JURIDICA			44	**44**
6	ESPINOZA ACUÑA MANUEL	ADMINISTRATIVO	20			**20**
7	FERNANDEZ CISTERNAS KATHERING	TRABAJADORA SOCIAL/PROR RET.CONV.ESC.	22			**22**
8	FIGUEROA FIGUEROA LUIS	APOYO AREA EXTRAESCOLAR COMUNAL			44	**44**
9	GUTIERREZ ROA CAROLINA	ENC. REMUNERACIONES	44			**44**
10	HERNANDEZ CONTRERAS MIGUEL	CONTADOR ENCARGADO RENDICIONES JUNJI/SUBROGANCIA FINANZAS	14			**14**
11	JARA CONTRERAS CECILIA	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES			44	**44**
12	JARA VENEGAS CAROLINA	ENC. PLANES MEJORAMIENTO MEDIO AMBIENTE			6	**6**
13	LEIVA SANDOVAL CESAR	APOYO LICENCIAS MEDICAS /RECUPERACION REEMBOLSOS LICENCIAS FINANZAS/CONCILIACIONES BANCARIAS	44			**44**
14	MONTECINOS ACUÑA MAGALY	AUXILIAR Y ESTAFETA	44			**44**
15	NAVARRETE ROMERO SEBASTIAN	COORDINADOR TECNICO APOYO UTP/JUNJI/ COORD. PIE	22	22		**44**
16	PARRA PEREZ SERGIO	ENC. INFORMÁTICA Y MANTENIMIENTO, APOYO ADQUISICIONES Y RECURSOS HUMANOS. MINISTRO DE FE SISREC	44			**44**
17	POBLETE ABARZUA BECXI	ADMINISTRATIVO PERSONAL			44	**44**

18	REYES GARRIDO WUALDO	APOYO UNIDAD RENDICIONES/TRANSPARENCIA/ACT. FIJO/PERSONAL/APOYO RENDICIONES JUNJI	44			**44**
19	RIVAS ROBLES PEDRO	CONDUCTOR /ENC. TRANSPORTE ESCOLAR	44			**44**
20	RODRIGUEZ ALVEAL CARMEN BEATRIZ	ENCARGADA ADQUISICIONES	44			**44**
21	VASQUEZ FLORES MARIA PAZ	ENC. FINANZAS	44			**44**
22	VASQUEZ VASQUEZ TERESA	TESORERA/ ENCARGADA INGRESOS/SUBROGANCIA REMUNERACIONES	32		12	**44**
23	VELASQUEZ LEMUNAN CAMILA	ENCARGADA PROYECTOS	44			**44**
24	VILLA PAZ CLAUDIA	ADMINISTRATIVO FINANZAS/ENCARGADA RENDICIONES/SUBROGANCIA TESORERIA			44	**44**
25	CONCHA GODOY CYNTHIA	PREVENCIONISTA			22	
		TOTAL HORAS	**630**	**22**	**290**	**920**

35.20 DOTACIÓN ACTUAL POR ESTABLECIMIENTO

RBD	Establecimiento	Matricula Junio	Docentes	Asistentes	Estudiantes x adulto
6.269	Liceo Bicentenario	301	42	27	4.3
6.270	José Victorino	185	37	36	2.5
6.271	Esc. Cinco	207	26	28	3.8
6.272	Esc. Licarayen	130	22	15	3.5
6.273	Esc. Presbítero	397	42	29	5.6
6.276	Esc. San Justo	4	1	-	4
6.279	Esc. Melirrehue	6	1	1	3
6.281	Esc. El Liuco	14	2	1	4.6
6.283	Esc. Cuarta Faja	7	1	1	3.5
6.285	Esc. Los Perales	142	23	22	2.7
6.289	Esc. Faja Ricci	8	1	-	8

Es importante señalar que esta dotación estará sujeta a consideraciones de horas lectivas versus no lectivas y a los ajustes del Currículum Escolar necesarios para el buen desempeño del Proyecto Educativo Institucional y en el caso de los docentes consignados, la sola mención de los mismos no implica en ningún caso que dicha propuesta de dotación no pueda verse alterada si las necesidades del servicio educativo así lo justifican. Por consiguiente, el presente PADEM considera la declaración por parte del Sostenedor de horas desiertas de la dotación comunal con el fin de adecuar el número de horas a la matrícula actual existente en concordancia con las facultades y procedimientos para la declaración de horas desiertas contemplado en la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

De acuerdo con el Convenio de Transición suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Gorbea y la Dirección de Educación Pública, se adoptarán las medidas que resulten pertinentes para garantizar la continuidad del servicio educacional, contemplando el ajuste de la dotación docente y de asistentes de la educación durante los años 2027 y 2028.

Dichos ajustes se efectuarán considerando las particularidades y necesidades de cada establecimiento educacional, de acuerdo con su respectivo plan de estudios, matrícula, niveles de asistencia e ingresos disponibles, procurando asegurar la adecuada provisión del servicio educativo y las condiciones necesarias para un proceso de traspaso ordenado y eficiente al respectivo Servicio Local de Educación Pública.

36 Política de Educación Comunal

La Política Comunal de Educación, es un documento que establece las metas, estrategias y acciones para mejorar la calidad de la educación de nuestros niños; niñas y adolescentes. Este plan, se elaboró de manera participativa, considerando a la totalidad de nuestras comunidades educativas, involucrando autoridades locales, padres/apoderados(as), docentes, asistentes de la educación, estudiantes y otros actores relevantes para el proceso de elaboración.
El objetivo principal es promover el desarrollo integral de los/las estudiantes, garantizando el acceso a una educación de calidad, inclusiva, equitativa y con pertinencia local. Para lograr esto, el trabajo está centrado en cinco grandes ejes:

1. Identidad territorial/local.
2. Infraestructura y equipamiento.
3. Fortalecimiento formación Docente/educadores y Asistentes de la Educación.
4. Formación valórica y ciudadana.
5. Inclusión y valoración a la diversidad.

Actualmente la política fue aprobada por el consejo municipal en septiembre del año 2024, donde cada eje cuenta con referentes que están a cargo de su dimensión y se está realizando un trabajo de puesta en marcha desde el nivel parvulario hasta enseñanza media en todos sus ejes.

37 Plan de Acción 2027

37.1 Objetivos anuales, indicadores, metas.

Para avanzar en nuestra etapa de transición a SLEP manteniendo el espíritu de nuestra Política de Educación Pública Comunal, consideramos necesario organizar de forma consistente una serie de metas e indicadores que aporten anualmente al logro de sus objetivos.

Estas metas se consolidan en un plan anual que se dirige a concretar los “Pilares” y “Líneas estratégicas”, para lo cual el Departamento de Educación Municipal debe alinear sus objetivos.

37.2 Evaluación Matriz De Planificación 2027

EJE	OBJETIVO ANUAL	META	INDICADORES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1-IDENTIDAD TERRITORIAL Y LOCAL	Fomentar el sentido de pertenencia y orgullo local en los estudiantes de la comuna de Gorbea mediante la incorporación de contenidos curriculares y actividades extracurriculares que promuevan el conocimiento, valoración, y preservación de la historia, cultura, tradiciones y entorno natural de la comuna, fortaleciendo así su identidad territorial y compromiso con el desarrollo sostenible de su comuna	Al menos el 80% de los establecimientos de la comuna deberán integrar de manera formal contenidos relacionados con la historia, cultura, tradiciones y entorno natural de Gorbea y sus localidades en sus planes de estudios	Porcentaje de establecimientos que han incorporado contenidos sobre identidad territorial en su curriculum.	100%	Todos los Establecimientos Educacionales de la comuna de Gorbea incorporan actividades que involucran identidad territorial y local.
		Al menos el 70% de los estudiantes deben participar activamente en al menos una actividad comunitaria al año relacionada con la cultura historia o medio ambiente de Gorbea	%Participación estudiantil en actividades comunitarias y de preservación del patrimonio local	100%	Todos los Establecimientos Educacionales de la comuna de Gorbea participan en actividades comunitarias

2- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Mejorar la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales de la comuna de Gorbea, garantizando espacios seguros, inclusivos y adecuados para el aprendizaje, mediante la de un plan integral de inversión, mantención y actualización tecnológica que responda a las necesidades pedagógicas actuales y futuras, asegurando el bienestar de los estudiantes docentes y asistente de la educación.	Que al menos el 80% de los establecimientos educacionales de la comuna de Gorbea cuentan con mejoras significativas en infraestructura (edificios, aulas, patios, baños) en un plazo de 3 años	Porcentaje de establecimientos con estructura mejorada	20%	Se ejecutó proyecto de reposición para jardín Intercultural Ayelen. Se mejoraron los sistemas de calefacción con instalación de aire acondicionado en diferentes establecimientos. Se produjo un siniestro de incendio en Complejo Educacional Andrés A. Gorbea, que generó inversión importante para habilitar salas.
		Que 100% de los establecimientos deben cumplir con las normativas de accesibilidad universal garantizado ramplas baños adaptados y espacio exclusivo para estudiantes con discapacidades en un plazo de 3 años	Número de establecimientos con accesibilidad universal	13	Hay 5 establecimientos que cuentan con acceso en planta baja, hay seis establecimientos que cuentan con acceso universal en un 100%
		Reducir en un 50% las incidencias reportadas por	Reducción de problemas de mantenimiento en		

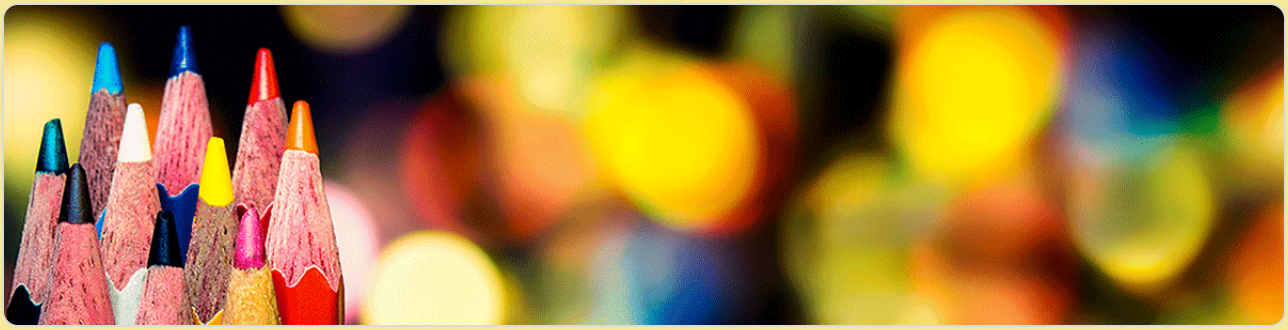
		problemas de infraestructura, filtraciones, fallos eléctricos mobiliario en mal estado dentro del primer año de implementación del plan de mantención.	infraestructura escolar		
3- FORTALECIMIENTO EN LA FORMACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Fortalecer la formación y desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación de la comuna de Gorbea mediante la implementación de planes y programas de capacitación continua, actualización pedagógica y desarrollo de competencias emocionales y tecnológicas, con el fin de mejorar la calidad de la educación y promover el bienestar laboral para así responder de manera efectiva a los desafíos educativos de este siglo	Al menos el 90% de los docentes y asistentes de la educación deben participar en al menos una capacitación anual relacionada con competencias pedagógicas y emocionales o tecnológicas	Porcentaje de docentes y asistentes de la educación que participan en programas de capacitación continua		

3- FORTALECIMIENTO EN LA FORMACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Fortalecer la formación y desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación de la comuna de Gorbea mediante la implementación de planes y programas de capacitación continua, actualización pedagógica y desarrollo de competencias emocionales y tecnológicas, con el fin de mejorar la calidad de la educación y promover el bienestar laboral para así responder de manera efectiva a los desafíos educativos de este siglo	Al menos el 90% de los docentes y asistentes de la educación deben participar en al menos una capacitación anual relacionada con competencias pedagógicas y emocionales o tecnológicas	Porcentaje de docentes y asistentes de la educación que participan en programas de capacitación continua
		Asegurar un mínimo de 40 horas anuales de capacitación por cada docente asistente de la educación en áreas claves como pedagogía tecnología educativa gestión emocional y metodologías inclusivas	Número de horas de capacitación impartidas por año
		Al menos el 50% de las capacitaciones deben estar orientadas al desarrollo de competencias tecnológicas incluyendo el uso de herramientas digitales y recursos educativos innovadores	Proporción de capacitaciones enfocadas en competencias tecnológicas
4-FORMACIÓN VALÓRICA Y CIUDADANA	Promover la formación valórica y ciudadana en las comunidades educativas de la comuna de Gorbea mediante la incorporación de planes y programas educativos que fomenten el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y la participación activa en la sociedad, fortaleciendo la conciencia cívica, el pensamiento crítico y el respeto a la diversidad, con el fin de formar ciudadanos comprometidos con el bienestar social y desarrollo de su comunidad	Que el 100% de los establecimientos cumplan con implementar programas formales de formación valórica y ciudadana en sus currículos en un plazo de 2 años	Porcentaje de establecimientos educacionales con programas formales de formación valórica y ciudadana
		Cada establecimiento debe organizar al menos cuatro actividades extracurriculares anuales debates proyectos comunitarios campañas solidarias que promuevan valores como el respeto la solidaridad y la responsabilidad social	Número de actividades extracurriculares enfocadas en el desarrollo de valores y ciudadanía

		Reducir en un 30% los incidentes reportados de violencia escolar o discriminación en un plazo de 2 años como resultado de la implementación de programas de formación valórica	Reducción de incidentes de violencia y discriminación en los establecimientos educacionales
5-INCLUSIÓN Y VALORACIÓN A LA DIVERSIDAD	Fomentar la inclusión y la valoración a la diversidad en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Gorbea mediante la implementación de buenas prácticas pedagógicas inclusivas, que aseguren la participación y el éxito académico de todas y todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias, promoviendo una cultura escolar de respeto, equidad y convivencia armónica.	El 100% de los establecimientos educacionales deberán contar con políticas de inclusión escolar formalmente implementadas en un plazo de 2 años.	Porcentaje de establecimientos educacionales con políticas de inclusión implementadas
		Cada establecimiento debe organizar al menos dos actividades anuales (jornadas culturales, charlas, exposiciones) que promuevan el respeto y la valoración de la diversidad entre los estudiantes.	Número de actividades que promuevan la valoración de la diversidad.
		El 75% de los estudiantes deben participar activamente en actividades escolares que promuevan la equidad el respeto y la inclusión de sus pares generando una cultura escolar de convivencia armónica.	Índice de participación de estudiantes en actividades de promoción de la equidad y la inclusión.

38 Encuestas de participación

A continuación, se anexan las encuestas realizadas a nuestra comunidad educativa, Estudiantes, Apoderados, Docentes, Asistentes y directivos de nuestro sistema educacional.



ENCUESTA A ESTUDIANTES

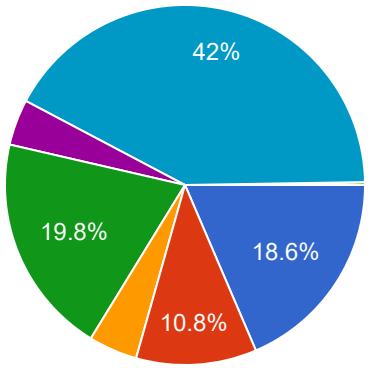
388 respuestas

Publicar análisis

Señala el establecimiento al cual perteneces

Copiar gráfico

388 respuestas



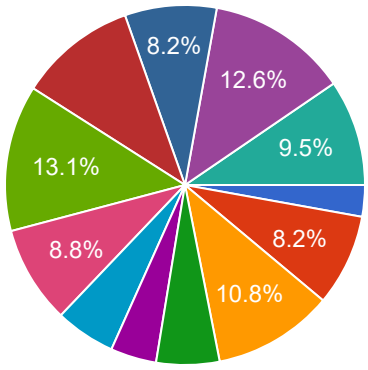
- Escuela Cinco
- Escuela Los Perales
- Escuela Presbítero José Agu…
- Escuela Licarayén
- Complejo Educacional José V…
- Liceo Bicentenario Andrés An…
- Escuela Melirrehue
- Escuela Cuarta Faja

1/2

CURSO

Copiar gráfico

388 respuestas



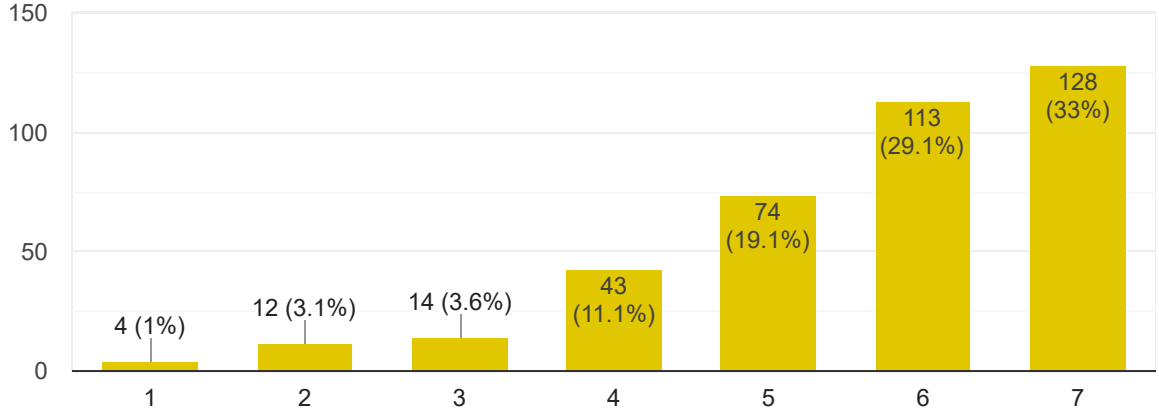
- 1° BÁSICO
- 2° BÁSICO
- 3° BÁSICO
- 4° BÁSICO
- 5° BÁSICO
- 6° BÁSICO
- 7° BÁSICO
- 8° BÁSICO

1/2

Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a tu experiencia general en tu establecimiento?

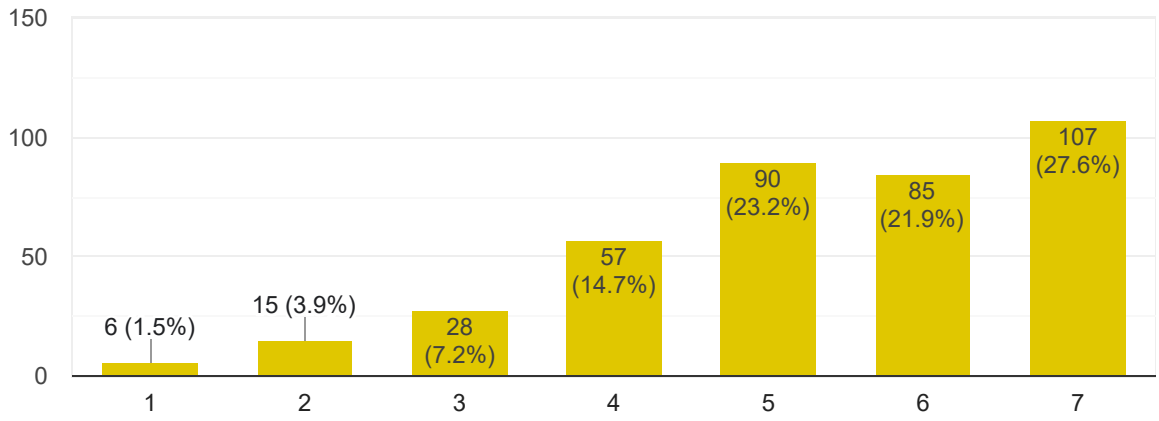
388 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías al ambiente de respeto y buen trato?

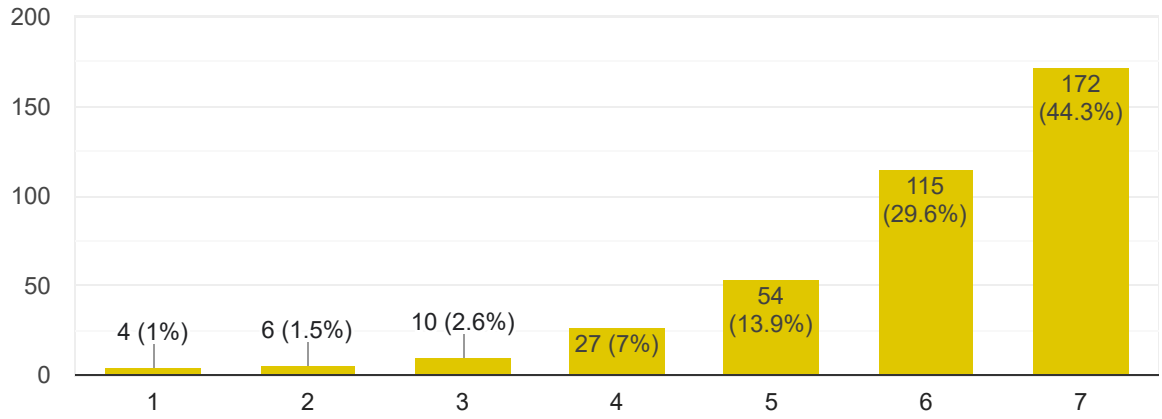
388 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a las oportunidades que tienes para aprender?

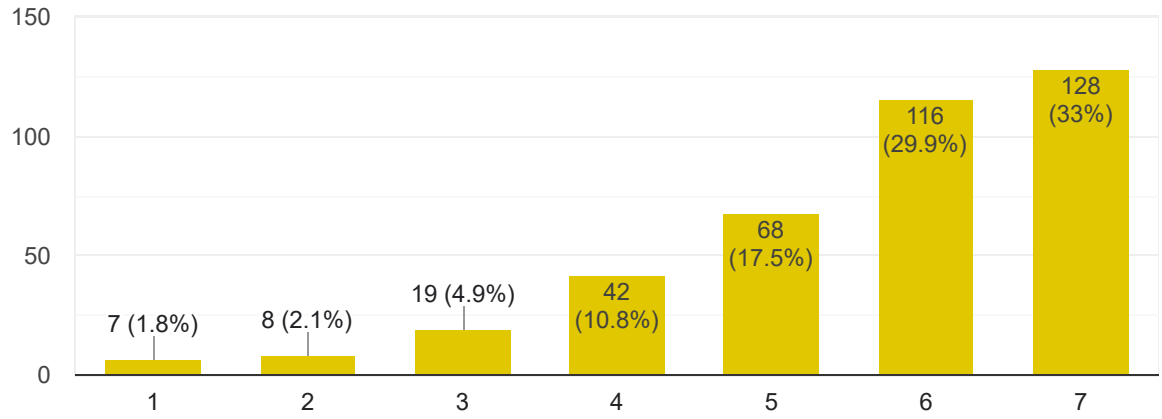
388 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a la posibilidad de participar y expresar tus ideas?

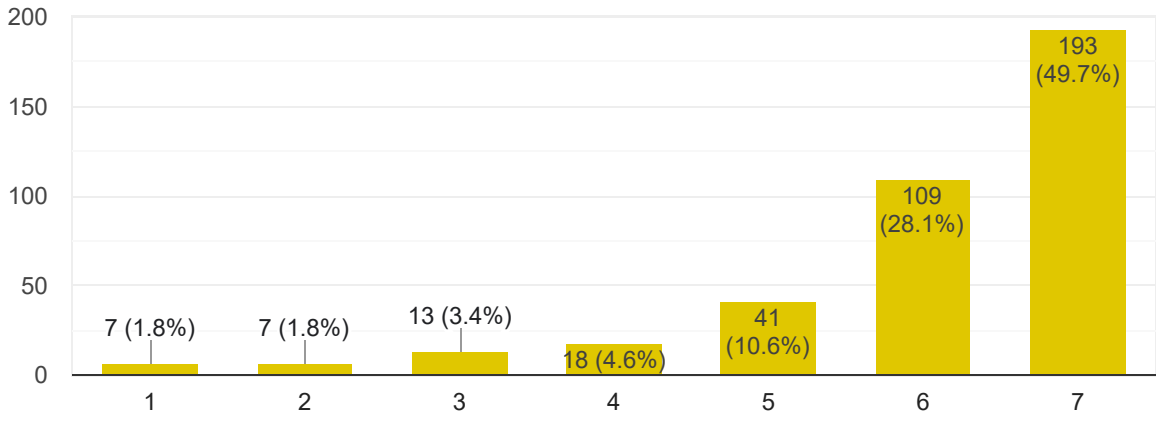
388 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías al apoyo que recibes de tus profesores/as para aprender?

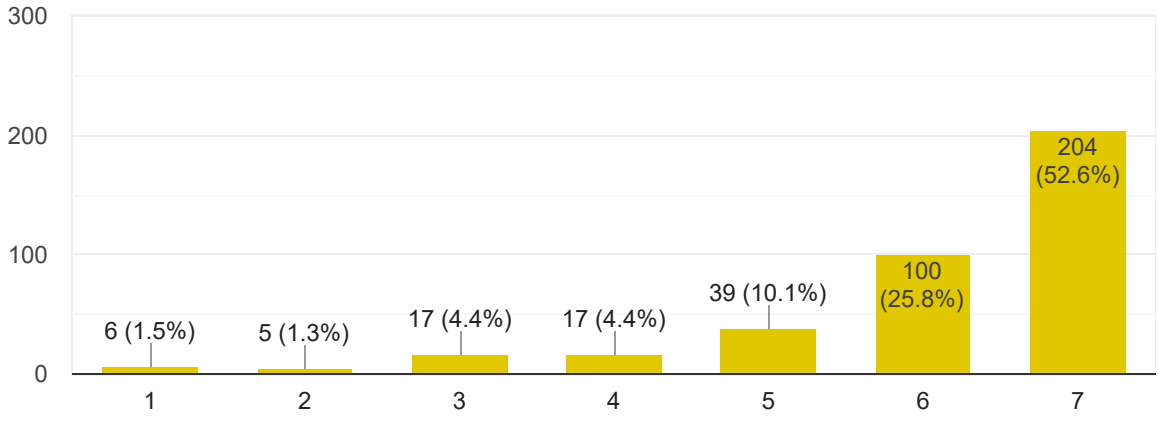
388 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías al trato y acompañamiento que recibes de los/las asistentes de la educación?

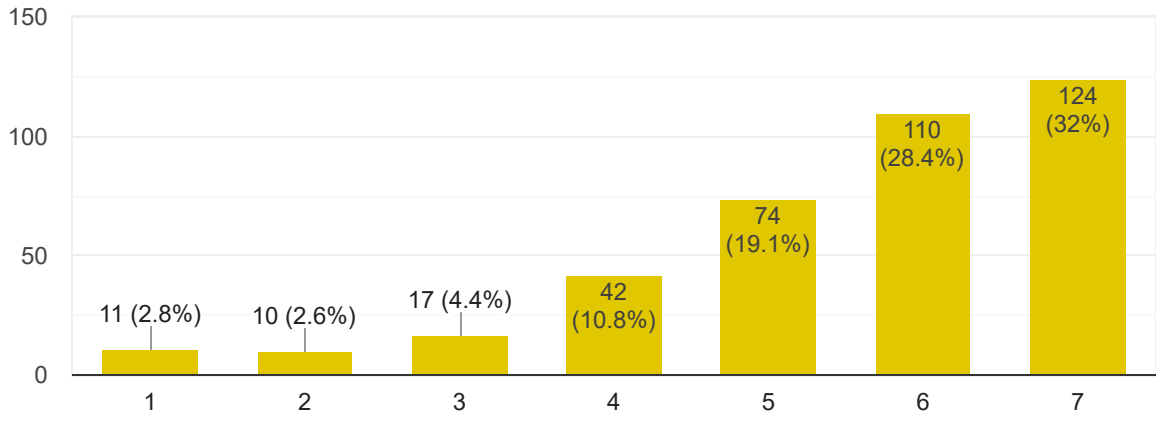
388 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías, en general, a la educación pública de Gorbea?

388 respuestas



Lo que valoramos y podemos mejorar

¿Qué actividad o iniciativa te gustaría que se fortaleciera?

388 respuestas

- nose
- El deporte
- No se
- mas talleres
- Nose
- juegos
- taller
- futbol
- El respeto
- educasion fisica
- Deporte
- Ninguna
- sumas
- talleres
- juegos
- pintar
- .
- Matematicas
- ninguna

educacion fisica

taller de baile

Las alianzas

Las alianzas

competencias deportivas en el segundo semestre

Nada

Talleres

Más actividades

nose

Yoga

artes

el respeto a los profesores

Lo del tema del bullyngs y que se respeten mas entre compañeros y que dejen de andarse pelando y inventando cosas porque algunos ni si quiera se conocen

MAS COMPS

jugar basket en los colegios

me gustaria recreos mas largos

TALLERES

alla mas recurso

Me gustaría que se fortalecieran las actividades deportivas y culturales

más respeto entre estudiantes

Jugar más juegos como curso. Ejemplo: Gartic Phone

ciclismo

Actividades Deportivas o culturales

clases de financiamiento

El buen trato hacia los compañeros

Ingles

Creo que seria bueno que la los salones sean silenciosos

me gustaria loa recreos mas largos

talleres y bingos

Ninguna

DEPORTE

La lectura

el buen trato por que los compañeros son pesados o groseros no todos pero la mayoria son asi

mas clases en lenguaje

El respeto

El buen trato entre compañeros.

Bueno solo falta más educación y respeto al socializar no andar hablando como si fuera superior a los demás hay límites y también respeto a profesores y bueno estudiantes. Eso sería todo, pero todo bien. 👌🏽

Todo esta bien

los inca

Trabajos que ayuden a manejar dinero

Compañerismo

HACER ARTAS TAREAS

los talleres.

Ciencias y más jabón para el baño.

El deporte

actividades divertidas y que no hagan evaluaciones excesivas y rapidas

Respeto y espacio personal

La educación financiera

La imaginación

Nose

Mas educacion

que los niños tengan mas respeto con todos y todas, y que cuando los niños o niñas cuando estudian tengan mas silencio

Más fútbol

Alianzas

Más iniciativa a salida a terrenos y volver a programas de intercambio entre estudiantes del extranjero

que halla más basquetball

Que hayan más actividades

si por que son buena

Educación fisica

mejorar el historia

n

ciencia y lenguaje y taller

El respeto, poner atencion en mi curso

arreglar los baños

Actividad seria mejorar los talleres

El respeto a los tíos y tías , el buen trato , buena convivencia educativa , más seguridad y cuidado estudiantil , cuidado en los recreos y más respeto en la clase cuando la tía o el tío está hablando .

los talleres deportivos

lo que me gustaria que se refuerze es el conocer mejor alas personas y que haigan clases para mejor convivencia entre los compañeros y alumnos

Actividades recreativas al ambiente

musica

Educación física

que hubiera pasto sintetico

Que agan dosas mas de compañerismo

Me gustaria más actividade.

Las clases

lenguaje

Actividades de naturaleza

mejorar talleres

me gustaría que pongan más horas de la materia física a la semana

Taller para aprender sobre el dinero como manejarlo etc

Más actividades recreativas

Se ocultaron 246 respuestas más

¿Qué debería ser una prioridad para mejorar nuestra educación pública?

388 respuestas

- Respeto
- nose
- respeto
- no peleas
- La infraestructura
- .
- La educación
- nose
- patio techado
- actividades deportivas,artisticas y culturas
- El respeto
- Más actividades
- los talleres.
- Darnos más recursos
- mejor comportamiento
- Nose
- el respeto
- buen trato y convivencia
- Nada

Mas recursos

el deporte

patio techado

Un espacio más cómoda y docentes más especializadas

Mejores profesionales

Lo de enseñar mas a las personas que les cuesta mas y ayudarlas a los que tenga condiciones o enfermedades

Los juegos de mesa

colocar juegos en el patio

A

mejorar los docentes

Mas tareas

MEJORAR LA comida

aprender

Mejorar la convivencia escolar y entregar más apoyo a los estudiantes

Patio techado

Mejorar el establecimiento

que en el taller haya más recursos buenos para poder salir y aprender cosas nuevas

Repasos constantes

Educación financiera.

patio techado

La seguridad y respeto

los baños

mas actividades

Enseñar metodos de estudios para poder mejorar la manera en que estudiamos

majora espacios para jugar en el colegio

El bulling

QUE tengan silencio en la bibloteca y un espasio de voleybol

que mejoren la comida

Mantener el respeto y disciplina

El espacio , que sea más grande

la convivencia ya que los demas niños no respetan a otros y no hacen una buena convivencia

portarse bien y no quemar casas

teber un patio techado

(Que el trato en algunos), sea más respetuoso en algunos hábitos como al momento de socializar porque hay algunos que andan por las nubes, Jaja

Todo esta bien

correr

Saber de dinero

asertareas

Un buen proyecto de vida

ARTO DESAYUNO

mejores juegos

quiero agrandar la plaza.

Centrarse en las clases útiles y no en las de relleno (hay clases de relleno y nadie me convencerá de lo contrario).

jugar con mi papa a roblox

Básquetbol

mejorar los baños y aprendizaje facil

ayudar alos perssonas

El espacio personal de cada estudiante, y medidas más contundentes a la protección de los estudiantes

Plata

Los estudiantes son una prioridad y respetar la opinión de todos

que haya mas participacion estudiantil

un poco de mas taller, y mas religion

infraestructura y juegos en el colegio

Más fútbol

Un libro de reclamos pará que los profesores e inspectores puedan ser conciente de errores que puedan cometer

que en el patio hallan juegos como columpios, toboganes etc

Ns q más se va mejorar

si por que a mi se olmida

Aprender muchísimo hasta 8 año

mejorar la seguridad de los niños

n

hacer ejercicio

Mejorar la conducta de los alumnos

El buen trato y los incidentes

fortalecer la educacion y el respeto

Mas apoyo y mejores condiciones a todos los establecimientos

más clases para aprender más , unos 2 minutos más de recreo , 1 minuto más de taller y 2días más de historia , de religión , de orientación , de artes , de música , de tecnología , de ciencias , de ingles y menos de lenguaje y de matematicas para 3tercero basíco

las actividades deportivas

una prioridad que deberia incluirse esque incluan expulsar alos alumnos permanente mente asi la imagen del colegio se limpia y los maestros no se estresan con alumnos que no escuchan y tambien seria un descanso para los asistentes

La salud

Nose respecto a estudiantes de el profe

Que se dejes los estudiantes de estar bulandose de las demas personas

Que mejore el aprendizaje

Matematicas

tener recreo infinito

Más comprensión y empatía tanto con alumnos como apoderados y que no tengan previligeados o regalones

mejorar la estructura en especial la calefacción y los baños

Cosas para mejorar el baño

mas recreos

El respeto y más inclusión

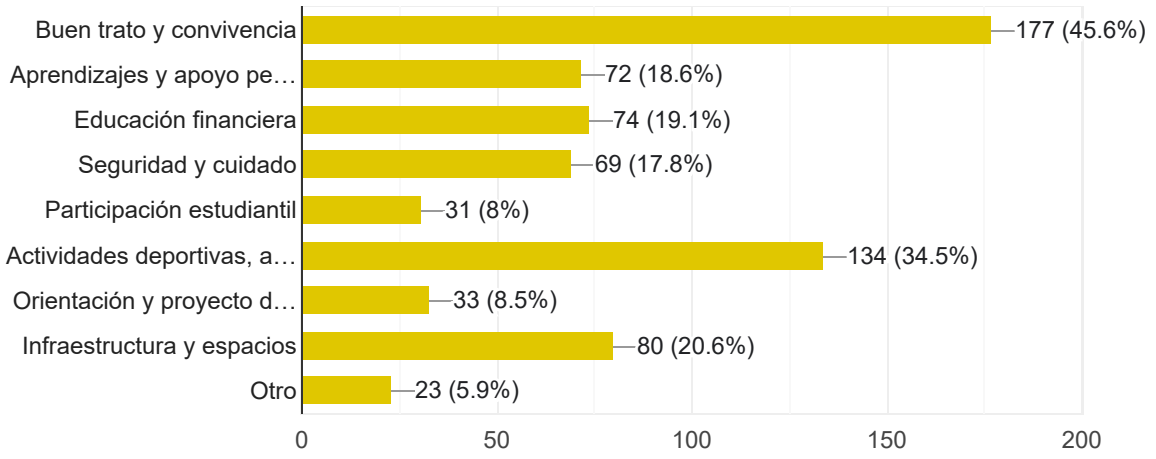
que los niños sean mas respetuoso

Se ocultaron 247 respuestas más

Copiar gráfico

¿Qué debería ser una prioridad para mejorar nuestra educación pública? (elige hasta 2)

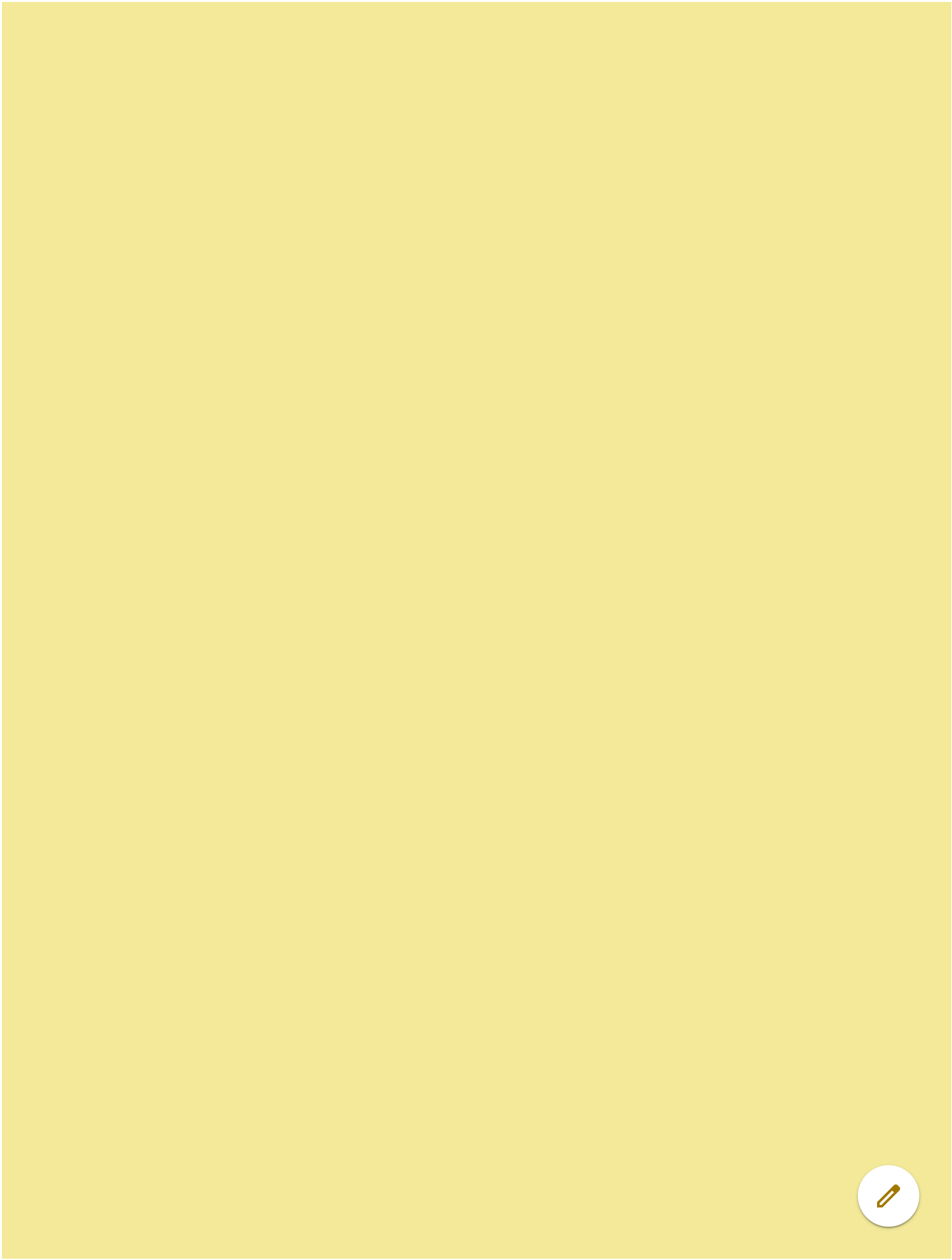
388 respuestas



Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Denunciar

Google Formularios





ENCUESTA A MADRES, PADRES Y APODERADOS

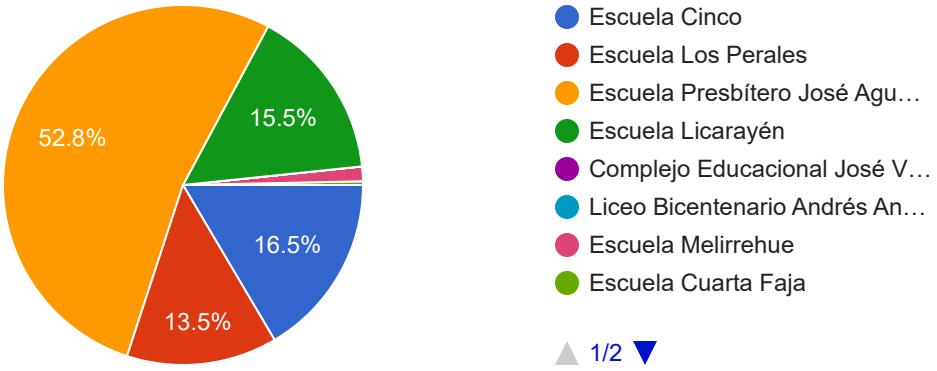
303 respuestas

Publicar análisis

Señala el establecimiento del cual participa su pupilo

Copiar gráfico

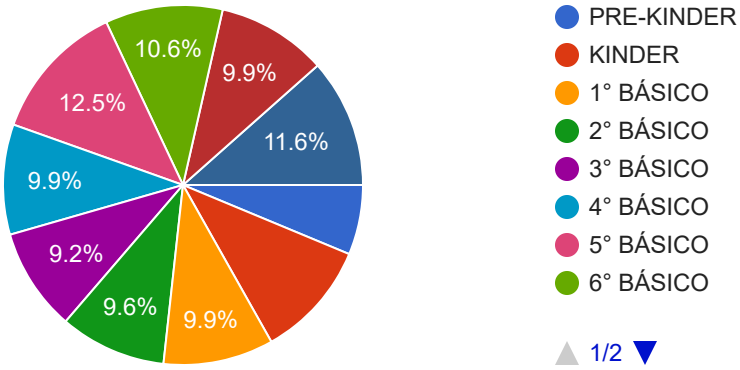
303 respuestas



CURSO DE SU PUPILO

Copiar gráfico

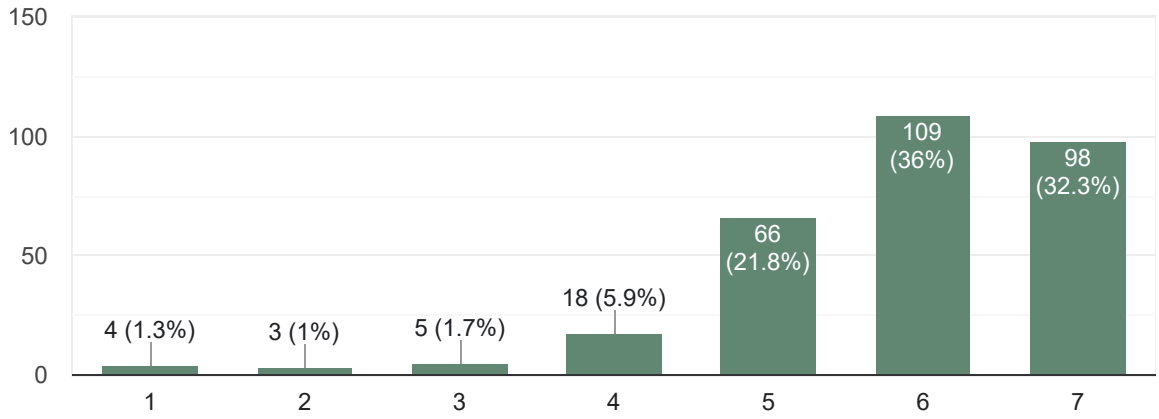
303 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a su experiencia general con el establecimiento?

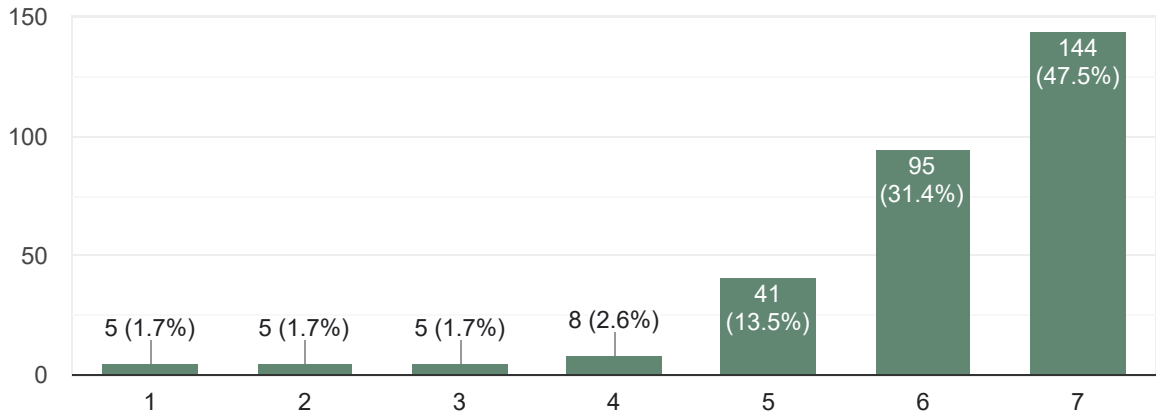
303 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría al acogimiento y buen trato que recibe su hijo/a?

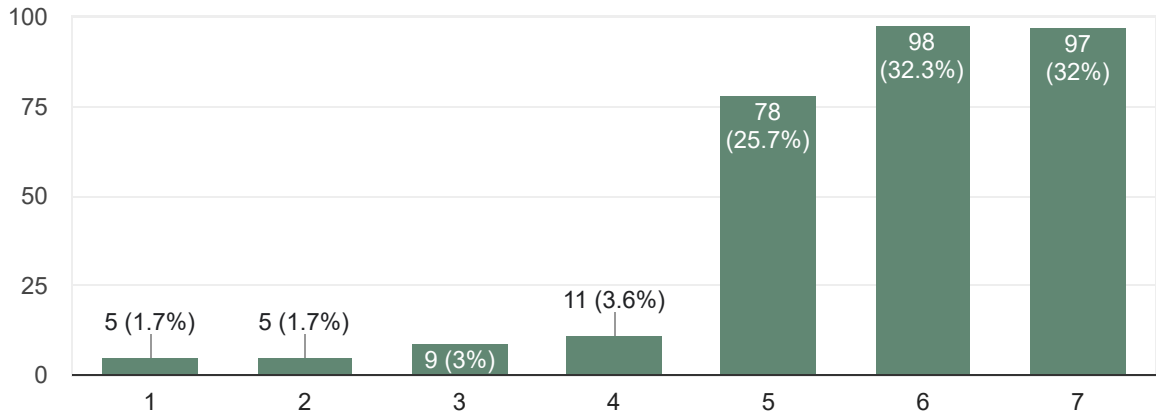
303 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a la seguridad y cuidado que percibe en el establecimiento?

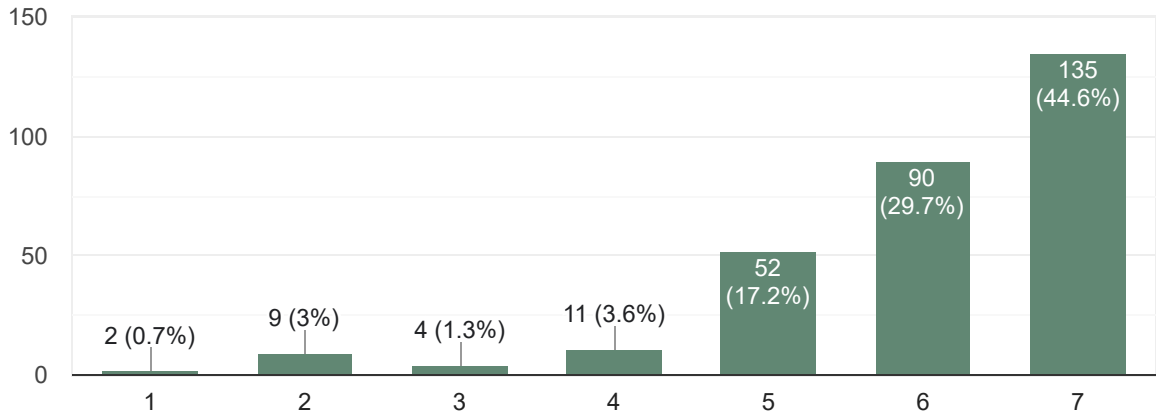
303 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a la preocupación por los aprendizajes y desarrollo integral?

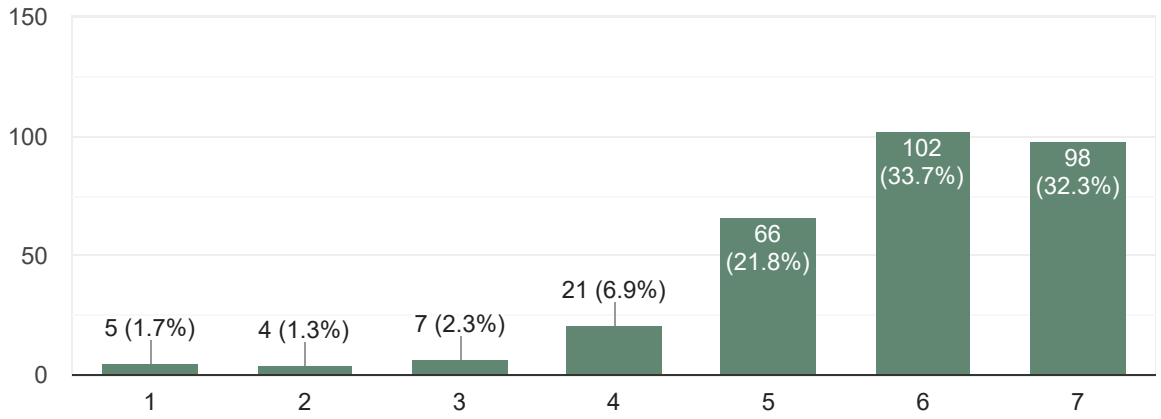
303 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a la comunicación entre el establecimiento y las familias?

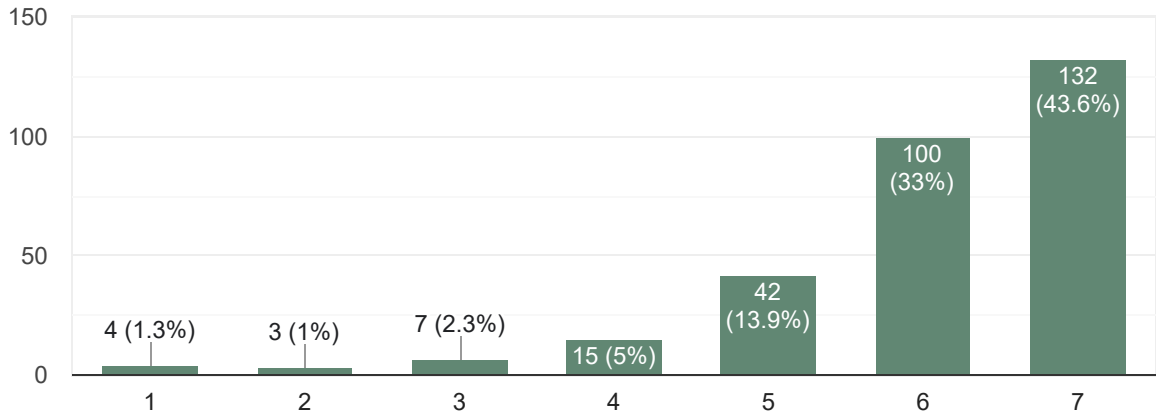
303 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a la relación respetuosa entre familias y establecimiento?

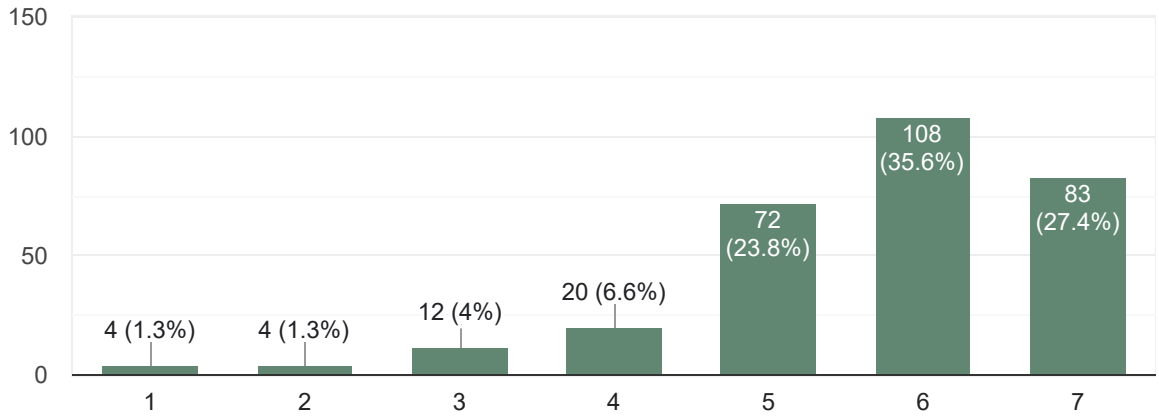
303 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a su nivel de confianza en la educación pública de Gorbea?

303 respuestas

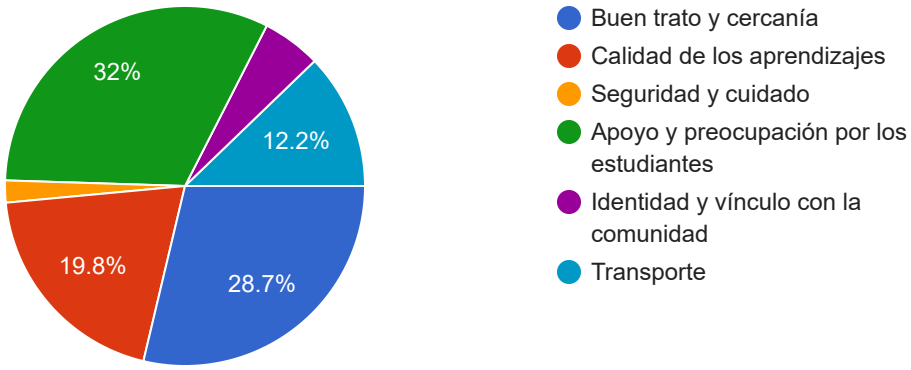


Valoración y mejora

Copiar gráfico

¿Qué es lo que más valora del establecimiento de su estudiante?

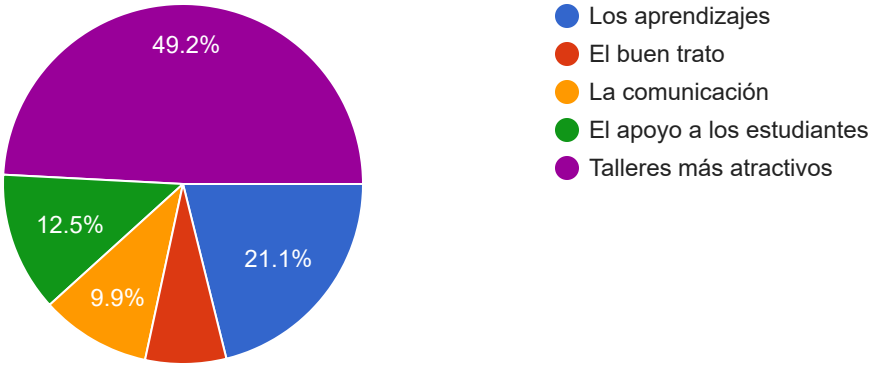
303 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué aspecto considera que deberíamos fortalecer?

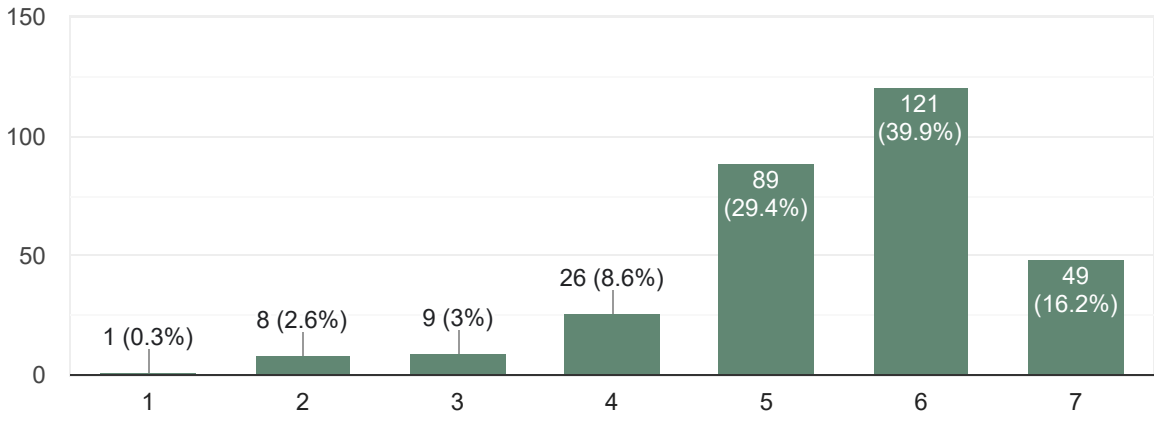
303 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría hoy, en general, a la educación pública de Gorbea?

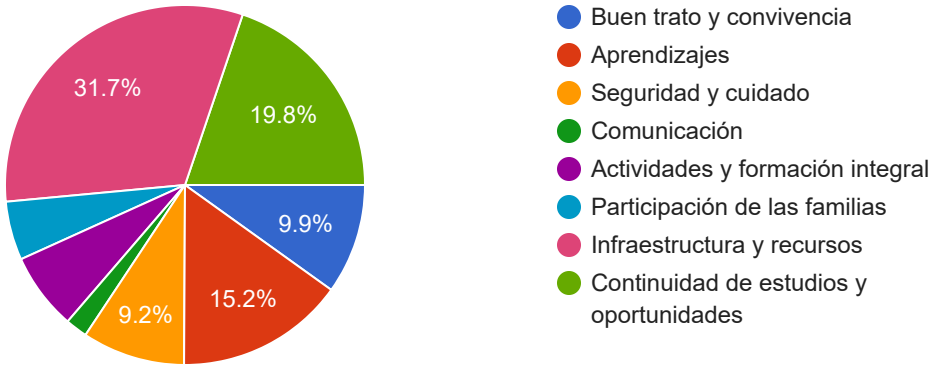
303 respuestas



Copiar gráfico

Si pudiera hacer una sugerencia para mejorar nuestra educación comunal, ¿Cuál sería?

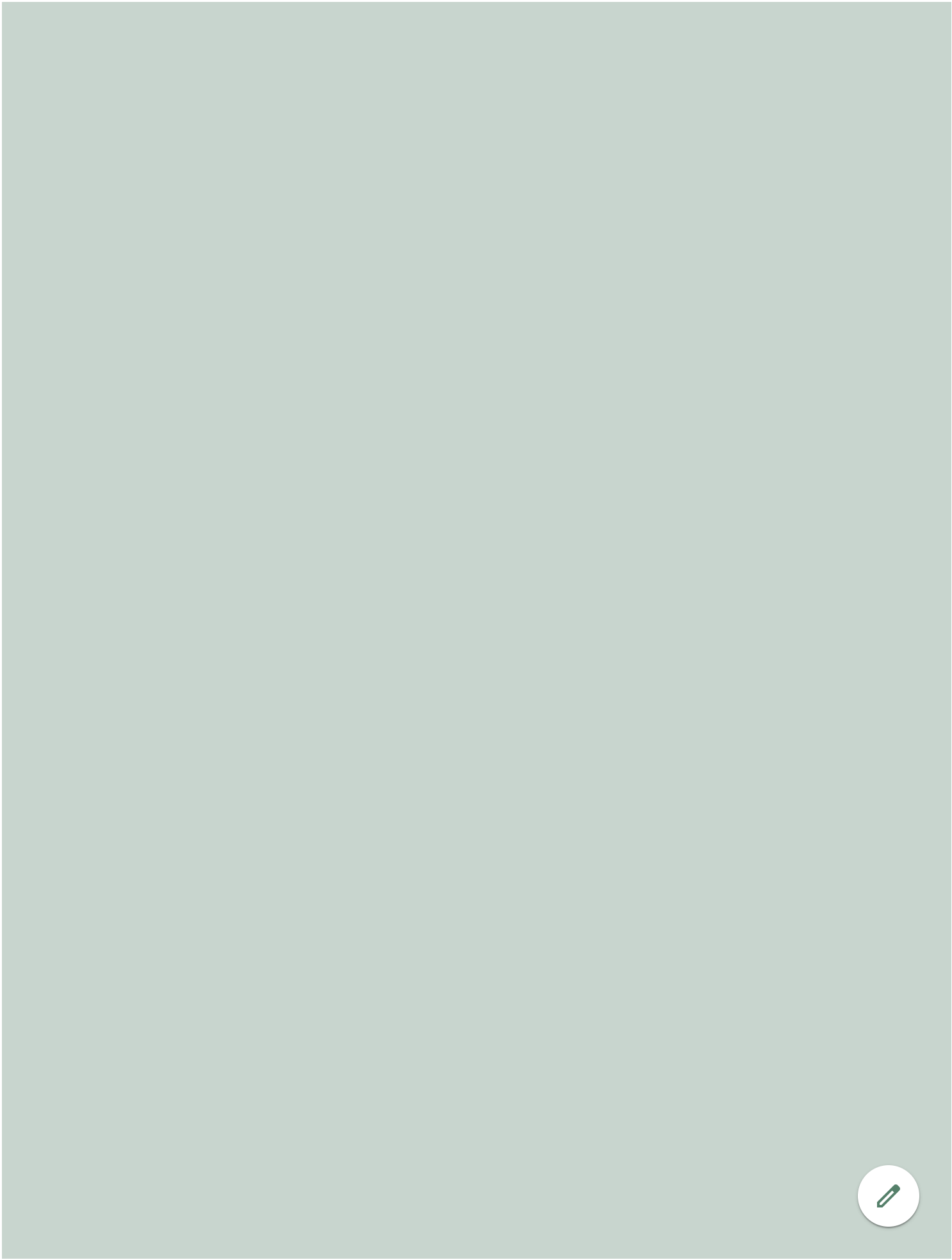
303 respuestas

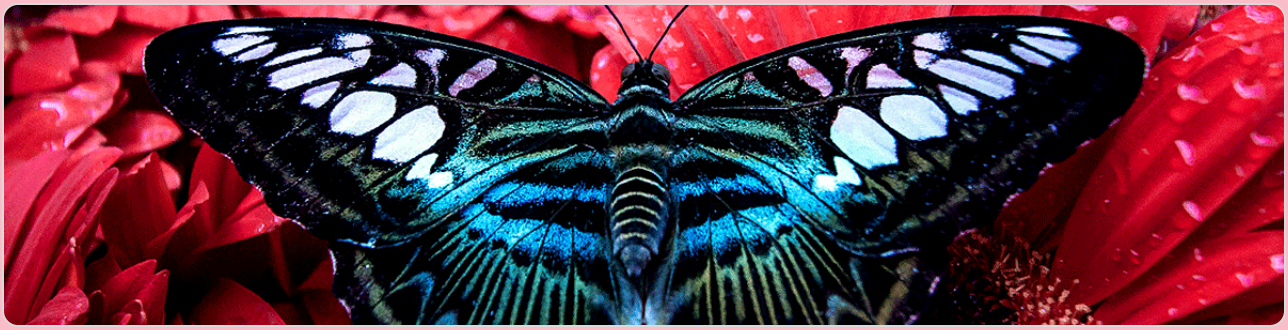


Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Denunciar

Google Formularios





EDUCACION PARVULARIA — ENCUESTA A LAS FAMILIAS

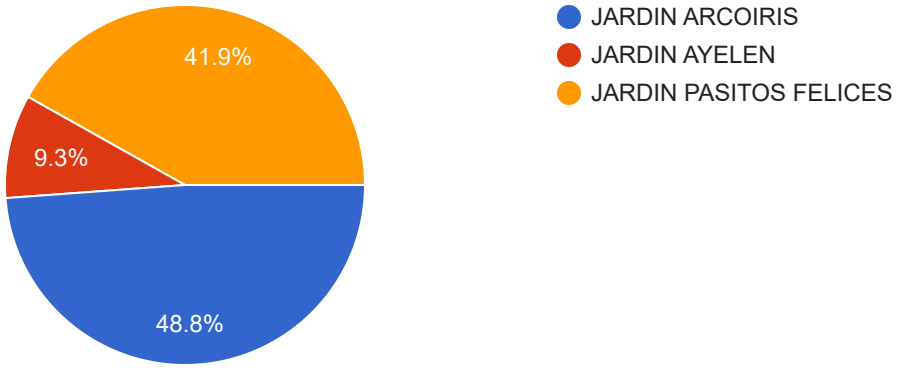
43 respuestas

Publicar análisis

ESTABLECIMIENTO

Copiar gráfico

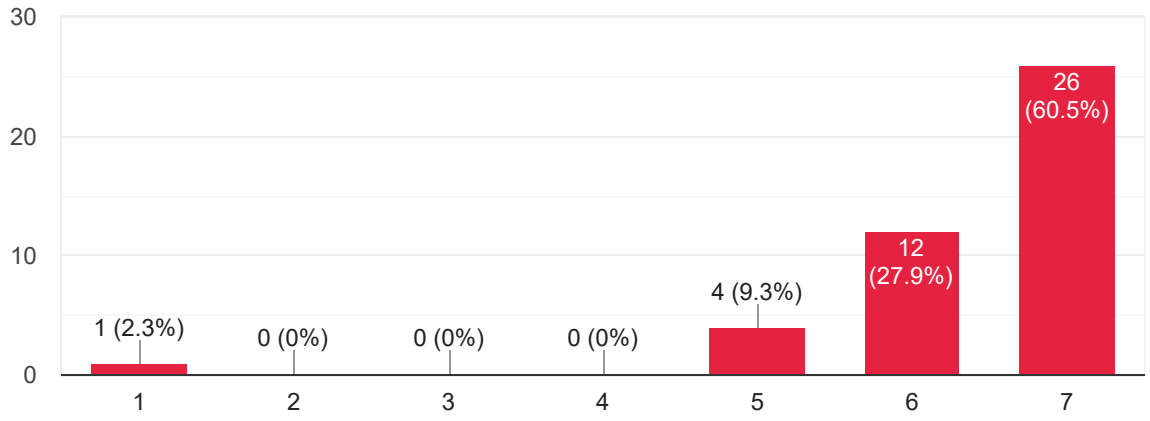
43 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a la experiencia general de su hijo/a en Educación Parvularia?

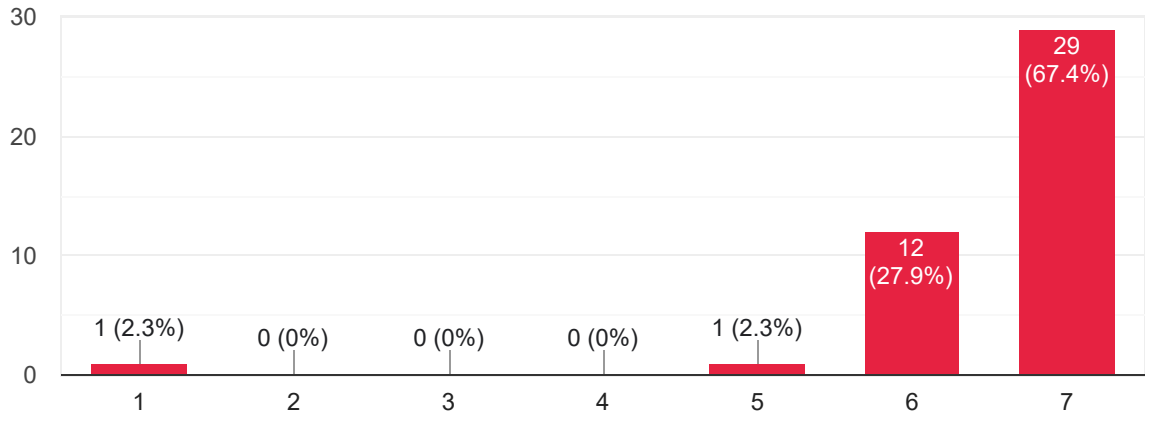
43 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría al trato y seguridad que recibe su hijo/a?

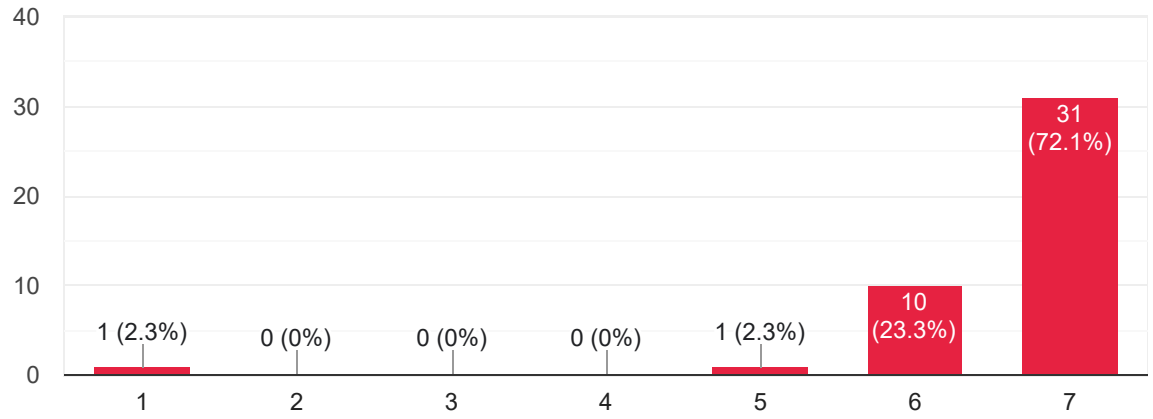
43 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a las oportunidades de juego, exploración y aprendizaje?

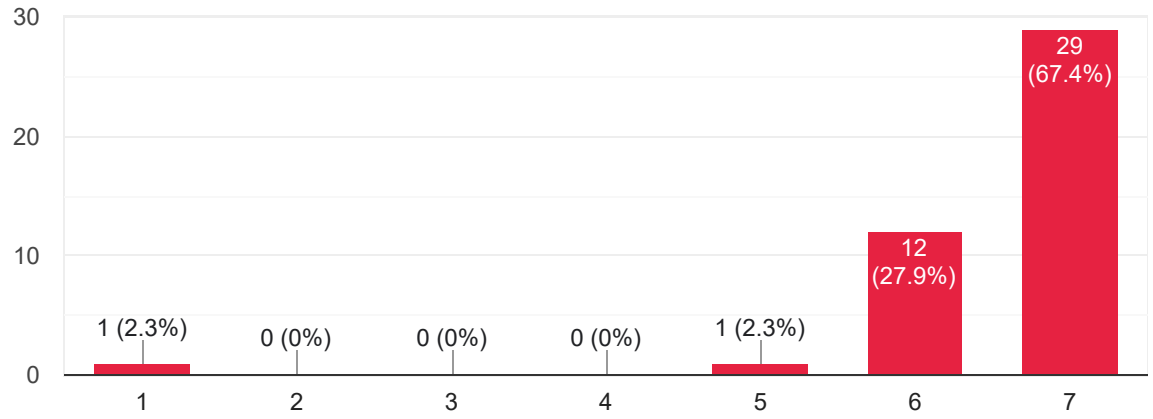
43 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría al aporte del nivel al desarrollo integral de su hijo/a?

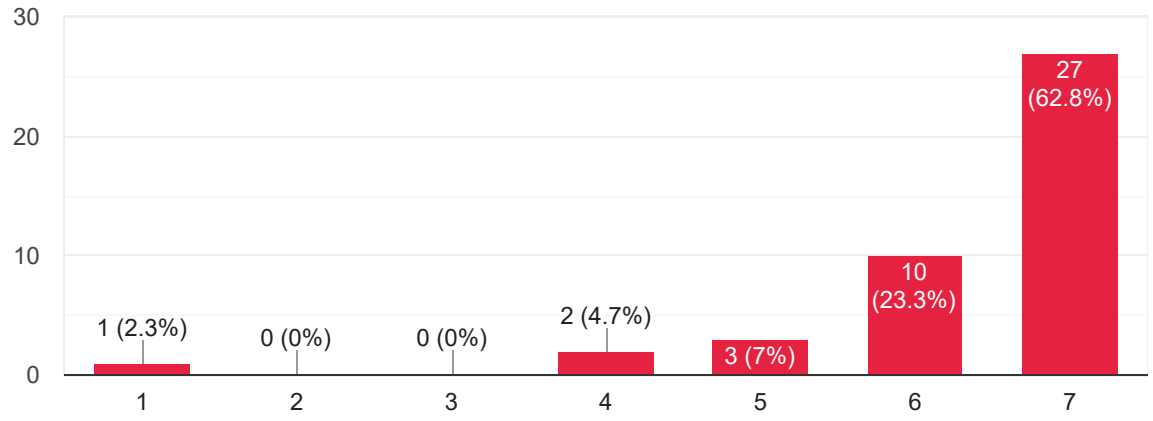
43 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a la comunicación entre el jardín VTF y las familias?

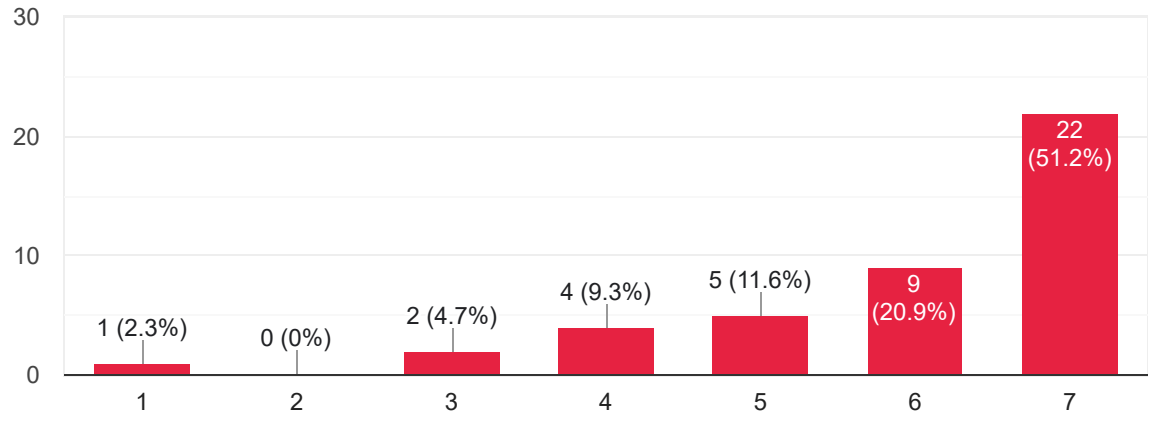
43 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a la importancia que nuestra comuna otorga a la Educación Parvularia?

43 respuestas

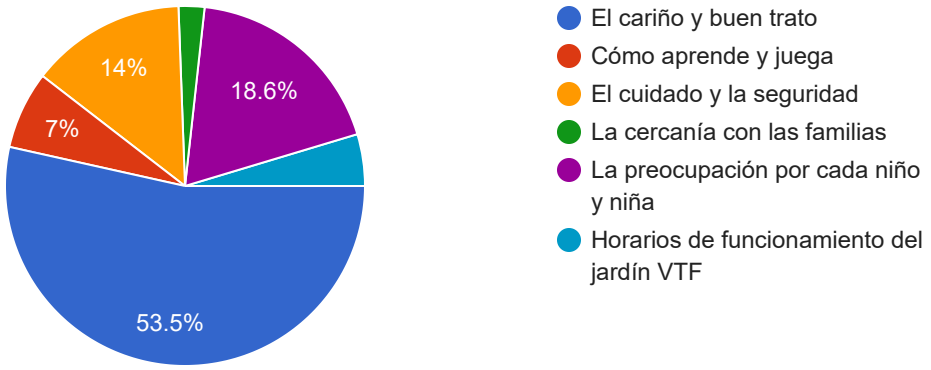


MIRANDO HACIA EL FUTURO

Copiar gráfico

¿Qué aspecto de la Educación Parvularia valora más?

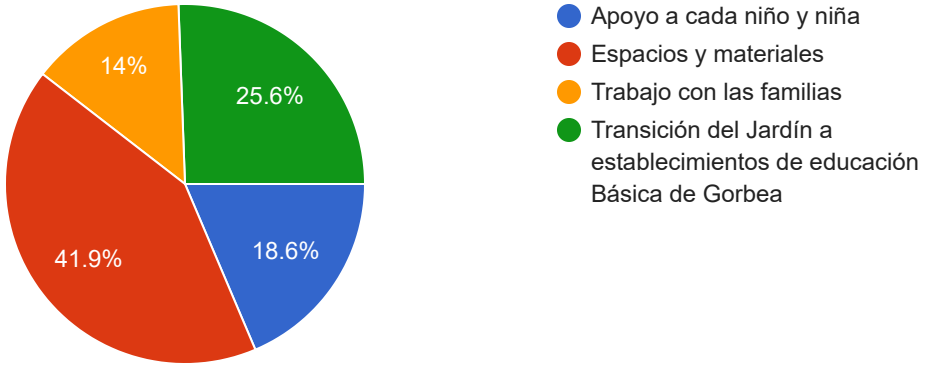
43 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué sería importante fortalecer en este nivel?

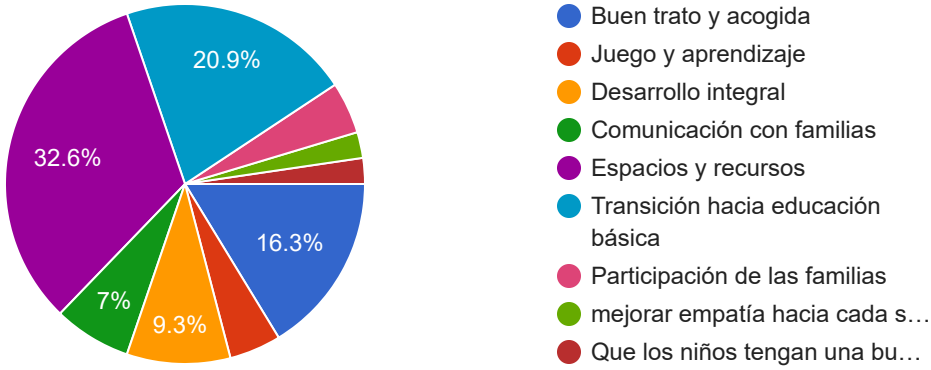
43 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué sueño o deseo tiene para la educación de los niños y niñas de Gorbea?

43 respuestas



Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Denunciar

Google Formularios



ENCUESTA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

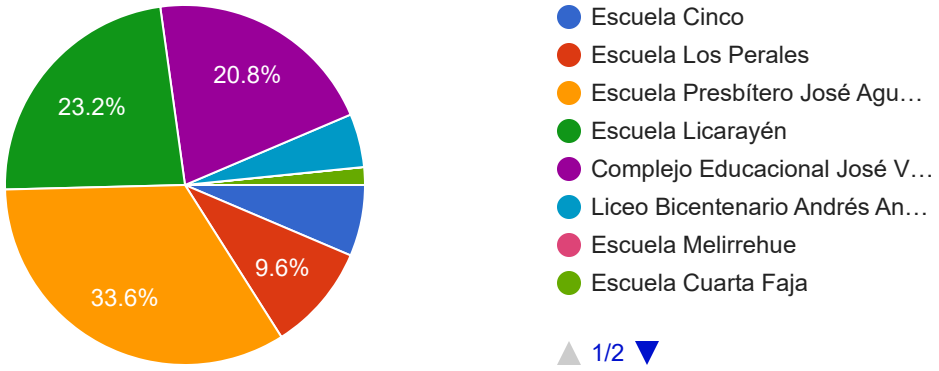
125 respuestas

Publicar análisis

Señala el establecimiento al cual perteneces

Copiar gráfico

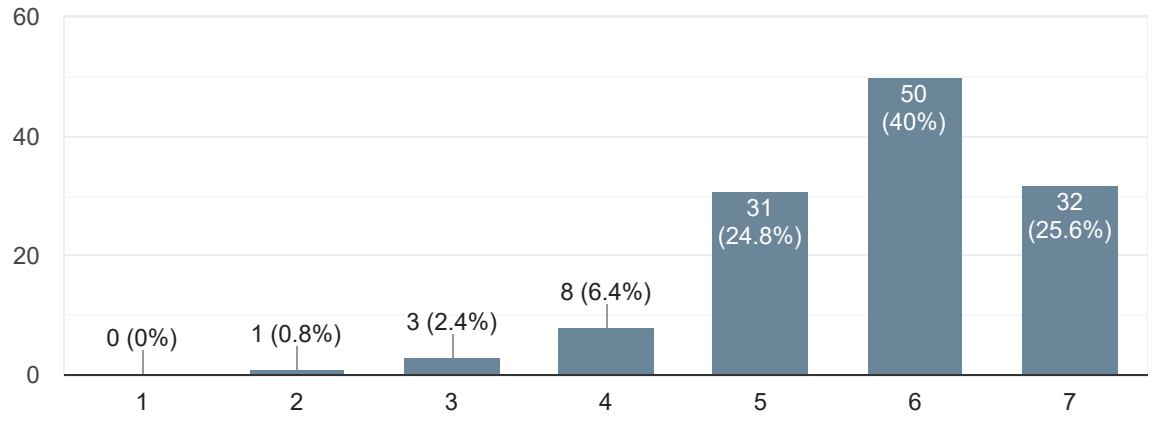
125 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a tu experiencia general en el establecimiento?

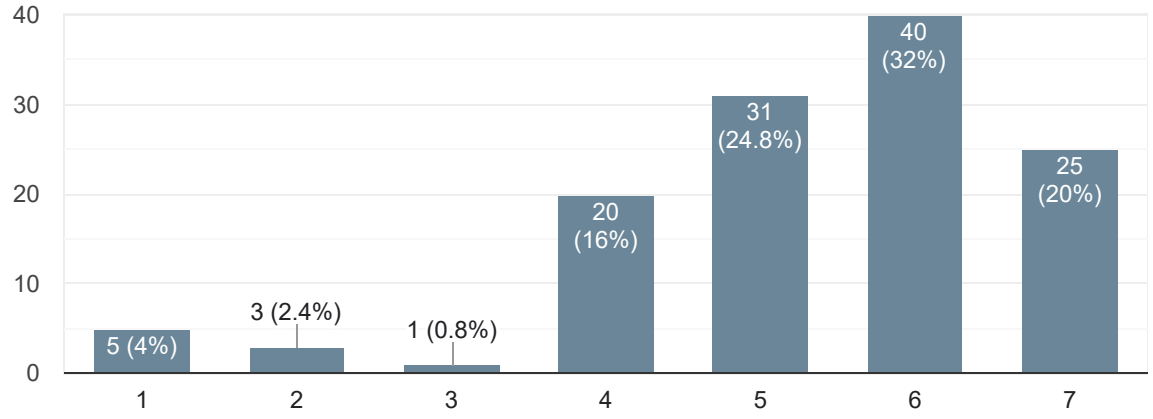
125 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías al ambiente de respeto y buen trato?

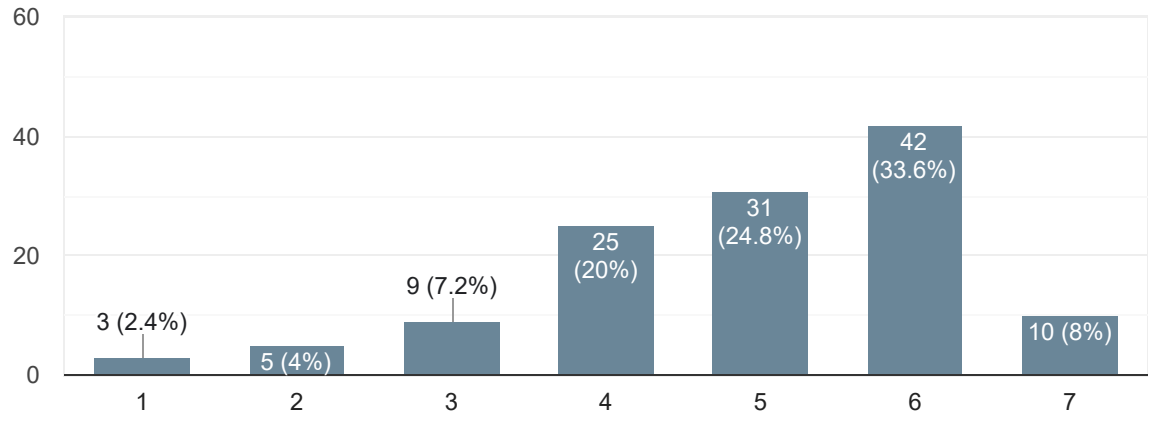
125 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a la comunicación y coordinación entre los distintos integrantes de la comunidad?

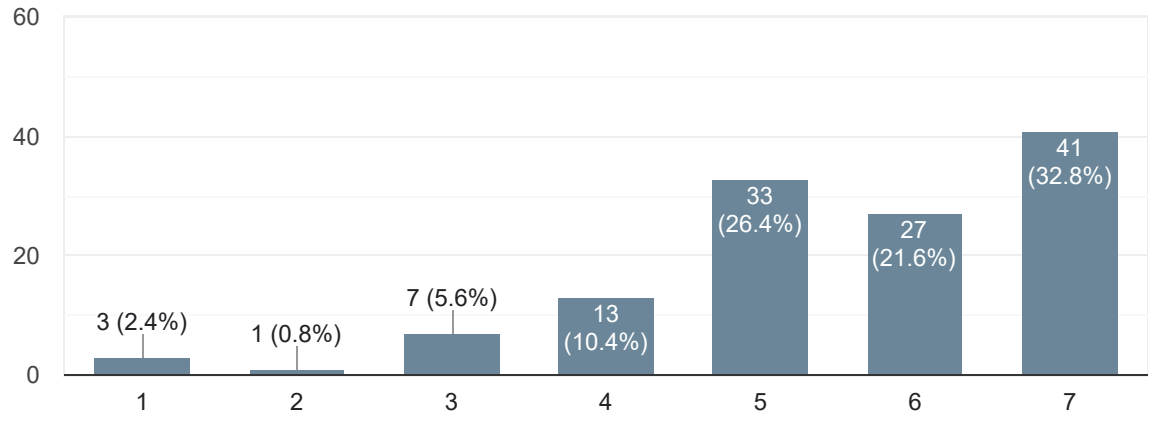
125 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías al reconocimiento y valoración de tu trabajo?

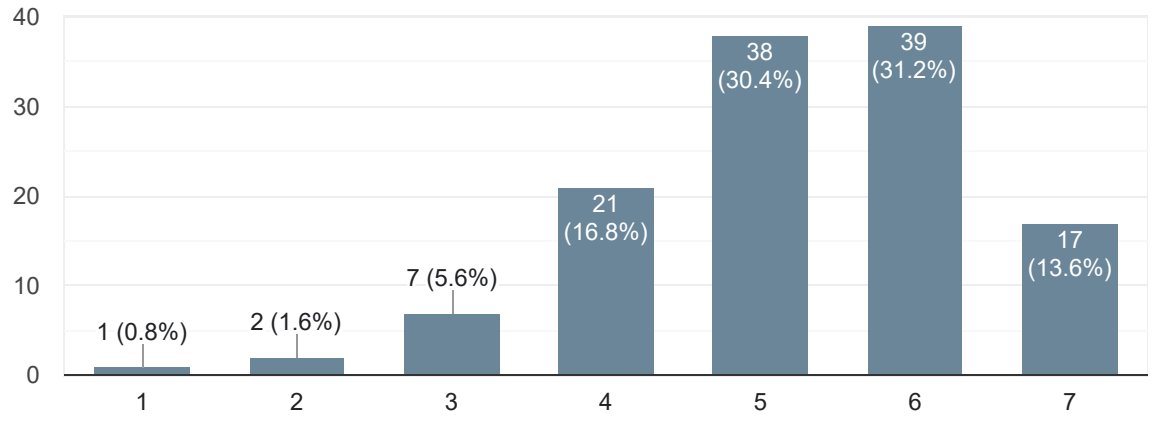
125 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a las condiciones de seguridad y bienestar en tu lugar de trabajo?

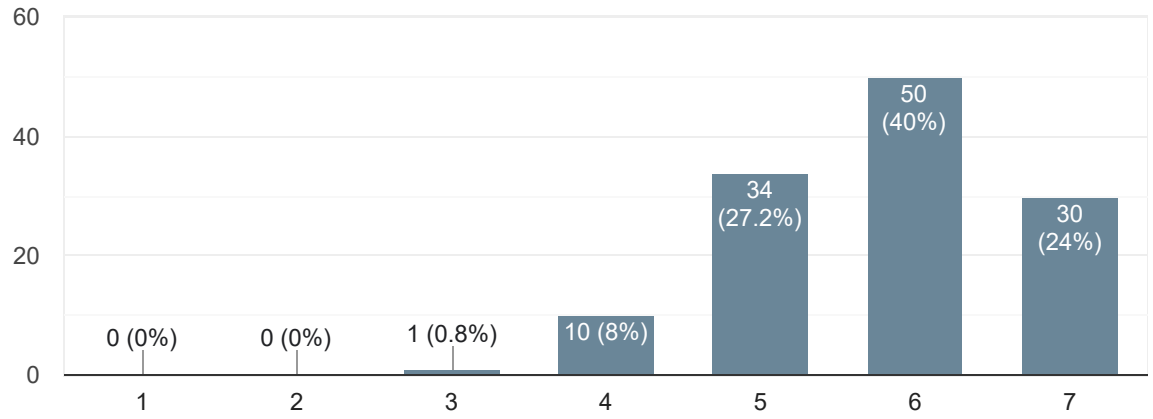
125 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a la posibilidad de participar y aportar en la comunidad educativa?

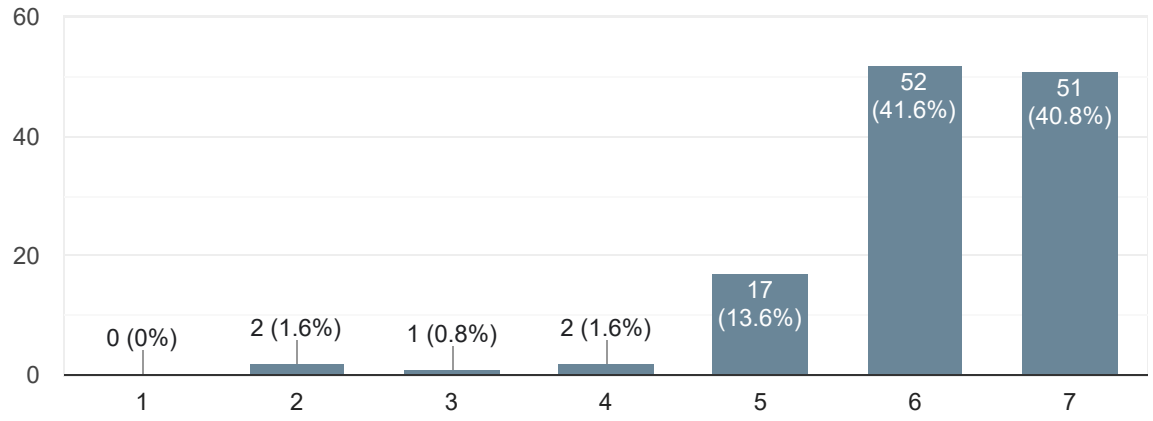
125 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a la contribución que tu trabajo realiza al bienestar y aprendizaje de los estudiantes?

125 respuestas

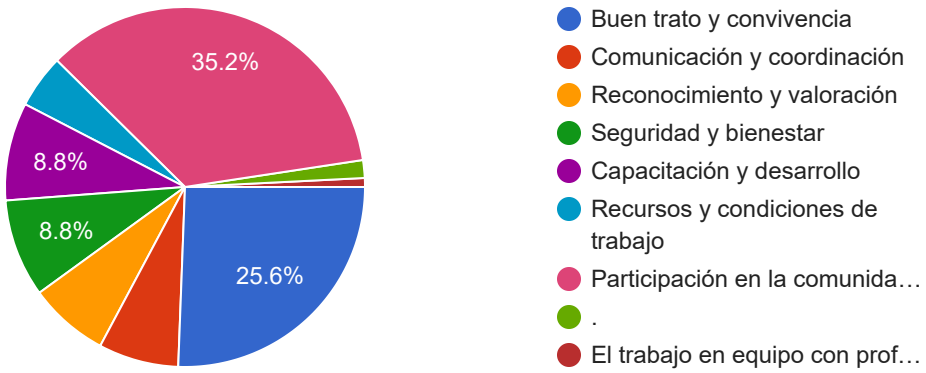


Fortalezas y mejora

Copiar gráfico

¿Qué aspecto de la vida escolar considera que funciona mejor?

125 respuestas



¿Qué aspecto sería importante mejorar?

125 respuestas

- Comunicación
- Recursos
- Recursos y condiciones de trabajo
- Convivencia
- La comunicación
- Todos
- Recursos
- Infraestructuras
- Ninguno todo funciona bien
- La comunicación entre estamentos
- La estructura del establecimiento
- La convivencia entre colegas existe mucho la envidia y los grupos eso hay k mejorar
- Siento que hay mucho que mejorar, en cuanto a herramientas para los estudiantes, y en cuanto además mejorar el trabajo en equipo.
- todo bien
- Trabajar el compañerismo y respeto dentro de la comunidad educativa en general.
- El buen trato
- Participar en conjunto en todo, entender que un día si toca ordenar sillas hay que hacerlo, ya que es parte de la colaboración para que todo salga bien.
- La comunicación y coordinación

Todos

Tener los reemplazos listos para cuando estén con licencia los profesores, ya que los estudiantes son los únicos perjudicados., se atrasan en sus aprendizajes.

reconocer el esfuerzo de toda la comunidad por el trato y la convivencia entre pares.

Recursos y condiciones de trabajo

Buen trato y convivencia

La comunicacion

La comunicación ya que muchas veces las cosas se informan entre Directivos y Docentes y a los asistentes no se les informa cosas que a veces son importantes para todos.

Fortalecer el trabajo en equipó

Patio techado para que los niños salgan jugar cuando llueve

convivencia, buen trato, imparcialidad sin favoritismos

La entrega de recursos e instancias de capacitación y desarrollo según el rol de cada funcionario

Seguridad

comunicación y canales de comunicación

Recursos y condiciones del trabajo

Todo

Capacitación y capacitación

Recursos y material pedagogico

Comunicación y convivencia entre funcionarios

Administración

Buen trato y Convivencia

La comunicacion, opinion,y integrar a cada uno en la comunidad educativa

Seguir construyendo una educación basada en el cariño, el respeto y la empatía.

sería importante que la información pertinente llegue a todos los estamentos involucrados

Buen trato

Faltan mas capacitaciones

Respeto

Lugares comodos para ptrbajar.

Material pedagógico para nuestros estudiantes.

Locomocion escolar

Autocuidado

Reconocimiento y valoración de acuerdo al cargo

Comunicacíon

Un conjunto de todas las anteriores

Tener mas apego con el estudiante

Que los profesores y asistentes sean más unidos

La comunicación y valoración del trabajo

Capacitaciones para mejorar la salud mental de los trabajadores

Comunicación entre pares

Adquisición de nuevas tecnologías

paciencia

Es todo bien

.

Mejorar condiciones de las instalaciones

Comunicación, reconocimiento, capacitaciones y recursos.

El respeto por los compañeros de trabajo

La coordinación empatía y compañerismo

Comnucacion y coordonacion

Los sueldos

Buen trato y covivencia

Ninguno todo bien.

recursos y condiciones de trabajo

Capacitación y desarrollo

La comunicación y coordinacion

Capacitación

La seguridad y bienestar

Coordinación y planificación

La comunicación y organización entre el equipo directivo y la comunidad escolar

mas talleres

Recursos, sobre todo materiales de trabajo, aseo e higiene

Implementos de trabajo

Coordinar seguridad

Las condiciones laborales y la comunicación

Conviviencia

Ser los auxiliares más reconocido

La infretructura y calefacción

Recuersos

seguridad y bienestar

Convivencia

La comunicación y el reconocimiento personal.

Recursos y coordinación de trabajo

Infraestructura y climatización, es inaceptable que para el siglo 21 aún nos calefacción con leña

Los tiempos de trabajo eficientes

No lo sé

Ser escuchado

La valoración

La comunicación y convivencia

Coordinación

Disciplina y estudio, respecto

El patio un techo pada k juegen

Compartir más tiempo con los apoderados, ya que son ellos nuestros benefactores

Sería importante arreglar el techo de la cancha.Tambien mejorar y completar el cierre del sector de salida.

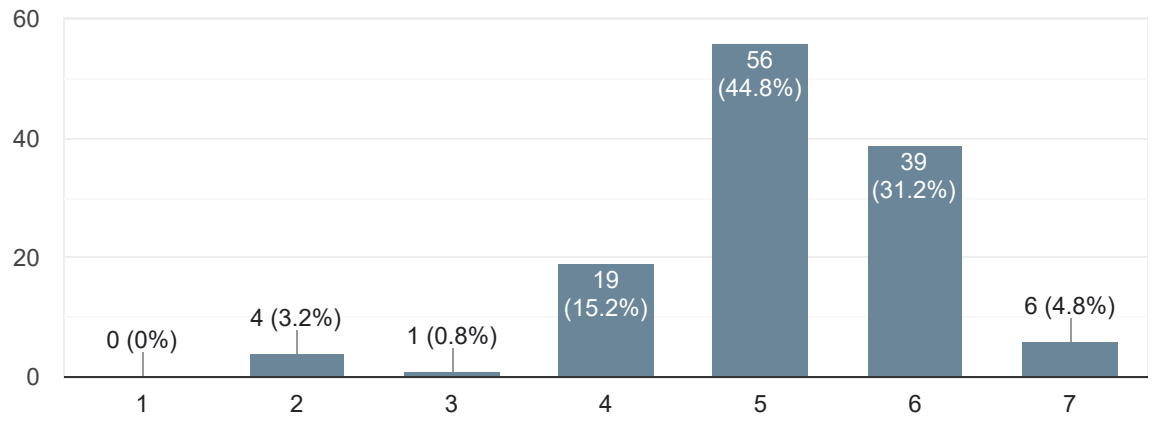
Reconocer Mi trabajo

Se ocultaron 12 respuestas más

Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías hoy, en general, a la educación pública de Gorbea?

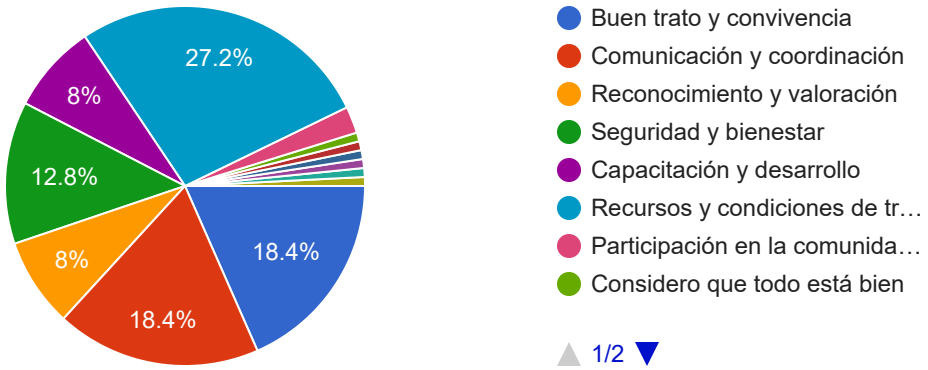
125 respuestas



Copiar gráfico

¿Cuál debería ser una prioridad para fortalecerla?

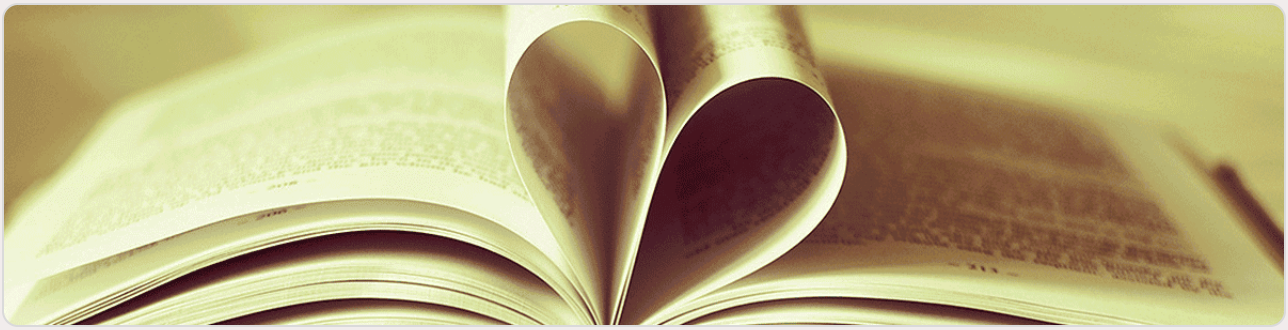
125 respuestas



Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Denunciar

Google Formularios



ENCUESTA A DOCENTES / EDUCADORES (AS)

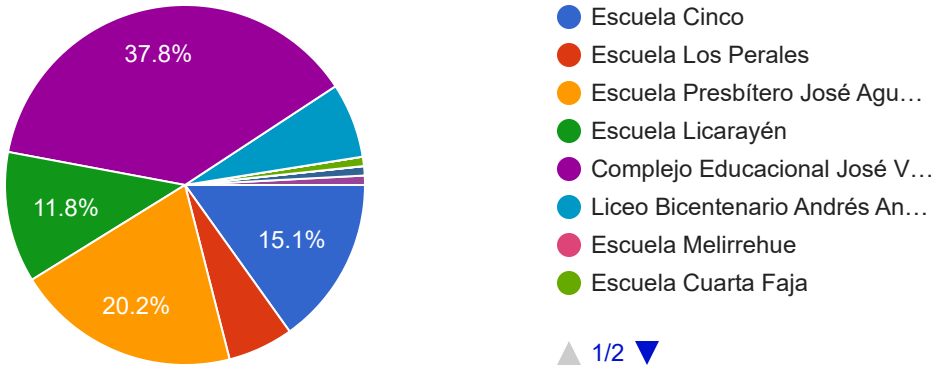
119 respuestas

Publicar análisis

Señala el establecimiento al cual perteneces

Copiar gráfico

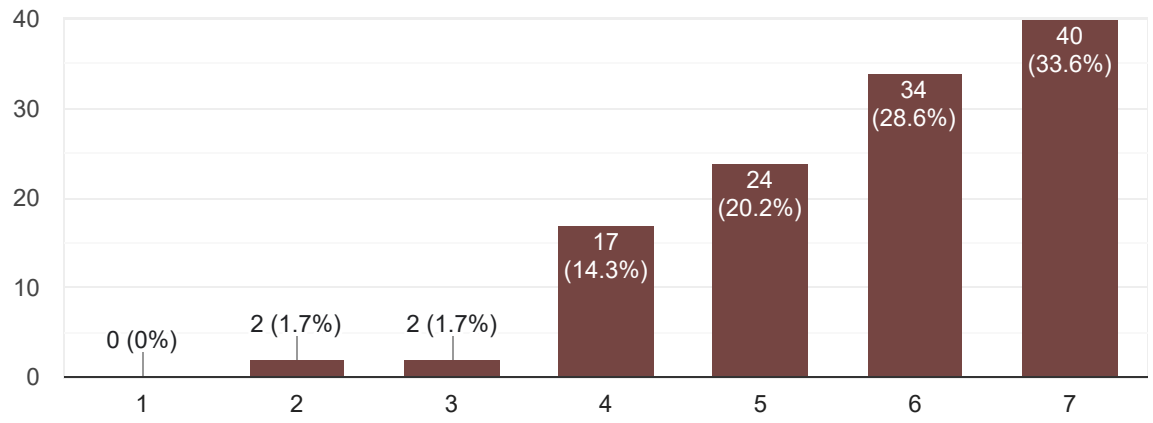
119 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a tu experiencia general como docente en el establecimiento?

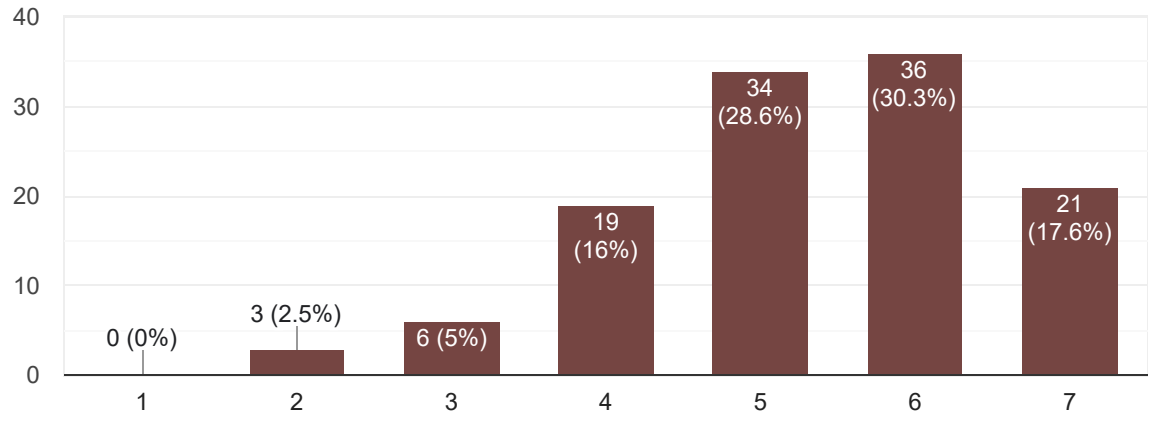
119 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías al clima de respeto y colaboración entre quienes trabajan en el establecimiento?

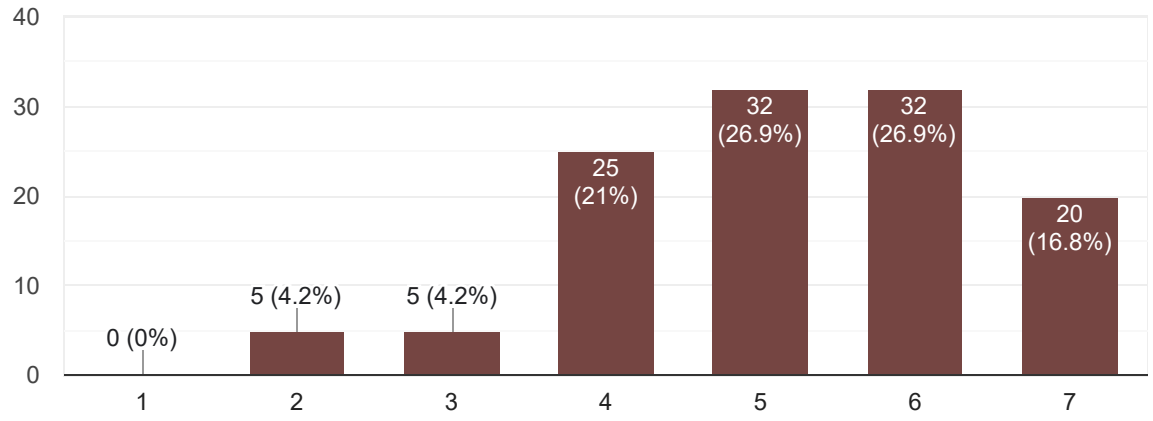
119 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a las condiciones que existen para desarrollar un buen trabajo pedagógico?

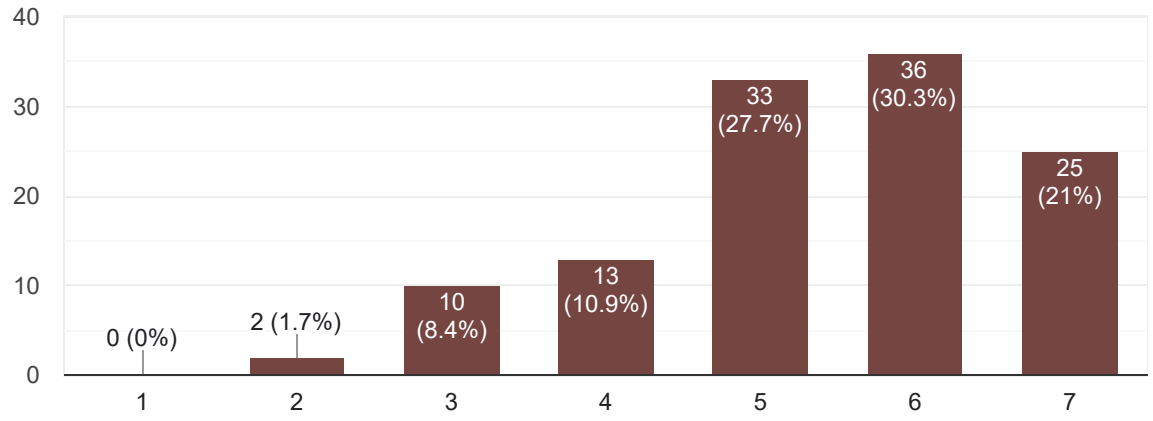
119 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías al trabajo colaborativo entre docentes y equipos profesionales?

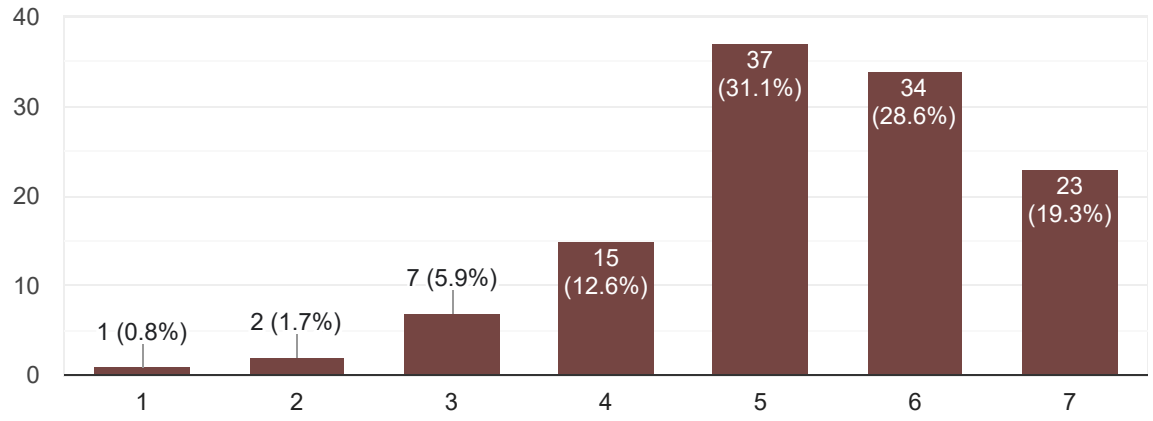
119 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías al apoyo para atender las distintas necesidades de los estudiantes?

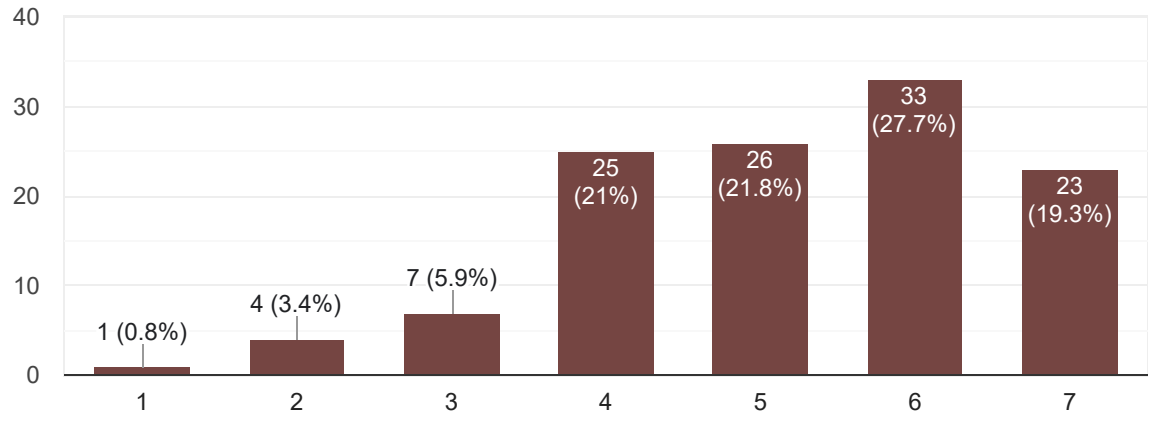
119 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías al acompañamiento (apoyo) que recibes en incidentes críticos que ocurren en el establecimiento?

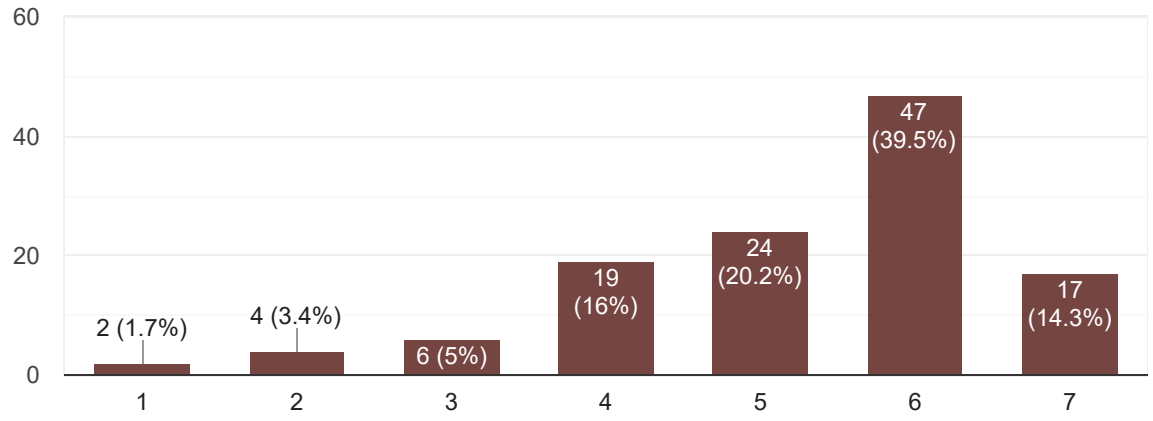
119 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías a las oportunidades de desarrollo profesional?

119 respuestas



Fortalezas y prioridades

¿Qué fortalezas de nuestra educación pública comunal considera debemos fortalecer?

119 respuestas

- Convivencia escolar
- los valores y el respeto a como era ante la educación Aser valer el reglamento del establecimiento
- Infraestructura
- Todo
- los recursos educativos
- El trabajo colaborativo con redes externas. Es algo que hoy funciona bien y considero clave seguir potenciándolo para que se consolide en la comuna.
- Mejoramiento de espacios
- Recursos pedagógicos
- Convivencia y el buen trato. Y la participación de las familias, generando espacios de colaboracionde las familias atravesó de de las familias
- Los recursos
- Desarrollo profesional
- Mas profesores por las licencias
- Que la.UTP comunal funcione a nivel de las escuelas con más proactividad. Puesto que no se evidencia ningún trabajo con los equipos docentes
- Considero que una de las fortalezas que deberíamos continuar fortaleciendo es la de la inclusión educativa, procurando que está se mantenga como un eje transversal de la educación pública comunal, y que todos los estudiantes puedan acceder a oportunidades de aprendizaje y participación con equidad, asimismo, considero importante que junto con consolidar aquellas áreas que actualmente presentan un funcionamiento adecuado, se puedan focalizar mayores esfuerzos en ámbitos que representan desafíos relevantes para las comunidades educativas, tales como el fortalecimiento de los marcos de convivencia y

disciplina, la prevención de la deserción escolar y el abordaje preventivo del consumo de alcohol y otras drogas

Innovacion y tecnologia

Considero que la convivencia escolar,los recursoseducativos y fortalecer la participación de las familias en el aprendizaje de sus hijos

Fortalecer la inclusión educativa, el apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales y neurodivergencias, la contratación de asistentes de aula, la convivencia escolar y el apoyo a los docentes. Ojalá contar con los recursos y materiales necesarios para garantizar una educación de calidad, equitativa y segura para todos los estudiantes.

El compromiso y la vocación de los equipos educativos, promoviendo un trabajo colaborativo que permita responder de manera integral a las necesidades de cada niño y niña.

Área emocional de los estudiantes

es fundamental potenciar las habilidades y talentos de nuestros estudiantes mediante actividades académicas, culturales, artísticas y deportivas, generando mayores espacios de participación. También considero importante fortalecer la identidad de cada establecimiento y promover el intercambio de experiencias pedagógicas exitosas. Por último, debemos avanzar hacia una educación pública más equitativa y descentralizada, donde todos los establecimientos de la comuna, incluyendo aquellos ubicados en localidades como Lastarria, tengan las mismas oportunidades de acceso a recursos, proyectos y actividades, reconociendo sus particularidades y aportes a la educación comunal.

capacitacion de acuerdo alas necesidades, y actividades de autocuidado en forma comunal

Recursos para comprar material concreto didáctico o insumos para la elaboración de estos.

Recursos para comprar material didáctico y concreto he insumos elaborar.

La enseñansa

La comunicación del educador al apoderado

Capacitación y perfeccionamiento docente o trabajo de redes

Recurso y condiviones de trabajo

La identidad comunal

Comunicacion efecfiva

No lo considero un fortaleza sino una debilidad, por ello considero necesario fortalecer el liderazgo, recursos humanos y materiales.

El arraigo territorial , promover la inclusión y la participación

capacitaciones efectivas para los docentes en diversas areas.

Poner atención en convivencia escolar

valorar el establecimiento y sus profesores

condiciones básicas en elbienestar laboral y pedagógico(para los estudiantes)

Apoyo técnico pedagógico, fomentar el desarrollo profesional docente y vislumbrar qué ocurre cuando el trabajo no se realiza, sanciones desde la jefatura.

La vocación de algunos docentes.

Generar capacitaciones para todo los profesionales

Más atención a los estudiantes en el bullying

Mas respeto y más carrera técnica

Que allá más seguridad en el recreo de los pequeños

Taller pedagogico

La capacitación de profesionales y el trabajo con redes externas

Recursos materiales

Pertinencia a la identidad territorial

Calefacción.

Más habilidades como el pensamiento reflexivo y análisis

Calidad de los profesores

La convivencia escolar

Fortalecer las oportunidades de participación de los estudiantes en actividades deportivas, culturales y extraescolares, mejorando el acceso a locomoción y transporte para facilitar su

desplazamiento a encuentros, competencias y actividades fuera de los establecimientos, especialmente considerando la realidad rural de nuestra comuna.

El aprendizaje

Trabajo colaborativo entre pares

Talleres de apoyo docente

Reemplazos de docentes con licencia médica

Considero que se debe fortalecer la calidad y el desarrollo profesional de quienes forman parte de la educación pública comunal, promoviendo la confianza en sus capacidades, experiencia y criterios profesionales. Asimismo, es importante que las decisiones relacionadas con el ámbito educativo se tomen de manera ética, transparente y basada en criterios técnicos y profesionales, priorizando siempre el bienestar y la calidad de la educación por sobre las relaciones personales o de amistad.

Considero que debemos fortalecer el buen ambiente laboral, el trabajo colaborativo y el compromiso de los docentes y asistentes de la educación con nuestros estudiantes. Existe una buena disposición para trabajar en equipo y apoyar a nuestros niños y niñas. También es importante fortalecer la comunicación interna y la entrega oportuna de información, para que todos los integrantes de la comunidad educativa estemos informados y podamos trabajar de manera más coordinada.

capacitaciones para funcionarios

reglamentos estrictos de conductas de estudiantes y respaldo a docentes

La infraestructura

Mayor trabajo en redes con colegas de los mismos niveles de educación de los distintos establecimientos

No lo sé

Capacitaciones docentes que permitan obtener herramientas de evaluación formativa y recursos pedagógicos.

Identidad local

Reforzar el acompañamiento a los docentes y la disponibilidad de recursos para atender a las diversas necesidades de nuestros estudiantes.

Trabajo de calidad

Recursos

En general

Aprendizaje

La atención de estudiantes de con NEE y de más escasos recursos, a través de oportunidades que les permitan conocer, experimentar y acceder por medio de su establecimiento educacional ya que en casa no es posible que reciban dichas experiencias.

La inclusión

Mejorar la gestión y logística de para la entrega eficiente de recursos

Sin duda la parte humana, soy una agradecida de los directivos y mis colegas en el apoyo que nos brindan ante cualquier problema o requerimiento. Realmente siento el apoyo de mis directivos en todo sentido.

Capacitaciones

Capacitaciones más seguidas

Los talleres de robótica

Planificar las actividades con mas tiempo, disponer de los recursos necesarios para desarrollar las actividades propuestas

Promover el trabajo en equipo, el aprendizaje cooperativo y la participación de los alumnos en proyectos solidarios que desarrollen su autonomía

La pertinencia y la contextualizaculn de nuestras experiencia pegagOhio as

Logros académicos de nuestros estudiantes

Crear redes entre escuelas

La disponibilidad de insumos para el desarrollo de actividades estudiantiles

Difusión de todo lo que hacemos y logramos, académico, deportivo y social

Compromiso de docentes y asistentes de la educación: potenciar el trabajo colaborativo entre todos. Identidad local y sentido de pertenencia. Participación estudiantil. Mejorar en el uso

tecnológico. Trabajo en red entre establecimientos.

Calidad del profesorado

El compromiso de nuestra comunidad educativa

Ser mas estrictos con los estudiante

El apoyo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, cada vez tenemos más niños..

Prestar más apoyo y difusión a nuestro liceo de Lastarria, difundir sus logros y avances. Gestionar y enviar oportunamente personal de reemplazo para garantizar la continuidad del proceso de enseñanza.

Mejorar dependencias

Muchas cosas, dejar que el profesor haga clases tranquilo, apoyarlo con sus insumos básicos, tener lo suficiente para realizar aprendizaje efectivo, no agobiarlo con demagogia y poder ambiente sano y seguro, eso hoy es escaso.

.

Educacion buena y de buen nivel

Trabajo en equipo

Mayor apoyo emocional a nuestros estudiantes

Fortalecer el compromiso y vocación de nuestros docentes y asistentes de la educación, el trabajo colaborativo, la inclusión y el acompañamiento a nuestros estudiantes y sus familias. También es importante valorar y potenciar la cercanía que existe entre las comunidades educativas y las familias de nuestra comuna

Me gustaría que los niños tuvieran sicólogo

Cuerpo docente calificado

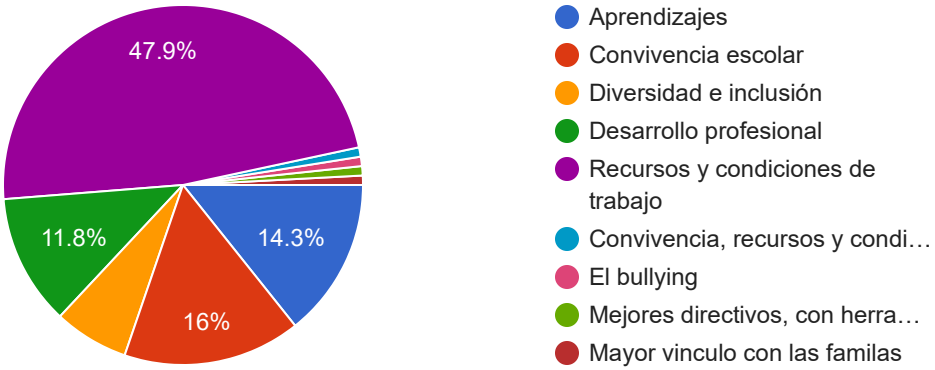
Cercanía

Se ocultaron 18 respuestas más

Copiar gráfico

¿Qué ámbitos requieren mayor apoyo durante 2027?

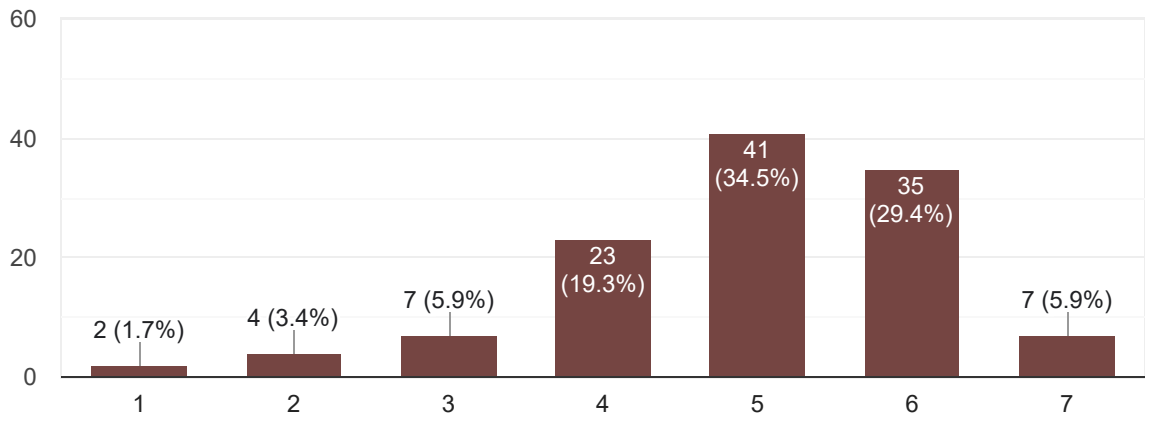
119 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondrías hoy, en general, a la educación pública de Gorbea?

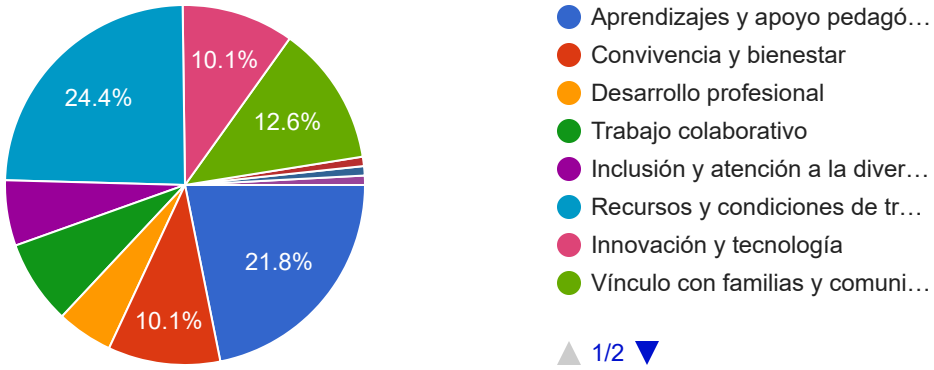
119 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué debería caracterizar a la educación pública de Gorbea en los próximos años?

119 respuestas



Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Denunciar

Google Formularios



ENCUESTA A EQUIPOS DIRECTIVOS

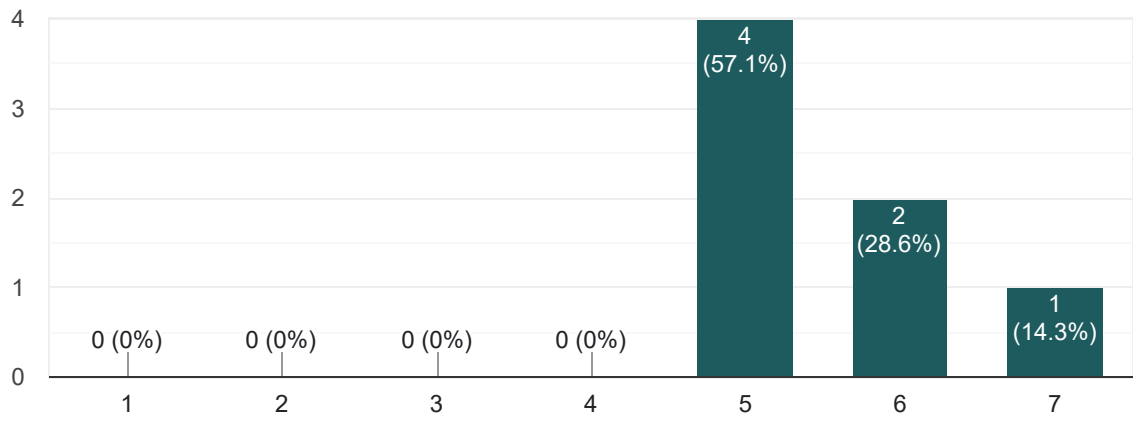
7 respuestas

Publicar análisis

Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a las condiciones generales para gestionar el establecimiento?

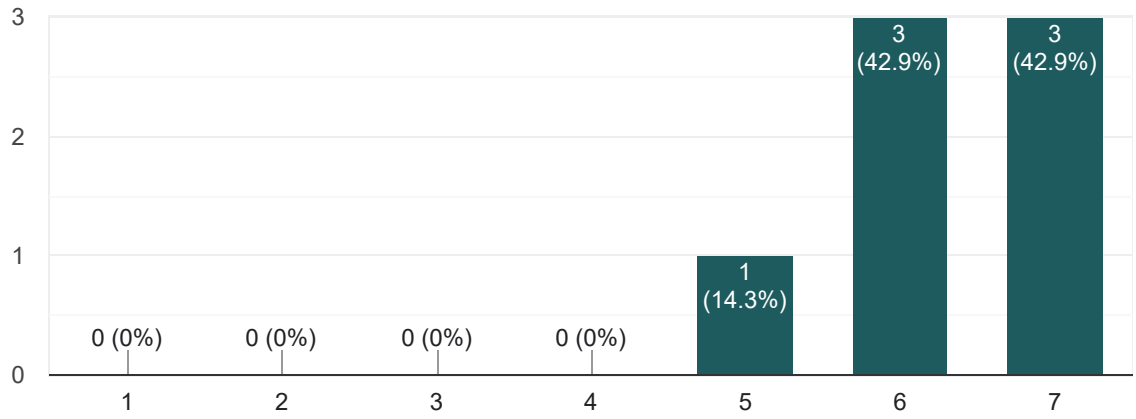
7 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría al clima de colaboración y confianza de la comunidad educativa?

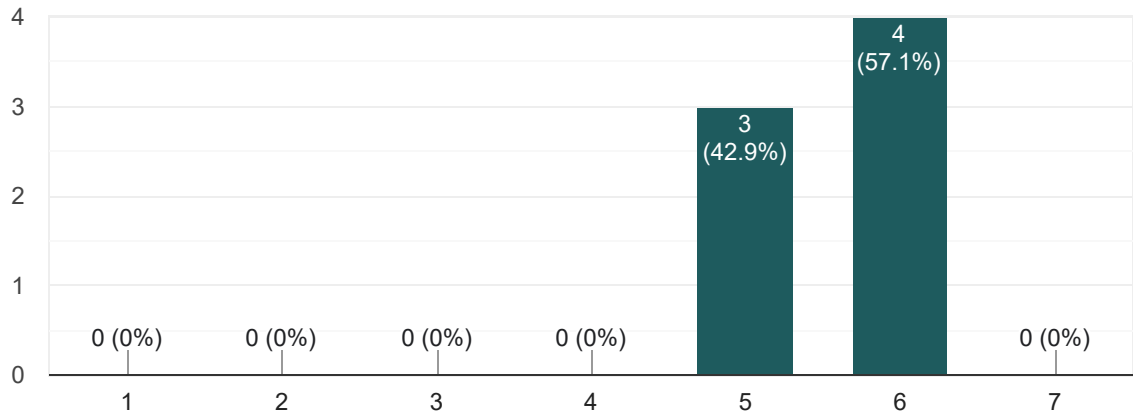
7 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a la capacidad del establecimiento para abordar sus principales desafíos?

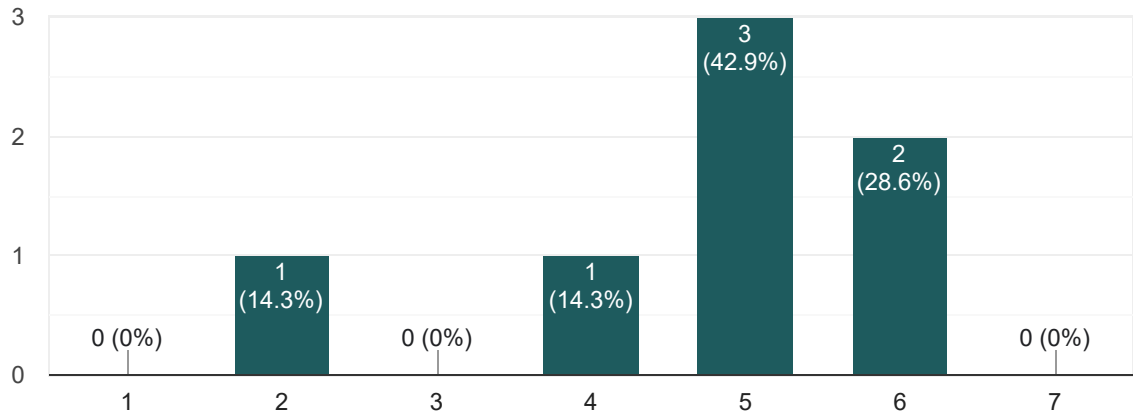
7 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a los apoyos comunales que recibe desde el DAEM para desarrollar su gestión?

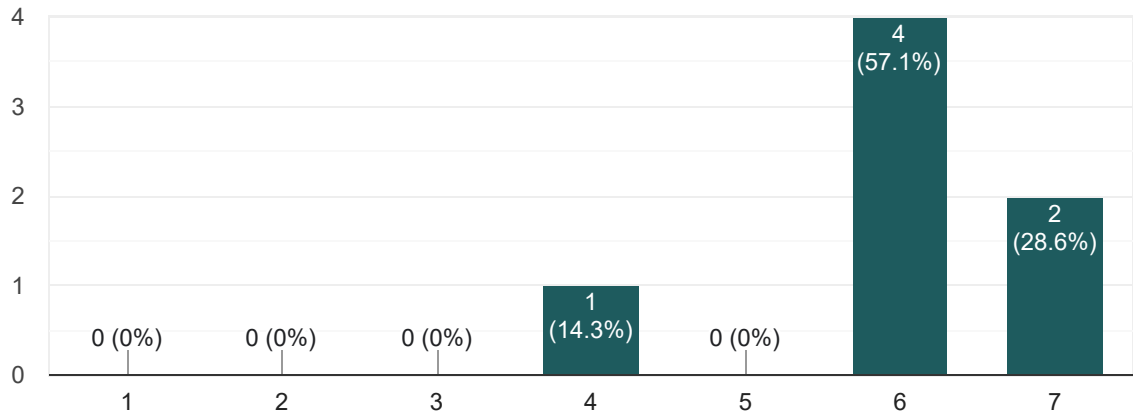
7 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a la capacidad para abordar preventivamente situaciones de convivencia y cuidado?

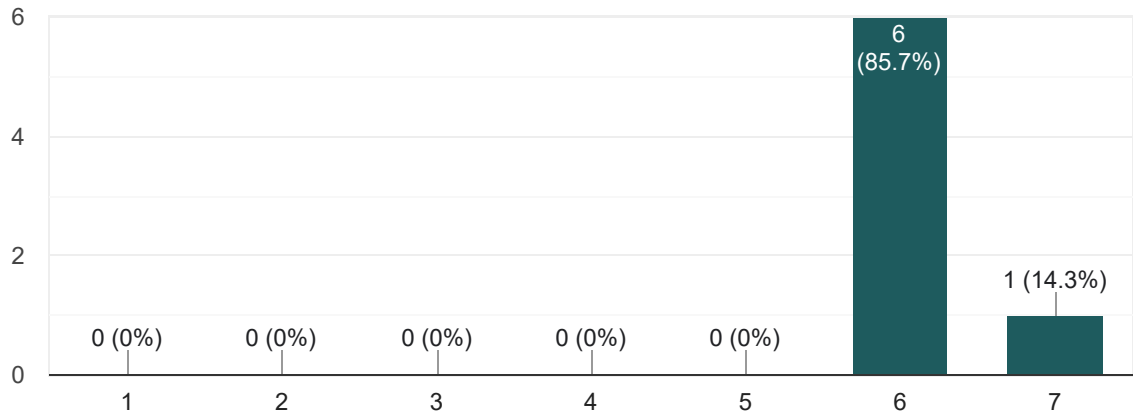
7 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría a las expectativas que la comunidad mantiene respecto de las posibilidades de sus estudiantes?

7 respuestas

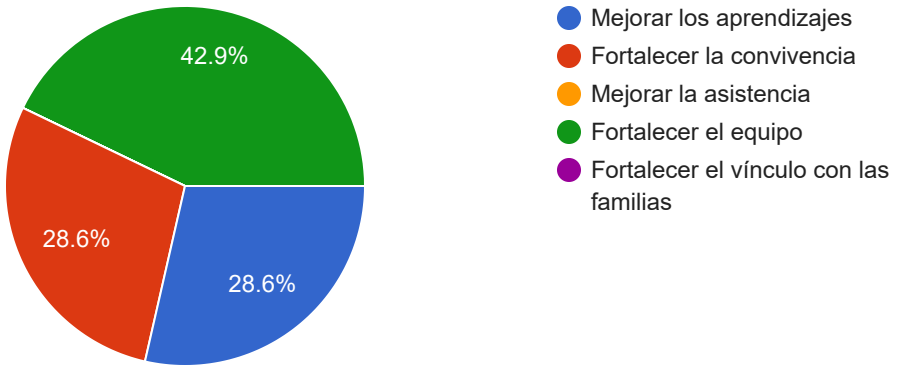


Decisiones y prioridadesTítulo sin título

Copiar gráfico

¿Cuáles son los principales desafíos de su establecimiento para 2027?

7 respuestas



¿Qué apoyo comunal tendrían mayor impacto en los aprendizajes?

7 respuestas

Desde el DAEM exista un apoyo integral, para la gestión y planificación de los E.E.
Mayor comunicación, mayor celeridad con los procesos, en conclusión ser un facilitador en todos los procesos de los distintos E.E.

Capacitaciones para los funcionarios

Más apoyo y acompañamiento

Considero prioritario fortalecer la red comunal de UTP con encuentros mas frecuentes, sistemáticos y con continuidad durante el año, que permita compartir experiencias, abordar problemáticas de aprendizaje o desarrollo profesional docente y construir estrategias conjuntas entre establecimientos. Asimismo, sería relevante construir la red comunal de convivencia escolar, favoreciendo la ejecución de acciones preventivas y abordaje oportuno de situaciones que afectan a estudiantes y equipos.

Mejorar lineamientos en casos de faltas o protocolos donde estén involucrados los funcionarios

apoyo de dupla psicosocial

Que sea prioritaria la gestión eficiente de recursos para el aprendizaje.

¿Qué fortaleza de su establecimiento considera que debe proyectarse y potenciarse?

7 respuestas

La seguridad que se brinda a los apoderados con respecto al cuidado de sus estudiantes.

La principal fortaleza es el equipo educativo

La buena convivencia con apoderadas

Una de las principales fortalezas de nuestro establecimiento es el área extraescolar y la diversidad de actividades formativas que se desarrollan durante el año, generando oportunidades para que los estudiantes potencien sus talentos, intereses y habilidades más allá del ámbito académico. La participación en talleres, actividades deportivas, artísticas, culturales y recreativas son las que considero fundamental proyectar y potenciar, para asi ampliar las oportunidades de participación y fortaleciendo su articulación con los aprendizajes y la comunidad.

Atención a la diversidad

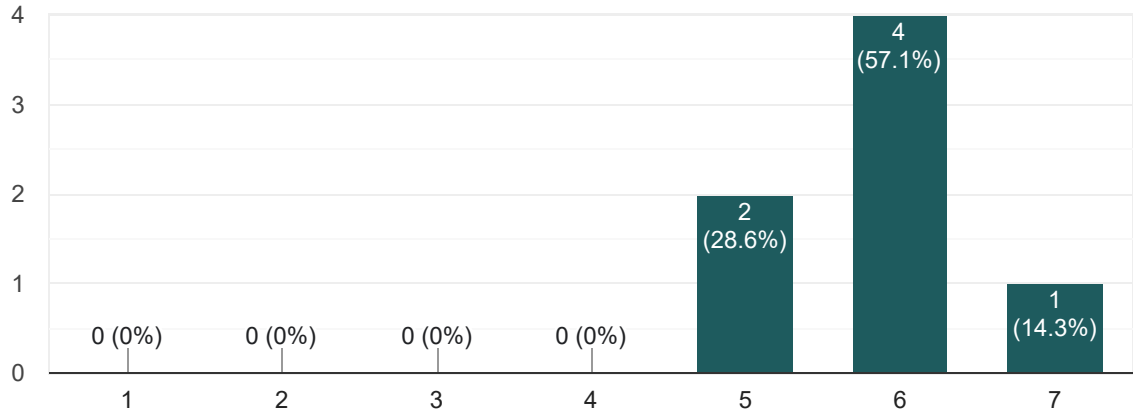
El transporte escolar, La convivencia entre pares, apoyo de los apoderados y atención personalizada para los estudiantes

El proyecto bicentenario desde una perspectiva comunal

Copiar gráfico

¿Qué nota le pondría hoy, en general, a la educación pública de Gorbea?

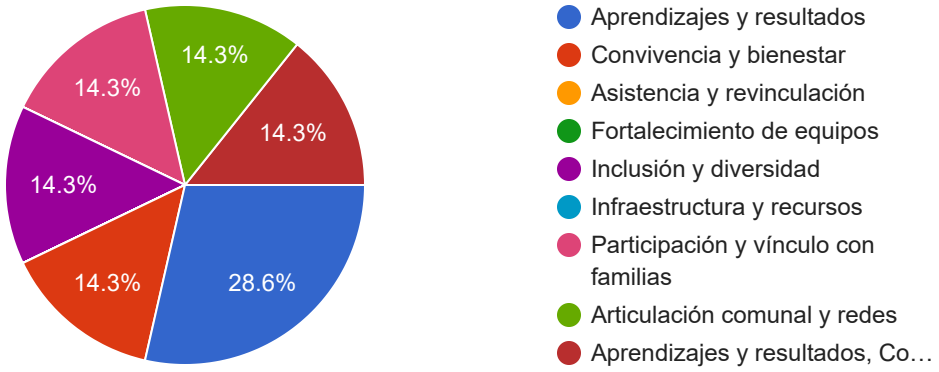
7 respuestas



Copiar gráfico

¿Qué debería distinguir a la educación pública de Gorbea en los próximos años?

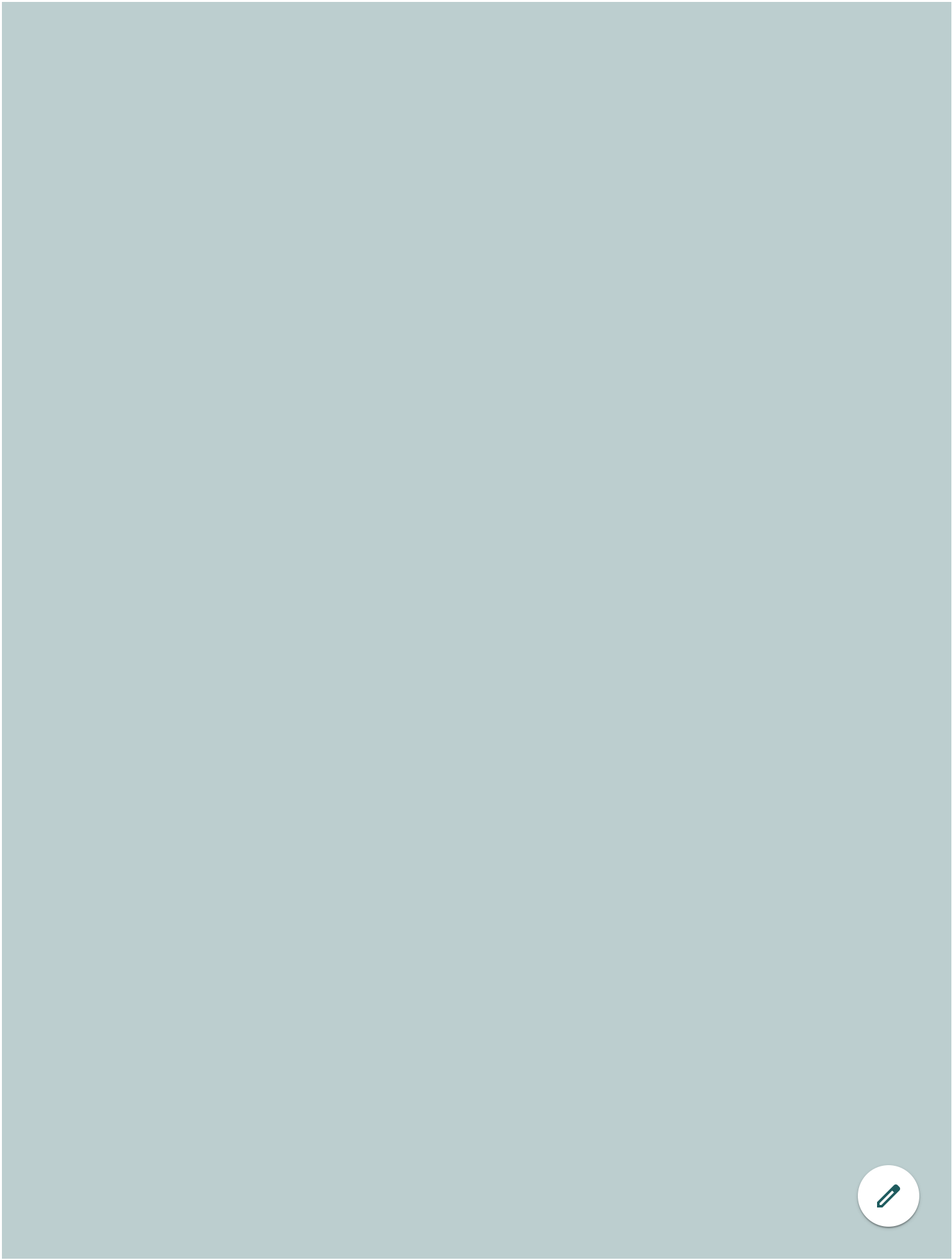
7 respuestas



Google no creó ni aprobó este contenido. - Comunicarse con el propietario del formulario - Condiciones del Servicio - Política de Privacidad

¿El formulario parece sospechoso? Denunciar

Google Formularios



MUNICIPALIDAD DE GORBEA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ACTA FIRMA TRABAJO PADEM 2027

Según la LEY 19.410, en sus artículos 4°,5° y 6° establece y contempla la participación de los distintos actores del sistema educativo en la elaboración del PADEM, donde en la comuna de Gorbea fueron participes equipo DAEM, Directores y jefes de unidades técnicas.

La instancia tuvo como finalidad recopilar y validar antecedentes proporcionados por los establecimientos, permitiendo identificar las necesidades de dotación y distribución de horas de los distintos funcionarios, como insumo para el proceso de elaboración del Plan Anual de Desarrollo de la Educación (PADEM) 2027.

Durante la reunión se revisaron, entre otros, los siguientes aspectos:

- Dotación actual de funcionarios docentes y asistentes de la educación.
- Cargas horarias asignadas a los funcionarios del establecimiento.
- Distribución de horas lectivas y no lectivas de los profesionales de la educación, según corresponda.
- Necesidades de horas docentes de acuerdo con los niveles, cursos y asignaturas impartidas.
- Necesidades de dotación y distribución horaria de los asistentes de la educación.
- Identificación de eventuales brechas entre la dotación disponible y planes de estudios.
- Proyección de requerimientos de horas y funcionarios para el próximo período académico.
- Observaciones y requerimientos planteados por el equipo directivo.
- Antecedentes necesarios para ser considerados en la elaboración y planificación del PADEM 2027.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Sebastián Andrés Navarrete Romero
Coordinador Pie, Jardines Vtf, Apoyo Utp
Fecha: 25-09-2026 13:27 CLT
Municipalidad de Gorbea

Firmado por:
Patricio Alfredo Fuentes Barra
Jefe Utp Comunal
Fecha: 25-09-2026 13:27 CLT
Municipalidad de Gorbea

Firmado por:
Alfonso Gamaliel Vergara Fuentes
Administrador Municipal
Fecha: 25-09-2026 13:29 CLT
Municipalidad de Gorbea

Firmado por:
María Paz Vásquez Flores
Encargada de Finanzas
Fecha: 25-09-2026 13:40 CLT
Municipalidad de Gorbea

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/4HSKEE-654



Firmado por:
Mónica Alejandra Aroca Muñoz
Encargada Personal Daem
Fecha: 25-09-2026 13:42 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Marta Noemí Carrasco Barra
Directora Interina Escuela Licarayen de Quitratue
Fecha: 25-09-2026 13:43 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Marcelo Andrés Jaramillo Lepique
Director Escuela Cinco
Fecha: 25-09-2026 13:47 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Gabriel Alberto Castro Ramírez
Director Escuela los Perales
Fecha: 25-09-2026 13:49 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Sergio Alejandro Marchant Soto
Docente Profesor Encargado
Escuela el Liuco
Fecha: 25-09-2026 13:50 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Estefanía Judith Santander Salazar
Directora Complejo Educacional José Victorino Lastarria
Fecha: 25-09-2026 13:51 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
María Angélica Rocha Manosalva
Docente Profesor Encargado
Escuela Cuarta Faja
Fecha: 25-09-2026 14:18 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Brenda Valeria Victoria Montecinos Cifuentes
Directora Escuela Presbítero José Agustín Gómez
Fecha: 25-09-2026 14:30 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Paola Andrea Estrada Vega
Docente Profesor Encargado
Escuela Melirrehue
Fecha: 25-09-2026 14:43 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Flor Angel del Carmen Nail Palacios
Docente Profesor Encargado
Escuela San Justo
Fecha: 25-09-2026 14:44 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Julio Edgardo Pardo Salazar
Director Liceo Bicentenario Andrés Antonio Gorbea
Fecha: 28-09-2026 09:17 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Beatriz Antonia Villarroel Bravo
Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Pasitos Felices
Fecha: 28-09-2026 12:05 CLT
Municipalidad de Gorbea



Firmado por:
Tamara Rocío Araya Tolhuysen
Directora Jardín Infantíl y Sala Cuna Arcoiris
Fecha: 28-09-2026 12:08 CLT
Municipalidad de Gorbea

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/4HSKEE-654
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/4HSKEE-654



Firmado por:
Alejandra Marlene Manquepillán Huechepan
Directora Sala Cuna y Jardín Infantil Intercultural Ayelen
Fecha: 28-09-2026 12:13 CLT
Municipalidad de Gorbea

MUNICIPALIDAD DE
GORBEA
DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/4HSKEE-654